INFORME DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 4348 de 2023 **Contratista:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE MUNICIO DE GUATEQUE

Contrato de Interventoría 2878 de 2023 **Interventoría:** HERBY LUNA CRUZ

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS POR LA PAZ TOTAL

INFORME MENSUAL No. 4 **MES O PERIODO:** MARZO 1 al 31 DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		3
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		4
2.1	Localización		4
2,2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecucion del proyecto		5
2,3	Inventario y estado inicial de la vía		5
2,4	Características técnicas del proyecto		6
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		7
3.1	Información general del contrato		7
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		8
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		8
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		8
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		9
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	,9-12
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	13
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	,13-14
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	15
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	16
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	17
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	.18-25
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	26
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		27
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	27
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	,28-29
	• Seguimiento Programa de Obra		,30-55
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	56
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	56
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	,57-64
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		65
5.1	Información general del contrato		65
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		66
5.3	Informes especialistas y profesionales		,67-117
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		No aplica
5.5	Informe matriz de riesgos.		No aplica
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		No aplica
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		No aplica
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		118
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	118
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	119
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	120
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	,121-124
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	125
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		126
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	126
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	126
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	126
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	126
7	**Conclusiones y recomendaciones**		127
8	**Anexos**		127
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		128
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		129
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		No aplica
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		,130-140

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: CARLOS ANDRÉS CORREDOR PINILLA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
MATRICULA PROFESIONAL: 041-037-0618068 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	
VERSION	
PÁGINA	

FECHA: 1/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA
PERIODO MES: Marzo 01 al 31 de 2024

CONVENIO No.: 4348 de 2023
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS POR LA PAZ TOTAL
CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE MUNICIPIO DE GUATEQUE

PLAZO INICIAL: 4 meses
FECHA DE INICIO: 05 de diciembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 30 de diciembre de 2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 16 de enero de 2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/04/2024
PLAZO ACUMULADO: 5 meses

VALOR INICIAL : $ 249.705.462,00
VALOR ADICIONALES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 249.705.462,00
DESEMBOLSO CONCEDIDO: $ -
DESEMBOLSO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2878 de 2023
INTERVENTOR: HERBY LUNA CRUZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	placa huella	ml	200
Estructuras	Alcantarillas	UNIDAD	2
	Muro de Contención		
Mantenimiento	limpieza alcantarilla		
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	placahuella	ml	30	30
Estructuras	Alcantarillas	UNIDAD	1,8	1,8
	Muro de Contención			
Mantenimiento	limpieza alcantarilla			
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	$ 191.215.679,00
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 5.736.470,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 52.753.313,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 249.705.462,00

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	$ 34.643.137,00	$ 151.656.387,00
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ -	$ -
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 12.819.863,00	$ 25.493.013,00
VALOR EJECUTADO	$ 47.463.000,00	$ 177.149.400,00

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periódicamente la interventoría al presupuesto del convenio

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 98.765.320,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 151.656.387,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 153,55%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 12

REGISTRO FOTOGRÁFICO













PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre HERBY LUNA CRUZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 2520242574 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

1 INTRODUCCION

El convenio # 4348 de 2023 celebrado entre el Instituto Nacional de vías con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUEÁ identificado número de NIT 900.007.956**-2**, que tiene como objeto, **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**. Se impartió orden de inicio al convenio con fecha 05 de diciembre de 2023.

Por otra parte, mediante el proceso de selección de mínima cuantía No. **IP-DT-BOY-021- 2023**, El Instituto Nacional de Vías, celebró el contrato No **2878 de 2023**, entre el INVIAS y **HERBY LUNA CRUZ** la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE GUATEQUE Y GUAYATÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."**. Mediante invitación pública No. **IP-DT-BOY-021-2023** por el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS**, asimismo, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría con fecha 01 de noviembre de 2023.

El presente informe de Interventoría N° 4 describe las actividades realizadas en el periodo de 01 al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Interventoría de la versión.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo la Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para los convenios solidarios suscritos entre el invias y las organizaciones de acción comunal de los municipios de Guateque y Guayata, en el departamento de Boyacá para el mejoramiento y mantenimiento vial en el marco del programa caminos comunitarios de la paz total.

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

2.1 Localización y alcance

Guateque es un municipio colombiano capital de la Provincia del Oriente en el suroeste del departamento de Boyacá, 125 kilómetros al sur de Tunja, capital departamental, y a 112 km al este de Bogotá. El municipio está ubicado en las estribaciones de la cordillera oriental, teniendo un relieve ondulado, quebrado y escarpado. Guateque tiene como cuenca principal el río Súnuba, formado por la unión de los ríos Aguacias y Machetá, y desemboca en la represa de Chivor.

El municipio de Guateque tiene una población de 10.921 personas, de las cuales 6.985 viven en el casco urbano y 2.937 habitan la zona rural. Es uno de los más densos del departamento.



Localización de Guateque en Colombia


Ubicación de Guateque en Boyacá





Ubicación vereda Tincachoque

Tramo a intervenir

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Los municipios por beneficiarse se encuentran Guayata y Guateque, ya que la vía terciaria a intervenir es una via que acorta el camino entre Guayata y Guateque, acortando el tiempo de viaje ya que la vía principal no se encuentra en buen estado, también beneficia a la comunidad de la vereda chitavita y tincachoque ya que muchas de las personas viven de la agronomía y este mejoramiento vial ayuda a sacar sus productos para comercializarlos y que los niños tengan fácil acceso a sus escuelas.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

se hace necesario efectuar por parte del Organismo de Acción Comunal, con seguimiento y aprobación del interventor, la corroboración en el sitio de las condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades; el estado de la subrasante (caracterización del suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional o placa huella), obras de drenajes, obras de contención de baja complejidad, etc.

El inventario depende de la "REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE

VIAS", para lo cual se deberá tener en cuenta la visita técnica realizada por los profesionales designados por el INVIAS, en conjunto con el Representante legal del Organismo de Acción Comunal - OAC, en donde se realizó una concertación de las obras a ejecutar, utilizando los diseños tipo establecidos en la Cartilla de Obras de Drenaje y Estructurales Viales, necesarias y suficientes para llevar a cabo el objeto del convenio y para garantizar la transitabilidad del sector a intervenir.



Ilustración 2. Estado inicial de la vía vereda tincachoque Guateque.

2.4 Características técnicas del proyecto

El Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Vías -INVIAS- ha estructurado el programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total" a través del cual se pretender intervenir 33.102 km con la finalidad de mejorar las condiciones de transitabilidad de los caminos vecinales y vías regionales, en donde una de las líneas de acción es la implementación de un esquema de ejecución en el que las obras menores sean construidas por los Organismos de Acción Comunal, a través de la celebración de convenios solidarios.

Por regla general las Juntas de Acción Comunal solo pueden desarrollar actividades dentro del territorio de su zona de influencia (barrio, sector, etapa, vereda, corregimiento, etc.) dependiendo de la división establecida por el Distrito o Municipio respectivo. El artículo 9° de la Ley 2166 de 2021 -en lo relacionado con las JAC.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

En la siguiente tabla se muestra la información general del convenio.

CONVENIO No.	4348 de 2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE
NIT	900.007.956-2
FECHA INICIACIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL	CUATRO MESES
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL CON PRORROGA	30 DE ABRIL DE 2024
SUSPENSION DEL CONTRATO N.1	30 DE DICIEMBRE DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSION	No aplica
AMPLIACION SUSPENSION	No aplica
REANUDACION	16 DE ENERO DE 2024
FECHA TERMINACION FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACION FINAL CON PRORROGA	30 DE ABRIL DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS SECENTA Y DOS PESOS ($249.705.462) MONEDA CORRIENTE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$249.705.462,oo

3.2 Descripción de actividades ejecutadas en el mes

En el convenio 4348 de la vereda de Tincachoque en el municipio de Guateque en el mes de marzo se construyó una alcantarilla y otra al 80%, se inició con trabajos en placa huella fundiendo 30 metros de centros sobre anchos y huella del primer tramo.

3.3 Seguimiento Ítems No Previstos.

En este periodo no fue necesario adelantar nuevos precios.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

i. Gestión Ambiental

Se ha venido trabajando con el formato PAGA enviado por el invias el cual se ha venido diligenciando de forma mensual.

ii. Gestión Social

En la vereda de Tincachoque en el municipio de Guateque se revisaron formatos sociales de liquidación junto a la junto y se resolvieron dudas para ir adelantándolos..

iii. SST

En la vereda Tincachoque del municipio de Guateque se realizó capacitación de uso de estos equipos de protección personal.

iv. Técnica

En la vereda Tincachoque del municipio de Guateque se construyó en su totalidad una alcantarilla y otra al 80 %, se fundieron 30 metros de centro, sobre ancho y huella del tramo 1 de placa huella

INFORME DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

4 REPORTES DE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informes Semanales

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION | PAGINA

FECHA: 11/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN SECTOR VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA | SEMANA No.: 11 del 4/03/2024 al 10/03/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ANDRES CORREDOR PINILLA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y ALCANTARILLAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA 200 ml Y 2 ALCANTARILLAS EN SECTOR DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CONVENIO No.	4348	VALOR INICIAL:	$ 249.705.462,00
FECHA DE INICIO:	Dic 05 de 2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Dic 31 de 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 249.705.462,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	Abril 30 de 2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	HERBY LUNA CRUZ	VALOR INICIAL:	$ 67.954.000,00
INTEGRANTES:	HERBY LUNA CRUZ	VALOR ADICIONES:	$ 13.962.722,00
CONTRATO No.	2878 DE 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 81.916.722,00
FECHA DE INICIO:	Nov 01 de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Dic 31 de 2023	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	Abril 30 de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 249.705.462	$ 249.705.462		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 150.791.400		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 249.705.462	$ 98.914.062		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 67.954.000,00	$ 81.916.722		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 63.694.500		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 67.954.000,00	$ 18.222.222		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 249.705.462,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 72.350.450,00	28,97%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 127.304.150,00	50,98%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 54.953.700,00	22,01%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 19.487.250,00	7,80%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 105.698.750,00	42,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 146.791.400,00	58,79%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 41.092.650,00	16,46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 16.044.450,00	6,43%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17.105.000,00	6,85%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 81.916.722,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 63.694.500,00	77,76%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.434.000,00	2,97%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.434.000,00	2,97%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-025575
PERIODO FACTURADO: FEBRERO
VALOR FACTURA: $ 13.336.500,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 28,97% | Avance o Atraso Físico % 22,01%
Meta Física Ejecutada % 50,98%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
-	ALCANTARILLAS	Unidad	2
-	PLACA HUELLA	ML	200
-			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	1	1			
Ejec	0,8	0,3			
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: | TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ..... NO		
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ..... NO		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ..... NO		
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ..... NO		

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 14

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE FUNDIO EL ENCOLE DE LA ALCANTARILLA 1 Y SE DEJO ARMADO PARA FUNDIR EL DESCOLE DE LA ALCANTARILLA 1

FUNDIR EL DESCOLE

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Indicar localización y actividad



Indicar localización y actividad



Indicar localización y actividad

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

SE FUNDIO EL ENCOLE DE LA ALCANTARILLA 1 Y SE DEJO ARMADO PARA FUNDIR EL DESCOLE DE LA ALCANTARILLA 1

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: HERBY LUNA CRUZ
Matrícula Profesional No.: 25202 42574 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INFORME DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
	VERSIÓN	
	PÁGINA	
	FECHA	17/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN SECTOR VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA SEMANA No.: 12 del 11/03/2024 al 17/03/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ANDRES CORREDOR PINILLA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y ALCANTARILLAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA 200 ml Y 2 ALCANTARILLAS EN SECTOR DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CONVENIO No. 4348
FECHA DE INICIO: Dic 05 de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Dic 31 de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: Abril 30 de 2024

VALOR INICIAL: $ 249.705.462,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 249.705.462,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: HERBY LUNA CRUZ
INTEGRANTES: HERBY LUNA CRUZ

CONTRATO No. 2878 DE 2023
FECHA DE INICIO: Nov 01 de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Dic 31 de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: Abril 30 de 2024

VALOR INICIAL: $ 67.954.000,00
VALOR ADICIONES: $ 13.962.722,00
VALOR ACUMULADO: $ 81.916.722,00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 249.705.462	$ 249.705.462		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 150.791.400		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 249.705.462	$ 98.914.062		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 67.954.000,00	$ 81.916.722		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 63.694.500		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 67.954.000,00	$ 18.222.222		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 249.705.462,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 78.654.200,00	31,50%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 144.958.005,00	58,05%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 66.303.805,00	26,55%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 20.833.395,00	8,34%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 118.654.300,00	47,52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 165.791.400,00	66,39%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 47.137.100,00	18,88%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.955.550,00	5,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19.000.000,00	7,61%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 81.916.722,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 68.562.500,00	83,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.434.000,00	2,97%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.434.000,00	2,97%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-025575
PERIODO FACTURADO: FEBRERO
VALOR FACTURA: $ 13.336.500,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 31,50% Avance o Atraso Físico % 26,55%
Meta Física Ejecutada % 58,05%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
ALCANTARILLAS	Unidad	2
PLACA HUELLA	ML	200

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	1	1			
Ejec	1	0,5			
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE FUNDIO EL DESCOLE DE LA ALCANTARILLA 1. SE INICIO CON EL ARMADO DEL DESCOLE DE LA ALCANTARILLA 2 Y SE EMPEZO A TRASAR PARA INICIAR PLACA HUELLA.

FUNDIR DESCOLE DE LA ALCANTARILLA 2

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido [illegible]

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Indicar localización y actividad



Indicar localización y actividad



Indicar localización y actividad

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

SE FUNDIO EL DESCOLE DE LA ALCANTARILLA 1. SE INICIO CON EL ARMADO DEL DESCOLE DE LA ALCANTARILLA 2 Y SE EMPEZO A TRASAR PARA INICIAR PLACA HUELLA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: HERBY LUNA CRUZ
Matrícula Profesional No.: 25202 42574 CND.

Original: Informe semanal de Interventoría, Archivar de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INFORME DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
	VERSIÓN	
	PAGINA	

FECHA: 17/03/2024 (día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN SECTOR VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA SEMANA No.: 13 del 18/03/2024 al 24/03/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ANDRES CORREDOR PINILLA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y ALCANTARILLAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA 200 ml Y 2 ALCANTARILLAS EN SECTOR DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CONVENIO No: 4348
FECHA DE INICIO: Dic 05 de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Dic 31 de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: Abril 30 de 2024

VALOR INICIAL: $ 249.705.462,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 249.705.462,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: HERBY LUNA CRUZ
INTEGRANTES: HERBY LUNA CRUZ
CONTRATO No. 2878 DE 2023
FECHA DE INICIO: Nov 01 de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Dic 31 de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: Abril 30 de 2024

VALOR INICIAL: $ 67.954.000,00
VALOR ADICIONES: $ 13.962.722,00
VALOR ACUMULADO: $ 81.916.722,00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 249.705.462	$ 249.705.462		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 165.791.400		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 249.705.462	$ 83.914.062		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 67.954.000,00	$ 81.916.722	))	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 66.128.500	))))	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 67.954.000,00	$ 15.788.222		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 249.705.462,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 87.965.400,00	35,23%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 148.307.196,00	59,39%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 60.341.796,00	24,17%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 23.163.204,00	9,28%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 134.554.500,00	53,89%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 171.470.400,00	68,67%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 36.915.900,00	14,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 15.900.200,00	6,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.679.000,00	2,27%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 81.916.722,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 69.564.611,00	84,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.002.111,00	1,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.002.111,00	1,22%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-025575
PERIODO FACTURADO: FEBRERO
VALOR FACTURA: $ 13.336.500,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 35,23% Avance o Atraso Físico %: 24,17%
Meta Física Ejecutada %: 59,39%

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*	ALCANTARILLAS	Unidad	2
*	PLACA HUELLA	ML	200
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	1	1			
Ejec	1	0,5			
Prog	140	60			
Ejec	12				
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	
VERTIMENTOS:	SI	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE FUNDIERON 12 METROS DE CENTRO SOBRA ANCHO Y HUELLA DEL PRIMER TRAMO DE PLACA HUELLA

FUNDIR 12 METROS MAS

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Indicar localización y actividad


Indicar localización y actividad


Indicar localización y actividad

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

SE FUNDIERON 12 METROS DE CENTRO SOBRA ANCHO Y HUELLA DEL PRIMER TRAMO DE PLACA HUELLA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: HERBY LUNA CRUZ
Matrícula Profesional No.: 25202 42574 CND.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Interventor y Dirección Territorial.

INFORME DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CODIGO	
	VERSIÓN	
	PAGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN SECTOR VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA SEMANA No.: 14 del 25/03/2024 al 31/03/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ANDRES CORREDOR PINILLA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y ALCANTARILLAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA 200 ml Y 2 ALCANTARILLAS EN SECTOR DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CONVENIO No. 4348
FECHA DE INICIO: Dic 05 de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Dic 31 de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: Abril 30 de 2024

VALOR INICIAL: $ 249.705.462,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 249.705.462,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: HERBY LUNA CRUZ
INTEGRANTES: HERBY LUNA CRUZ

CONTRATO No. 2878 DE 2023
FECHA DE INICIO: Nov 01 de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Dic 31 de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: Abril 30 de 2024

VALOR INICIAL: $ 67.954.000,00
VALOR ADICIONES: $ 13.962.722,00
VALOR ACUMULADO: $ 81.916.722,00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 249.705.462	$ 249.705.462		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 177.149.400		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 249.705.462	$ 72.556.062		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 67.954.000,00	$ 81.916.722		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 70.566.722		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 67.954.000,00	$ 11.350.000		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 249.705.462,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 98.765.320,00	39,55%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 151.656.387,00	60,73%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 52.891.067,00	21,18%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 25.493.013,00	10,21%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 150.675.200,00	60,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 177.149.400,00	70,94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 26.474.200,00	10,60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 16.120.700,00	6,46%
INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.679.000,00	2,27%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 81.916.722,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 70.566.722,00	86,14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.002.111,00	1,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.002.111,00	1,22%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-025575
PERIODO FACTURADO: FEBRERO
VALOR FACTURA: $ 13.336.500,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 39,55% Avance o Atraso Físico %: 21,18%
Meta Física Ejecutada %: 60,73%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
ALCANTARILLAS	Unidad	2
PLACA HUELLA	ML	200

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	1	1			
Ejec	1	0,8			
Prog	140	60			
Ejec	30				
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

	DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE LLEVAN 30 METROS FUNDIDOS DE CENTROS SOBRE ANCHOS Y HUELLAS DEL TRAMO 1 DE PLACA HUELLA

FUNDIR 12 METROS MAS

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

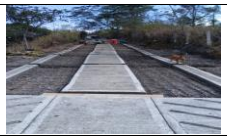


El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Indicar localización y actividad



Indicar localización y actividad



Indicar localización y actividad

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

SE LLEVAN 30 METROS FUNDIDOS DE CENTROS SOBRE ANCHOS Y HUELLAS DEL TRAMO 1 DE PLACA HUELLA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: HERBY LUNA CRUZ
Matrícula Profesional No.: 25202 42574 CND.

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INFORME DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1

FECHA: 1/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS POR LA PAZ TOTAL

CONTRATO No. 4348 de 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE MUNICIPIO DE GUATEQUE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2878 de 2023

INTERVENTORÍA: HERBY LUNA CRUZ

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VOLQUETA	INTERNATIONAL	24 TON											X											X										
VOLQUETA	KODIAK	24 TON											X											X										
MEZCLADORA	BAUKER	1 1/2 BULTO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	4	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: En este periodo no se ejecutaron obras

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma: Sebastian PH.
Nombre: JOHAN SEBASTIAN PEREZ HEREDIA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0538200 CND

Firma:
Nombre: HERBY LUNA CRUZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 42574 CND.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 1/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

CONTRATO DE OBRA No: 4348 de 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE MUNICIPIO DE GUATEQUE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Marzo de 2024

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUTEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS POR LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2878 de 2023

INTERVENTOR: HERBY LUNA CRUZ

NOMBRE ARL: COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Riesgo Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JOHAN SEBASTIAN PEREZ HEREDIA	1.010.219.297	Residente de obra	$ 2.718.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 2.718.000,00	$ 189.173	V	FAMISANAR	9463113099	$ 339.750	PORVENIR	9463113099	$ 434.880	$ 108.720	$ -	$ -	
2	DIANA MARCELA RUIZ BOHORQUEZ	23.623.983	Contadora	$ 1.632.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.500.000,00	$ 104.400	V	FAMISANAR	9463113099	$ 187.500	PORVENIR	9463113099	$ 240.000	$ 60.000			
3	JOSE BARRERA	4130096	ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	NUEVA EPS	9463113099	$ 162.500	PORVENIR	9463113099	$ 208.000	$ 52.000			
4	CRISTIAN DONCEL	1049234123	ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	NUEVA EPS	9463113099	$ 162.500	PORVENIR	9463113099	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
5	ALVARO RODRIGUEZ	74280432	ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	NUEVA EPS	9463113099	$ 162.500	PORVENIR	9463113099	$ 208.000	$ 52.000			
6	JOSE RODRIGUEZ	74281460	oficial	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.600.000,00	$ 111.360	V	NUEVA EPS	9463113099	$ 200.000	PORVENIR	9463113099	$ 256.000	$ 64.000			
7	LUIS INSUASTY	98332565	ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	NUEVA EPS	9463113099	$ 162.500	PORVENIR	9463113099	$ 208.000	$ 52.000			
8	ERNESTO GONZALES	7352057	maestro	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.600.000,00	$ 125.280	V	NUEVA EPS	9463113099	$ 225.000	PORVENIR	9463113099	$ 288.000	$ 72.000			
9	MAURICIO MORENO	74282337	ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	NUEVA EPS	9463113099	$ 162.500	PORVENIR	9463113099	$ 208.000	$ 52.000			
10	PABLO EMILIO BOHORQUEZ	1051136831	maestro	$ 1.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.700.000,00	$ 118.320	V	NUEVA EPS	9463113099	$ 212.500	PORVENIR	9463113099	$ 272.000	$ 68.000			
11	SALVADOR CARDENAS	74280317	ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	NUEVA EPS	9463113099	$ 162.500	PORVENIR	9463113099	$ 208.000	$ 52.000			
12	VICTOR GUAYACUNDO	1049021970	ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	NUEVA EPS	9463113099	$ 162.500	PORVENIR	9463113099	$ 208.000	$ 52.000			
13	CRISTIAN GUERRERO	1049734050	ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	NUEVA EPS	9463113099	$ 162.500	PORVENIR	9463113099	$ 208.000	$ 52.000			
14	OMAR GUERRERO	9620264	ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	NUEVA EPS	9463113099	$ 162.500	PORVENIR	9463113099	$ 208.000	$ 52.000			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 01 de Marzo de 2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma: Sebastian PH.
Nombre: JOHAN SEBASTIAN PEREZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0538200 CND

Firma:
Nombre: HERBY LUNA CRUZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 42574 CND.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900007956	2	JAC VDA TINCACHOQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JAC TINCACHOQUE	CALLE 9 716	GUATEQUE-BOYACA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	9465669010	9465669010	E	2024/04/11	2024/04/16	BANCO DE BOGOTA	5	$7,068,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: JAC TINCACHOQUE (13 Afiliados)					$14,041,335	$2,246,800			$14,648,002	$1,831,400			$14,648,002	$586,200			$14,648,002	$1,020,100		$14,648,002	$733,300
Centro de Trabajo: JAC TINCACHOQUE (13 Afiliados)					$14,041,335	$2,246,800			$14,648,002	$1,831,400			$14,648,002	$586,200			$14,648,002	$1,020,100		$14,648,002	$733,300
Ciudad: GUATEQUE Depto: BOYACA (13 Afiliados)					$14,041,335	$2,246,800			$14,648,002	$1,831,400			$14,648,002	$586,200			$14,648,002	$1,020,100		$14,648,002	$733,300
1	CC 4130096	BARRERA JOSE		0	$0	$0	EPS017	14	$606,667	$75,900	CCF10	14	$606,667	$24,300	14-4	14	$606,667	$42,300	14	$606,667	$30,500
2	CC 1051336831	BOHORQUEZ PABLO	230201	6	$340,000	$54,400	EPS037	6	$340,000	$42,500	CCF10	6	$340,000	$13,600	14-4	6	$340,000	$23,700	6	$340,000	$17,000
3	CC 74280317	CARDENAS SALVADOR	230301	20	$866,667	$138,700	EPS041	20	$866,667	$108,400	CCF10	20	$866,667	$34,700	14-4	20	$866,667	$60,400	20	$866,667	$43,500
4	CC 1049234123	DONCEL CRISTIAN	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000
5	CC 7362057	GONZALEZ EPARQUIO	230301	17	$1,020,000	$163,200	EPS041	17	$1,020,000	$127,500	CCF10	17	$1,020,000	$40,800	14-4	17	$1,020,000	$71,000	17	$1,020,000	$51,000
6	CC 1049621970	GUAYACUNDO VICTOR	25-14	20	$866,667	$138,700	EPS041	20	$866,667	$108,400	CCF10	20	$866,667	$34,700	14-4	20	$866,667	$60,400	20	$866,667	$43,500
7	CC 1049794050	GUERRERO CRISTIAN	25-14	20	$866,667	$138,700	EPS041	20	$866,667	$108,400	CCF10	20	$866,667	$34,700	14-4	20	$866,667	$60,400	20	$866,667	$43,500
8	CC 9620264	GUERRERO OMAR	231001	13	$563,334	$90,200	EPS041	13	$563,334	$70,500	CCF10	13	$563,334	$22,600	14-4	13	$563,334	$39,300	13	$563,334	$28,300
9	CC 98332565	INSUASTI LUIS	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000
10	CC 74282337	MORENO MAURICIO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000
11	CC 1010219297	PEREZ JOHAN	230301	30	$2,718,000	$434,900	EPS017	30	$2,718,000	$339,800	CCF10	30	$2,718,000	$108,800	14-4	30	$2,718,000	$189,200	30	$2,718,000	$136,000
12	CC 74280432	RODRIGUEZ ALVARO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000
13	CC 74281440	RODRIGUEZ JOSE	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS041	30	$1,600,000	$200,000	CCF10	30	$1,600,000	$64,000	14-4	30	$1,600,000	$111,400	30	$1,600,000	$80,000
EMPLEADO					**PENSION**		**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: OFICINA (1 Afiliados)					$1,632,000	$261,200			$1,632,000	$204,000			$1,632,000	$65,300			$1,632,000	$8,600		$1,632,000	$81,700
Centro de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)					$1,632,000	$261,200			$1,632,000	$204,000			$1,632,000	$65,300			$1,632,000	$8,600		$1,632,000	$81,700
Ciudad: GUATEQUE Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,632,000	$261,200			$1,632,000	$204,000			$1,632,000	$65,300			$1,632,000	$8,600		$1,632,000	$81,700
14	CC 23623983	RUIZ DIANA	230301	30	$1,632,000	$261,200	EPS037	30	$1,632,000	$204,000	CCF10	30	$1,632,000	$65,300	14-4	30	$1,632,000	$8,600	30	$1,632,000	$81,700
Total	**Afiliados(14)**				$15,673,335	$2,508,000			$16,280,002	$2,035,400			$16,280,002	$651,500			$16,280,002	$1,028,700		$16,280,002	$815,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900007956	2	JAC VDA TINCACHOQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JAC TINCACHOQUE	CALLE 9 716	GUATEQUE-BOYACA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	9465669010	9465669010	E	2024/04/11	2024/04/16	BANCO DE BOGOTA	5	$7,068,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$2,508,000	$10,800	$0	$2,518,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$90,200	$400	$0	$90,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$693,400	$3,000	$0	$696,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,670,000	$7,100	$0	$1,677,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$54,400	$300	$0	$54,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,028,700	$4,400	$0	$1,033,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	14	$1,028,700	$4,400	$0	$1,033,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$651,500	$2,800	$0	$654,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	14	$651,500	$2,800	$0	$654,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$2,035,400	$8,800	$0	$2,044,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$415,700	$1,800	$0	$417,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$409,000	$1,800	$0	$410,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	8	$1,048,200	$4,500	$0	$1,052,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$700	$0	$163,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$489,000	$2,100	$0	$491,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	14	$489,000	$2,100	$0	$491,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$326,000	$1,400	$0	$327,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	14	$326,000	$1,400	$0	$327,400
TOTAL				14	$7,038,600	$30,300	$0	$7,068,900

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 1/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE OBRA No: 4348 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TONCACHOQUE MUNICIPIO DE GUATEQUE

MES INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS POR LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2878 de 2023 **INTERVENTOR:** HERBY LUNA CRUZ

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	115523	2402-0600-14-0-2402041-02	11	Nacion	Contrato Principal	$ 249.705.462,00	$ 249.705.462,00
			TOTAL			$ 249.705.462,00	$ 249.705.462,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 249.705.462,00 **VALOR BÁSICO DEL CONTRATO OBRA:** $ 249.705.462,00

ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA: $ 0,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		ENERO	$ 5.705.000,00	$ 0,00	$ 5.705.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 244.000.462,00	115523	$ 0,00					
2		ENERO	$ 86.162.900,00	$ 0,00	$ 86.162.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 163.542.562,00	115523	$ 0,00					
3		FEBRERO	$ 37.818.500,00	$ 0,00	$ 37.818.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 125.724.062,00	115523	$ 0,00					
4		MARZO	$ 47.463.000,00	$ 0,00	$ 47.463.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 78.261.062,00	115523	$ 0,00					
TOTALES			$ 177.149.400,00	$ -	$ 177.149.400,00	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 151.656.387,00		**$ 151.656.387,00**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 25.493.013,00	$ 0,00	**$ 25.493.013,00**
PAGA Y APORTE JAC			
AJUSTES			
VALOR TOTAL	$ 177.149.400,00	$ 0,00	**$ 177.149.400,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

NOTA 2: En este periodo no facturo el contratista de obra. Se adelantaron actividades de estudios y diseños

Firma
Nombre: JOHAN SEBASTIAN PEREZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0538200 CND

Firma
Nombre: HERBY LUNA CRUZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 42574 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INFORME DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

4.5 Estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 1/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE OBRA No: 4348 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE MUNICIPIO DE GUATEQUE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1/03/2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS POR LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2878 de 2023 **INTERVENTOR:** HERBY LUNA CRUZ

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Seco	24	24	24	17	24	24	24	22	24	23	20	24	19	23	24	23	24	23	24	24	24	24	24	24	13	24	22	24	23	20	24	645
Lluvias moderadas	0	0	0	5	0	0	0	2	0	1	3	0	4	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	7	0	2	0	1	2	0	37
Lluvias intensas	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	2	0	
Total horas																																

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
El tiempo se presento seco

Firma
Nombre: JOHAN SEBASTIAN PEREZ HEREDIA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:091037-0538200 CND

Firma
Nombre: HERBY LUNA CRUZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 42574 CND.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Codigoestacion	NombreEstacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	AreaOperativa	Departamento	Municipio	Fechainstalacion	Fechasuspend	IDParametro	Etiqueta	DescripcionSe	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Calificador	Nivelaprobacion
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	3/03/2024 0:00	0	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	4/03/2024 0:00	6.2	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	5/03/2024 0:00	0	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	6/03/2024 0:00	0	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	7/03/2024 0:00	0	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	8/03/2024 0:00	0.5	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	9/03/2024 0:00	0	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	10/03/2024 0:00	0.3	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	11/03/2024 0:00	3	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	12/03/2024 0:00	0	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	13/03/2024 0:00	3.8	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	14/03/2024 0:00	0.5	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	15/03/2024 0:00	0	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	16/03/2024 0:00	0.8	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	17/03/2024 0:00	0	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	18/03/2024 0:00	0.5	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	19/03/2024 0:00	0	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	20/03/2024 0:00	0	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	21/03/2024 0:00	0	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	22/03/2024 0:00	0	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	24/03/2024 0:00	0	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	25/03/2024 0:00	16.5	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	26/03/2024 0:00	0	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	27/03/2024 0:00	0	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	28/03/2024 0:00	0	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	29/03/2024 0:00	0.5	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	30/03/2024 0:00	3.8	50		900
35075020	SUTATENZA [35075020]	50.222.777.780	-7.344.916.667	1930	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa 06 -	BoyacÃ¡	Sutatenza	15/01/1969 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	31/03/2024 0:00	0	50		900

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 1/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE OBRA No.: 4348 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE MUNICIPIO DE GUATEQUE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS POR LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2878 de 2023 **INTERVENTOR:** HERBY LUNA CRUZ

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	9/03/2024	RESISTENCIA DEL CONCRETO	INV E- 410	TRAMO 1	1	100%	3159PSI	SI	
2	9/03/2024	RESISTENCIA DEL CONCRETO	INV E- 410	TRAMO 1	1	100%	3054PSI	SI	
3	12/03/2024	RESISTENCIA DEL CONCRETO	INV E- 410	TRAMO 1	1	100%	3125PSI	SI	
4	20/03/2024	RESISTENCIA DEL CONCRETO	INV E- 410	TRAMO 2	1	100%	3017PSI	SI	
5	20/03/2024	RESISTENCIA DEL CONCRETO	INV E- 410	TRAMO 2	1	100%	3209PSI	SI	

OBSERVACIONES:

En este periodo no se realizaron ensayos de laboratorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: JOHAN SEBASTIAN PEREZ HEREDIA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:091037-0538200 CND

Firma
Nombre: HERBY LUNA CRUZ
Directoe de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520242574 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SISMOESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS
Ingeniería Sísmica de Edificaciones

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO NTC-673

CODIGO: LAB 09
VERSION: 3
VIGENCIA: 2019/03/01

PROYECTO: CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 4348 DE 2023 **ORDEN DE TRABAJO N°** 968

SECTOR: VEREDA TINCACHOQUE, GUATEQUE, BOYACÁ
INTERESADO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE **FECHA:** 6/04/2024

Estructuras	Muestra Nro.	Fecha de toma	Fecha de ensayo	Edad (dias)	Diámetro (cm)	Altura (cm)	Area (cm^2)	Volumen (cm^3)	Peso cilindro (g)	Peso Unitario (g/cm^3)	Resistencia Encontrada (PSI)	Resistencia de Diseño (PSI)	Resistencia Respecto al diseño (%)	Tipo de Falla
CILINDRO DE CONCRETO	7167	9/03/2024	6/04/2024	28	15.1	30.2	179.1	5408.2	12642	2.338	**3159**	3000	**105%**	5
CILINDRO DE CONCRETO	7168	9/03/2024	6/04/2024	28	15.0	30.1	176.7	5319.1	12039	2.263	**3054**	3000	**102%**	3
CILINDRO DE CONCRETO	7164	12/03/2024	9/04/2024	28	15.0	30.2	176.7	5336.8	12258	2.297	**3125**	3000	**104%**	3
CILINDRO DE CONCRETO	7165	20/03/2024	17/04/2024	28	15.2	30.1	181.5	5461.9	12439	2.277	**3017**	3000	**101%**	3
CILINDRO DE CONCRETO	7166	20/03/2024	17/04/2024	28	15.0	30.1	176.7	5319.1	12393	2.330	**3209**	3000	**107%**	5
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Observaciones: Cilindros suministrados por el cliente.

Aprobó: ING. JORGE ANDRÉS ROA ROMERO
Fecha: 6/04/2024

SISMOESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.
Carrera 12 # 28-58 – Barrio Surinama
www.sismoestructurassas.com
Tel: (8) 7403971 Cel: 3208735614 – 3125490089

4.7 Seguimiento garantías y seguros contrato de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 1 (Día) 4 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE OBRA No. 4348 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE MUNICIPIO DE GUATEQUE

OBJETO DEL CONTRATO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS POR LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 5/12/2023
PLAZO INICIAL: 4 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 249.705.462,00
VALOR ACUMULADO: $ 249.705.462,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 0,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 0,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2878 de 2023 **INTERVENTOR:** HERBY LUNA CRUZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 50.141.092,40	11	11	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 12.535.273,10	11	11	2023	31	12	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 75.211.638,60	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 100038650
Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/11/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	92,91%	$ 232.000.000,00	11	11	2023	31	12	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 100005092 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL SEGUROS
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/11/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 50.141.092,40	5	12	2023	22	3	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 12.535.273,10	5	12	2023	30	4	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 75.211.638,60	30	3	2024	30	4	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 100038650
Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)								
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora:
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: HERBY LUNA CRUZ
Representante Legal de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520242574 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.21 08:45:32 -05:00

Código de Seguridad: PEOqbEkvflbkIgt8Ec96nQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPS2580000000027-0001

No. PÓLIZA	EY-100005092	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36161459	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/11/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNI	No. DOC. IDENTIDAD	900.807.956-2
DIRECCIÓN	VEREDA TINCACHOQUE	TELÉFONO	3112290982
ASEGURADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNI	No. DOC. IDENTIDAD	900.807.956-2
DIRECCIÓN	VEREDA TINCACHOQUE	TELÉFONO	3112290982
BENEFICIARIO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNI	No. DOC. IDENTIDAD	900.807.956-2
DIRECCIÓN	VEREDA TINCACHOQUE	TELÉFONO	3112290982

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.4348 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION REFERENTE AL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4348 DE 2023 DEL 11/11/2023 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNI, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	63.561,64
PATRONAL	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORAMOS WOL L.T.D.A	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	63.561,64
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	63.561,64
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	13.026,71
TOTAL A PAGAR	$	81.588,35

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - AFP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100005092	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36161459	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/11/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	36161459

Fecha de Facturación	21/11/2023		Fecha Límite de Pago	21/12/2023
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			Prima (incluye gastos de expedición)	68.561,64
Póliza No.	BY-100005092		IVA	13.026,71
Periodo Facturado	11/11/2023	31/12/2023	VALOR TOTAL A PAGAR $	81.588,35

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE
VEREDA TINCACHOQUE	900007956
Intermediario	ASESORAMOS WJL L.T.D.A

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **21/12/2023** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIt 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	36161459

Fecha de Facturación	21/11/2023		Fecha Límite de Pago	21/12/2023
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			Prima (incluye gastos de expedición)	68.561,64
Póliza No.	BY-100005092		IVA	13.026,71
Periodo Facturado	11/11/2023	31/12/2023	VALOR TOTAL A PAGAR $	81.588,35

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE
VEREDA TINCACHOQUE	900007956
Intermediario	ASESORAMOS WJL L.T.D.A

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000036161459(3900)000000081588(96)20231221

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900361614 59(3900)000000081588(96)20231221

VIGILADO

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.21 09:39:55 -05:00

Código de Seguridad: mv2J62k179CHeBw58y1oxA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSU52000000010-D001

No. PÓLIZA	BY-100038650	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36161466	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/11/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNI	No. DOC. IDENTIDAD	900.007.956-2
DIRECCIÓN	VEREDA TINCACHOQUE	TELÉFONO	3112290982
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25GNO 738-60	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25GNO 738-60	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.4348 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL OAC HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD Y DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN REFERENTE AL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4348 DE 2023 DEL 11/11/2023 CUYO : AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/11/2023	24:00 Horas Del 31/10/2024	50.141.092,40	170.686,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/11/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	12.535.273,10	137.751,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	75.211.638,60	1.317.646,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 137.888.004,10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORAMOS WOL L.T.D.A	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.626.083,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.626.083,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	309.905,77
TOTAL A PAGAR	$	1.940.988,77

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PINSA - AIP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100038650	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36161466	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/11/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR/GARANTIZADO: LA ASOCIACIÓN DE COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO GUATEQUE CON NIT 900.007.956-2

NOTA 1 : EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.

NOTA 2 : LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, SU VIGENCIA ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LAS SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

NOTA 3 : QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 11/11/2023 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4348 DE 2023, DE ACUERDO CON LA CLAUSULA NOVELA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BY-100038650** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNI** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** , expedida por la Compañía en **21/11/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BOYACA CASAN a los **21** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	36161466

Fecha de Facturación	21/11/2023	Fecha Límite de Pago	21/12/2023
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		Prima (incluye gastos de expedición)	1.631.083,00
Póliza No.	BY-100038650	IVA	309.905,77
Periodo Facturado	11/11/2023 — 31/12/2028	VALOR TOTAL A PAGAR $	1.940.988,77

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE D
VEREDA TINCACHOQUE	900007956
Intermediario	ASESORAMOS W.J.L L.T.D.A

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/12/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIt 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	36161466

Fecha de Facturación	21/11/2023	Fecha Límite de Pago	21/12/2023
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		Prima (incluye gastos de expedición)	1.631.083,00
Póliza No.	BY-100038650	IVA	309.905,77
Periodo Facturado	11/11/2023 — 31/12/2028	VALOR TOTAL A PAGAR $	1.940.988,77

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE D
VEREDA TINCACHOQUE	900007956
Intermediario	ASESORAMOS W.J.L L.T.D.A

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000361614 66(3900)000001940988(96)20231221

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299003616146 6(3900)000001940988(96)20231221

VIGILADO

INFORME DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 1/04/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE OBRA No. 4348 de 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS POR LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE MUNICIPIO DE GUATEQUE

FECHA DE INICIO: 5/12/2023 (Indicar dia, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/04/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2878 de 2023 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: HERBY LUNA CRUZ

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ..... FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ..... FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

OBSERVACIONES:
No aplica para este proyecto.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO ---------- APROBADO: SI ------- N ------- FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: .....

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:
No aplica para este proyecto
El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: .....
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: .....
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: .....
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: .....
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: .....

OBSERVACIONES:
No aplica para este proyecto

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: .....
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: .....
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: .....
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: .....
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: .....
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: .....

OBSERVACIONES:
No aplica para este proyecto
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
No aplica para este proyecto

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:
No aplica para este proyecto.

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma Sebastian PH.
Nombre: JOHAN SEBASTIAN PEREZ HEREDIA
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0538200 CND

Firma NO APLICA
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: HERBY LUNA CRUZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520242574 CND

Firma NO APLICA
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual:

Seguidamente se menciona la gestión de los siguientes documentos durante el desarrollo del proyecto:

- ✓ Seguimiento a la inversión del Anticipo:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PAGINA	
FECHA	15/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS TERRITORIAL BOYACA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 4348 de 2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS POR LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2878 DE 2023 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** HERBY LUNA CRUZ

JUSTIFICACIÓN:
INICIO Y EJECUCION DE OBRAS

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	CEMENTO ARGOS X 50 KG		$ 9.975.000,00	$ 16.045.500,00	$ 11.179.500,00	$ 37.200.000,00	100%
2	VARILLA 1/2 " Y 1/4"		$ 19.312.302,00	$ 26.352.302,00	$ 7.731.209,00	$ 53.395.813,00	100%
3	ALAMBRE NEGRO		$ 370.000,00	$ 370.000,00	$ 370.000,00	$ 1.110.000,00	100%
4	SUBBASE		$ 6.000.000,00	$ 6.180.000,00	$ -	$ 12.180.000,00	100%
5	TRANSPORTE SUBBASE		$ 3.450.000,00	$ 3.220.000,00		$ 6.670.000,00	100%
6	GRAVILLA 3/4		$ 2.898.840,00	$ 4.347.900,00	$ 1.449.420,00	$ 8.696.160,00	100%
7	TRANSORTE GRAVILLA 3/4		$ 800.000,00	$ 1.300.000,00	$ 400.000,00	$ 2.500.000,00	100%
8	ARENA TRITURADA		$ 2.898.840,00	$ 4.347.900,00	$ 1.449.420,00	$ 8.696.160,00	100%
9	TRANSPORTE ARENA		$ 800.000,00	$ 1.300.000,00	$ 400.000,00	$ 2.500.000,00	100%
10	UNIFORMES		$ 2.362.000,00			$ 2.362.000,00	100%
11	ESTUDIO TOPOGRAFICO	$ 2.000.000,00				$ 2.000.000,00	100%
12	ESTUDIO DE SUELOS	$ 3.000.000,00				$ 3.000.000,00	100%
13	COSTOS DE PERSONAL		$ 14.240.000,00	$ 19.200.000,00	$ 29.200.000,00	$ 62.640.000,00	100%
14	MAQUINARIA Y EQUIPOS		$ 11.749.770,00	$ 1.197.000,00		$ 12.946.770,00	100%
15	SEGURIDAD SOCIAL		$ 5.268.000,00	$ 5.808.000,00	$ 4.728.000,00	$ 15.804.000,00	100%
16	POLIZAS	$ 2.022.577,00				$ 2.022.577,00	100%
17	PAPELERIA		$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 150.000,00	$ 750.000,00	100%
18	BOTIQUIN TIPO A		$ 400.000,00			$ 400.000,00	100%
19	TELA PARA CERRAMIENTO		$ 300.000,00			$ 300.000,00	100%
20	VALLA		$ 350.000,00			$ 350.000,00	100%
21	PLASTICO NEGRO		$ 288.000,00			$ 288.000,00	100%
22	SEÑALIZACION		$ 254.000,00			$ 254.000,00	100%
23	COSTOS BANCARIOS	$ 80.000,00	$ 350.000,00	$ 344.000,00	$ 132.000,00	$ 906.000,00	100%
24	EXAMAMENS DE INGRESO		$ 480.000,00			$ 480.000,00	100%
25	ESTUDIO HIDRAULICO		$ 1.300.000,00			$ 1.300.000,00	100%
26	TUBOS ALCANTARILLA			$ 3.300.000,00		$ 3.300.000,00	100%
26	COMPRA DE TABLAS Y ALQUILER DE FORMALETA			$ 2.150.000,00		$ 2.150.000,00	100%
27	TRANSPORTE DIGNATARIO		$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ -	$ 900.000,00	100%
	TOTAL	$ 7.102.577,00	$ 84.446.752,00	$ 96.362.602,00	$ 57.189.549,00	$ 245.101.480,00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del desembolso se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado a la JAC.
2. El desembolso otorgado se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del convenio tales como, materiales, alquiler de maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del desembolso deben estar sustentados por el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. El Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica deberá programar mes a mes la inversión del desembolso teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio.
4. Invertida la totalidad del desembolso o terminado el convenio de manera anticipada, el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y el Interventor deben cancelar la cuenta conjunta del manejo de los recursos anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre:luz Mariela Aguilar
Representante Legal o su Apoderado

Firma:
Nombre: HERBY LUNA CRUZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202 42574 CND.

Firma:
Nombre: Johan Sebastian Perez Heredia
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:091037-0538200 CND

Contratista
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial

INFORME DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 01/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION REGIONALE DE VIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 4 **MES:** MAR **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO** ☐

CONVENIO No. 4348 DE 2023 (Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: 100 %

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: $ 249.705.462,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS POR LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2878 DE 2023 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: HERBY LUNA CRUZ

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CHEQUE	6	29-feb-24	TITO ERNESTO MORENO	$ 17.105.000,00	CHQUE 006	RETIRO N6
CHEQUE	7	13-mar-24	TITO ERNESTO MORENO	$ 19.000.000,00	CHEQUE 007	RETIRO N7
CHEQUE	8	27-mar-24	TITO ERNESTO MORENO	$ 11.358.000,00	CHQUE 008	RETIRO N8
TOTAL				$ 47.463.000,00		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del desembolso Mensualizado del convenio.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de desembolso y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del desembolso,

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL CONVENIO POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	PAGO DE NOMINA EMPLEADOS	$ 7.697.600,00	$ -	$ 7.697.600,00	$ 7.697.600,00	$ -
2	PRESTAMO JAC SALDO ANTERIOR CHEQUE	$ 250.749,00	$ -	$ 250.749,00	$ 250.749,00	
3	TRANSPORTE CAMILLAS	$ 50.000,00	$ -	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ -
4	ALQUILER CAMILLAS	$ 240.000,00	$ -	$ 240.000,00	$ 240.000,00	$ -
5	COMPRA DISCO	$ 11.000,00	$ -	$ 11.000,00	$ 11.000,00	$ -
6	TRANSPORTE TABLAS	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -
7	SERVICIO RETRO EXCAVADORA	$ 577.500,00	$ -	$ 577.500,00	$ 577.500,00	$ -
8	COMPRA LONAS	$ 16.000,00	$ -	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ -
9	ABONO GRAVILLA Y ARENA HBA	$ 4.400.000,00	$ -	$ 4.400.000,00	$ 4.400.000,00	$ -
10	TRANSPORTE GRAVILLA Y ARENA	$ 660.000,00	$ -	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ -
11	COMPRA GRAVA 3/4	$ 485.520,00	$ -	$ 485.520,00	$ 485.520,00	$ -
12	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	$ 3.637.500,00	$ -	$ 3.637.500,00	$ 3.637.500,00	$ -
13	COMPRA DE TABLAS Y REPISAS	$ 1.596.000,00	$ -	$ 1.596.000,00	$ 1.596.000,00	$ -
14	COMPRA DE RAJON	$ 1.258.200,00	$ -	$ 1.258.200,00	$ 1.258.200,00	$ -
15	TRANSPORTE RAJON	$ 750.000,00	$ -	$ 750.000,00	$ 750.000,00	$ -
16	TRANSPORTE ARENA Y GRAVILLA	$ 1.200.000,00	$ -	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ -
17	COMPRA HERRAMIENTA	$ 22.000,00	$ -	$ 22.000,00	$ 22.000,00	$ -
18	ABONO COMPRA ARENA	$ 1.500.000,00	$ -	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ -
19	ABONO COMPRA ARENA	$ 3.000.000,00	$ -	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ -
20	SERVICIO DEVIBRO COMPACTADOR	$ 495.000,00	$ -	$ 495.000,00	$ 495.000,00	$ -
21	HERRAMIENTAS	$ 226.500,00	$ -	$ 226.500,00	$ 226.500,00	$ -
22	PAGO NOMINA	$ 5.262.657,00	$ -	$ 5.262.657,00	$ 5.262.657,00	$ -
23	COMPRA GASOLINA	$ 50.000,00	$ -	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ -
24	TRANSPORTE DE ARENA Y GRAVILLA	$ 1.200.000,00	$ -	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ -
25	COMPRA HERRAMIENTA	$ 300.000,00	$ -	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ -
26	COMPRA VALDES	$ 100.000,00	$ -	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ -
27	COMPRA CARRETILLA	$ 240.000,00	$ -	$ 240.000,00	$ 240.000,00	$ -
28	PAGO BUEYES BAJAR MATERIAL	$ 120.000,00	$ -	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ -
29	GASOLINA	$ 50.000,00	$ -	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ -
30	UNIFORMES	$ 270.000,00	$ -	$ 270.000,00	$ 270.000,00	$ -
31	TUBO 2" Y TRANSPORTE	$ 50.000,00	$ -	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ -
32	BOTAS	$ 50.000,00	$ -	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ -
33	COMPRA PENDON	$ 110.000,00	$ -	$ 110.000,00	$ 110.000,00	$ -
34	REPUESTO MEZCLADORA	$ 90.000,00	$ -	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ -
35	TUERCA MEZCLADORA	$ 6.000,00	$ -	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ -
36	LLAVES PARA ARREGLO MEZCLADORA	$ 9.000,00	$ -	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ -
37	ALAMBRE Y DISCOS PULIDORA	$ 50.500,00	$ -	$ 50.500,00	$ 50.500,00	$ -
38	LIQUIDACION MAESTRO Y OBRERO	$ 659.531,00	$ -	$ 659.531,00	$ 659.531,00	$ -
39	PAGO NOMINA	$ 10.711.743,00	$ -	$ 10.711.743,00	$ 10.711.743,00	$ -
	TOTALES	$ 47.463.000,00	$ -	$ 47.463.000,00	$ 47.463.000,00	

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (FEBRERO) : (Indicar el mes) $ 49.631,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 315.306,00 (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del desembolso otorgado, el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**

Firma: Tito Ernesto M.
Nombre: TITO MORENO
Representante Legal o Delegado
Contratista

Firma:
Nombre: HERBY LUNA CRUZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202 42574 CND.

Firma: Sebastian PH.
Nombre: SEBASTIAN PEREZ
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.: 091037-0538200 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

INFORME DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 02/04/2024 (Día / Mes / Año)

Acta ☐ **No.** 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONVENIO No. 4348 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS POR LA PAZ TOTAL

VÍA INTERVENIDA: VIA RURAL VEREDA TINCACHOQUE, VIA ALTERNA A VIA GUATEQUE -GUAYATA

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE MUNICIO DE GUATEQUE

INTERVENTOR: HERBY LUNA CRUZ **CONTRATO No.** 2878 DE 2023 (Indique número y año)

FECHA DE INICIO:	5 (Día)	DE	12 (Mes)	DE	2023 (Año)	**VALOR INICIAL:**	$ 249.705.462,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	29 (Día)	DE	12 (Mes)	DE	2023 (Año)	**VALOR ADICIONES:**	$ -
FECHA DE REANUDACIÓN:	16 (Día)	DE	1 (Mes)	DE	2024 (Año)	**VALOR ACUMULADO:**	$ 249.705.462,00
PLAZO (MESES):	4 MESES						
FECHA INICIAL DE VENCIMIEN	31 (Día)	DE	12 (Mes)	DE	2023 (Año)		
FECHA ACTUAL DE VENCIMIEN	30 (Día)	DE	4 (Mes)	DE	2024 (Año)		

VALOR DEL PAGO

El contratista y el interventor deben relacionar las facturas pagadas en el presente periodo, discriminando la fecha, número de factura, proveedor, NIT; así mismo deberá relacionar el personal vinculado al proyecto y los pagos que se efectúan mensualmente.

Las facturas y pagos del personal vinculado al proyecto deberán anexarse en el informe mensual de interventoría como soporte de este formato. Así mismo, se debe presentar una tabla con la cotizaciones realizadas para la elección del proveedor, con sus respectivos soportes.

No.	PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL) / PERSONAL	NIT/CC	No. FACTURA	FECHA	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
1	IVAN ALBERTO RUSSI RAMOS	4130251-4		29/02/2024	$ 48.700,00		$ 48.700,00
2	ESTACION DE SERVICIO ORIENTE SED SAS	801437203-3		29/02/2024	$ 95.059,00		$ 95.059,00
3	PAGO NOMINA			1/03/2024	$ 7.697.600,00		$ 7.697.600,00
4	SERVIMAC	1049797947-9		1/03/2024	$ 340.000,00		$ 340.000,00
5	HECTOR JULIO RUIZ	91232396-8		1/03/2024	$ 11.000,00		$ 11.000,00
6	VICTOR PEÑA	74282289		2/03/2024	$ 60.000,00		$ 60.000,00
7	ALCALDIA DE GUAYATA	891800896-8		6/03/2024	$ 577.500,00		$ 577.500,00
8	CONTEGRAL	79856456-8		7/03/2024	$ 16.000,00		$ 16.000,00
9	AGREGADOS HBA	901039222-6		8/03/2024	$ 4.400.000,00		$ 4.400.000,00
10	EDUAR ORLANDO MEJICA	1007402237		8/03/2024	$ 660.000,00		$ 660.000,00
11	SAUL ANTONIO CALDERON	4263077-1		12/03/2024	$ 1.596.000,00		$ 1.596.000,00
13	APORTES EN LINEA			13/03/2024	$ 3.637.500,00		$ 3.637.500,00
14	JAVIER ALEXANDER LOPEZ PERILLA	1057690138-5		13/03/2024	$ 1.260.000,00		$ 1.260.000,00
15	YOJAN CAMILO GONZALEZ CRUZ	1002313992-3		13/03/2024	$ 750.000,00		$ 750.000,00
16	GRAVIMAX	900567769-3		15/03/2024	$ 4.500.000,00		$ 4.500.000,00
17	ALCALDIA DE GUAYATA	891800896-8		15/03/2024	$ 495.000,00		$ 495.000,00
18	EDUAR ORLANDO MEJICA	1007402237		16/03/2024	$ 1.200.000,00		$ 1.200.000,00
19	PREFABRICADOS VALLE DE TENZA	4129165-7		16/03/2024	$ 22.000,00		$ 22.000,00
20	IVAN ALBERTO RUSSI RAMOS	4130251-4		19/03/2024	$ 226.500,00		$ 226.500,00
21	PAGO NOMINA			15/03/2024	$ 5.262.657,00		$ 5.262.657,00
22	MAYCOLL AURELIO VERGARA NUÑEZ	1049794954		18/03/2024	$ 1.200.000,00		$ 1.200.000,00
23	PREFABRICADOS VALLE DE TENZA	4129165-7		19/03/2024	$ 104.494,00		$ 104.494,00
24	FERRETERIA LIDER	74280515		26/03/2024	$ 336.000,00		$ 336.000,00
25	DIAN			27/03/2024	$ 646.000,00		$ 646.000,00
26	JUAN MANUEL DIAZ	45850456		27/03/2024	$ 120.000,00		$ 120.000,00
27	MARTHA LUCIA PINTO VARGAS	23622241		28/03/2024	$ 270.000,00		$ 270.000,00
28	JAVIER MAURICIO CASTRO	74282222-7		30/03/2024	$ 110.000,00		$ 110.000,00
29	ALMACEN BOTAS			30/03/2024	$ 54.000,00		$ 54.000,00
30	EDS LLANO GRANDE	901365432-3		26/03/2024	$ 100.000,00		$ 100.000,00
31	VICTOR PEÑA	74282289		30/03/2024	$ 40.000,00		$ 40.000,00
32	NOMINA			30/03/2024	$ 10.711.143,00		$ 10.711.143,00
33	SERVITORNO Y MALLA	7330741		30/03/2024	$ 105.000,00		$ 105.000,00
34	FERRETERIA LIDER	74280515		30/03/2024	$ 710.847,00		$ 710.847,00
35	EDS LLANO GRANDE	901365432-3		30/03/2024	$ 100.000,00		

PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO	$ 47.463.000	**PAGOS ACUMULADOS**	$ 177.149.400
VALOR IVA	$ -	**VALOR IVA ACUMULADO**	$ -
TOTAL PAGOS	$ 47.463.000	**VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS ACUMULADO**	$ 177.149.400

NOTAS:

1. El Interventor certifica que los pagos relacionados fueron utilizados para la ejecución de las actividades del convenio. De igual manera, deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos exigidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.

Firma: Tito Ernesto M.
Nombre: Tito Ernesto Moreno
PRESIDENTE JAC
Junta de Accion Comunal Vereda Tincachoque

Firma:
Nombre: HERBY LUNA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202 42574 CND.

Firma: Sebastian PH.
Nombre: SEBASTIAN PEREZ
Ingeniero residente del proyecto
Apoyo técnico Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.: 091037-0538200 CND

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, contratista, Interventor, Dirección Territorial.

- ✓ Seguimiento Programa de Obra:

Factura Electrónica de Venta

AGREGADOS HBA S.A.S.

Nit: 901039222 6
Dir: CRA 2 55 42
Teléfono: 2173463
agregadoshba@gmail.com

CUFE: 7bc5a280bb6398404d14248af35b2cc9afe1095d6becb2166bfc3b70d9372cdef3
6f415969be53d8c00a2b30d9561dad

Resolución DIAN No. 18764054763289 del 29/08/2023, numeración autorizada del No. FA 413 al FA 1.000. Vigencia (12) Meses

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNIC
Nit/ Cedula: 900007956 2
VDA TINCACHOQUE
Tel:
Ciudad: GUATEQUE
Email: vtincachoque@gmail.com
Condición Pago: CONSIGNACION BANCARIA

ORDEN DE COMPRA No.	ENTRADA DE ALMACÉN	SUCURSAL

FACTURA DE VENTA No	FECHA DE GENERACION	FECHA DE VENCIMIENTO	PEDIDO DE VENTAS	NUMERACION
FA 550	27/3/2024 13:49:50	26/04/2024		Página 1 de 1

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	% IVA	SUB-TOTAL
ARENA	12.00	68,000.00	19.00	816,000.00
GRAVA 3/4 COMUN	42.00	68,000.00	19.00	2,856,000.00

Antrcipo Consig. Mar-8/2023

Observaciones:

Subtotal	3,672,000
I.V.A.	697,880
Total	4,369,680
ReteFuente	91,800
Reteiva	0
Reteica	0
Valor Neto	**4,277,880**

SON:
CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS

Esta factura de venta se asemeja a una letra de cambio segun articulo 774 del codigo de comercio.

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE No 360229538 BANCO DE BOGOTA AGREGADOS HBA SAS



DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Datos del Emisor / Vendedor

Datos del Adquirente / Comprador

Detalles de Productos

Notas Finales

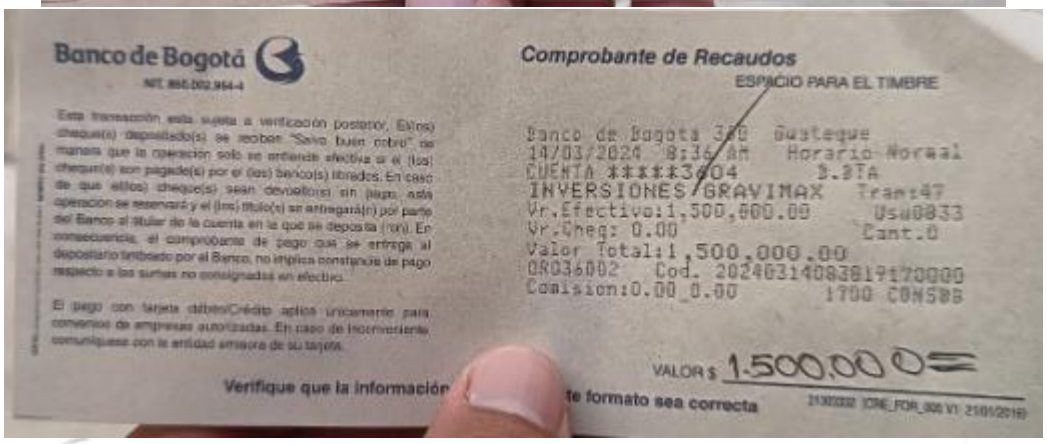
Datos Totales



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Bogota 360 Guateque
15/03/2024 9:45 AM Horario Normal
CUENTA *****3604 $.3TA
INVERSIONES GRAVIMAX Trans:138
Vr.Efectivo:3,000,000.00 Usu7215
Vr.Cheq: 0.00 Cant.0
Valor Total:3,000,000.00
ORG44001 Cod. 20240315094420170001
Comision:0.00 0.00 1700 CONSBS

Valor
$ 3.000.000



Banco de Bogotá
NIT. 860.002.964-4

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el (los) cheque(s) son pagado(s) por el (los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el (los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposita (ron). En consecuencia, el comprobante de pago que se entrega al depositario timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

El pago con tarjeta débito/Crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconveniente comuníquese con la entidad emisora de su tarjeta.

Verifique que la información

Comprobante de Recaudos

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Banco de Bogota 360 Guateque
14/03/2024 8:36 AM Horario Normal
CUENTA *****3604 $.3TA
INVERSIONES GRAVIMAX Trans:47
Vr.Efectivo:1,500,000.00 Usu0833
Vr.Cheq: 0.00 Cant.0
Valor Total:1,500,000.00
ORG36002 Cod. 20240314083819170000
Comision:0.00 0.00 1700 CONSBS

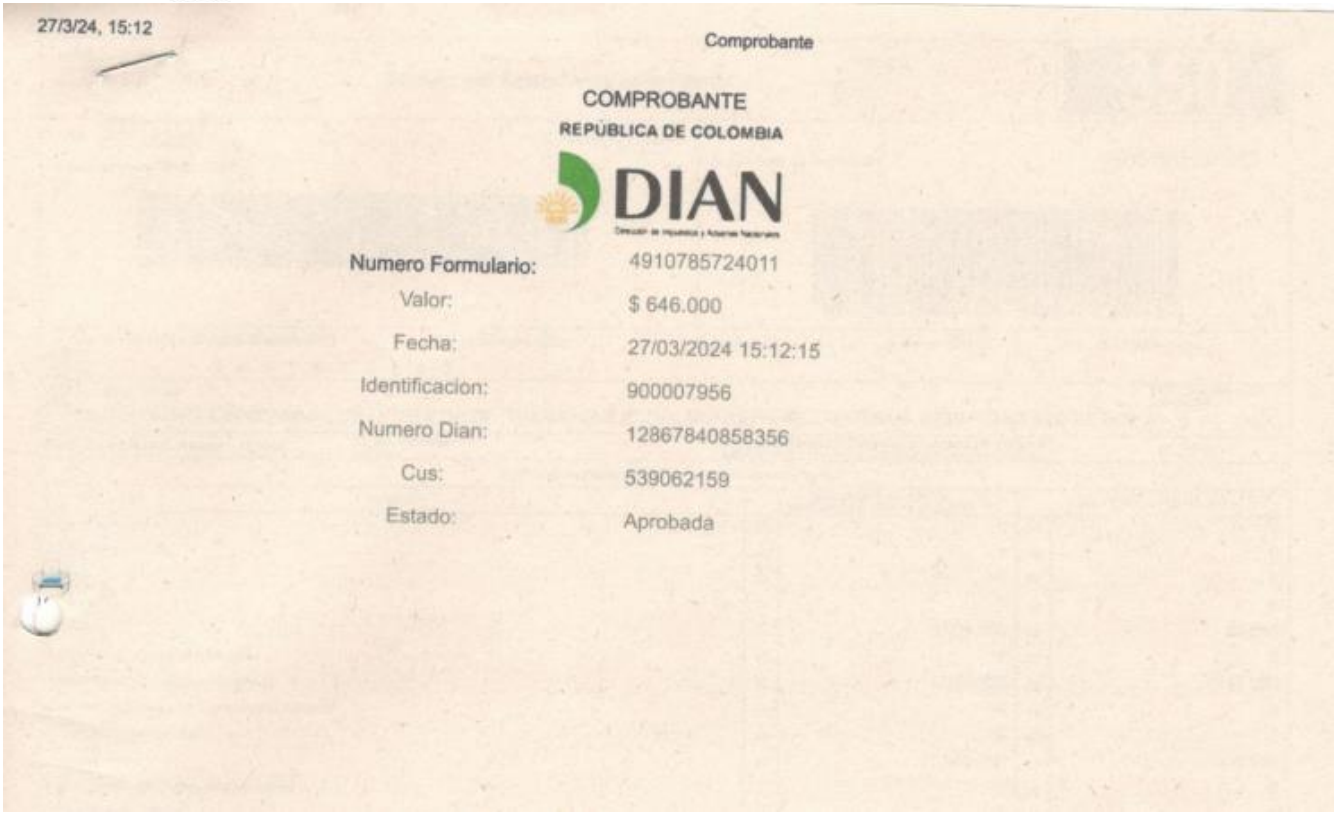
VALOR $ 1.500.000

te formato sea correcta

2130202 (CNE_FOR_005 V1 21/01/2019)

RECIBO DE CAJA MENOR

CIUDAD: Guateque	12	03	2024
PAGADO A: Victor Peña	$ 40.000		
POR CONCEPTO DE: Transporte de 50 tablas			
VALOR(EN LETRAS):			
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO		
APROBADO:	Victor peña		
	C.C. / NIT: 74252284		



27/3/24, 15:12 Comprobante

COMPROBANTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Numero Formulario:	4910785724011
Valor:	$ 646.000
Fecha:	27/03/2024 15:12:15
Identificacion:	900007956
Numero Dian:	12867840858356
Cus:	539062159
Estado:	Aprobada

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FERRETERIA LIDER

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
ad87d96ffff81756d0117b99a5ff509f200e10b336ecd981190e6ac6c0bbade9ce70b5c64fd09ddcc8efafbdcf5336e78d

Número de Factura: JESR-619
Fecha de Emisión: 26/03/2024
Fecha de Vencimiento: 26/03/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SORIANO ROMERO JORGE ENRIQUE
Nombre Comercial: SORIANO ROMERO JORGE ENRIQUE
Nit del Emisor: 74280515
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4752

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Guateque
Dirección: CL 6 6 A 21 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3227015524
Correo: ferreterialider1@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDADE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE,DEPARTAMENTO DE BOYACA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900007956
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: vtincachoque@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	0025	CARRETILLA PLASTICA ANTIPONCHAZO	94	1,00	$ 231.680,67	$ 0,00	$ 0,00	$ 38.319,33	19.00			$ 231.680,67
2	0047	PALA REDONDA NUMERO 4	94	1,00	$ 30.476,19	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.571,43	5.00			$ 91.428,57

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-03-26 11:28:47
Documento generado el: 2024-03-26 11:28:46
Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	293.109,24
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	293.109,24
IVA	42.890,76
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	42.890,76
Total neto factura (=)	336.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 336.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS

INFORME DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024



JAIME . PIRAMANRIQUE .
NIT: 4129165-7
- Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Natural
CRA 3 # 11-45, Guateque, Boyacá, Colombia
Tel. 3123838208
Email. piramanrriquejaime@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764065167787 válida desde 2024-02-07 hasta 2024-08-07 rango desde FEJP740 hasta FEJP1000.

Cliente:	JUNTA ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO BOYAC
NIT :	900007956-2
Dirección:	VDA TINCACHOQUE, Guateque, Boyacá, Colombia
Teléfono:	
Email:	vtincachoque@gmail.com
Tipo de negociación:	Contado
Medio de Pago:	Efectivo
Fecha de Pago:	19/03/2024
Total de Lineas:	4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FEJP770**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**11:38:35**
FECHA FIRMADO:	**19/03/2024 11:38:38**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	03	2024	19	03	2024

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1822	LLANA METÁLICA	C62	1,00	$11.344,00	IVA	19%	$2.155,00	0,00	$11.344,00
2	686	GUANTE NITRILO #9	C62	1,00	$6.722,00	IVA	19%	$1.277,00	0,00	$6.722,00
3	417	BALDE CONSTRUCCION	C62	10,00	$5.462,00	IVA	19%	$10.378,00	0,00	$54.620,00
4	633	DISCO CORTE METAL4 1/2" X1.6mm (MAKITA)	C62	4,00	$3.781,00	IVA	19%	$2.874,00	0,00	$15.124,00

Notas:

SON: (ciento cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos)
CUFE: 18f26d5b7af0a5o4f1770827f7f15dcfea2a6fad007e3e157dfc7651ec148d2c488c515ca0f2ff6ae1769fa5f0bed5bb7

Subtotal:	$87.810,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$16.684,00
Total:	$104.494,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$87.810,00	19,00%	$16.684,00

Firma Digital: VFNBy88tmvCCWDeiq77Np+X8FFBZUC5uveyh0DNVgGoq+IMHXMESUpkllSaFioBV
rZmtovZ2ZmsBeppieba7flRVBjVJdFWdEs7Nw+YaroWQlqXq
B0hVsgFVBX1 67mXRecch6v3CBxuqBd3tdduI2T98QJhdTWecngzodCkkDWzLSZ1UALIQ4Q65F3/ Ally58hXWJFmXF8eMaDzmynYpakYqgepcUot
x=c19kodaxS7arlgwAraUOlbOrN IMYd8K81C1OvhZCx38Qzoeypp38TGlpuH3q+wvqwLcBU8oBQJWemYDCNJgZoa4C ocVt+4sTeCDAoS8OeVT

GUAYATÁ- BOYACÁ 18 DE MARZO DE 2024

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

VEREDA TINCACHOQUE– GUAYAQUE

DEBE A:

MAYCOLL AURELIO VERGARA NUÑEZ

TRANSPORTE DE ARENA Y GRAVILLA

CC: 1049794954 DE GUATEQUE – BOYACÁ

LA SUMA DE: $1.200.000 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE) correspondientes a 6 (seis) transportes del sunuba y 3 (tres) de Gravimax con destino a placa huella escuela tincachoque.

Cordialmente,

Maycoll Vergara

MAYCOLL AURELIO VERGARA NUÑEZ

CC: 1049794954 DE GUATEQUE – BOYACÁ

CELULAR: 3112416511

ALMACEN EL TRAPICHE

IVAN ALBERTO RUSSI RAMOS
4130251-4
CARRERA 6 No.7 - 43
Tel: 7540073

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
TFE2700

CLIENTE

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE GUATEQU

Fecha y Hora de Generación
19/03/2024 11:51:54 a. m.

900007956-2

Forma y Medio de Pago

VEREDA TINCACHOQUE GUATEQUE

Contado: Efectivo

Cajero YAMILE BENITO
REGIMEN COMUN

Ite	Ref.	Detalle	Cant	Und	Vr. Unitario	Vlr IVA	Vr Total
1	35100406100	PLASTICO NEGRO 4X6	20	METROS	8,000.00	25,546	160,000.00

CUFE: f51dd0f27722206a7af03cd002e54b7c6554a25faf6a8ae89e1ba9c69f4b2dec77056f332227f361c2ab0

Base	% Iva	Vr Iva	Vr Total
134,454	19	25,546	160,000

Total Articulos	20.00
Subtotal	134,453.78
Iva	25,546.22
Total a Pagar	160,000.00

Fecha y Hora de Expedición (Validación DIAN)
2024-03-19 11:51:45

A esta factura de venta aplica las normas relativas a la letra de cambio (Art 5 ley 1231 de 2008) con este el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestación de servicios descritos en este titulo.

Resolución Facturación Electrónica DIAN No.

18764059815038

Documento electrónico generado desde el sistema Helisa POS - PROAsistemas S.A. NIT 800042928 - 1
Proveedor Tecnológico ATEB Colombia S.A.S. - NIT 900965992 - 7

GRACIAS POR SU COMPRA

ALMACEN EL TRAPICHE

IVAN ALBERTO RUSSI RAMOS
4130251-4
CARRERA 6 No.7 - 43
Tel: 7540073

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
TFE2685

CLIENTE

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE GUATEQU

Fecha y Hora de Generación
15/03/2024 08:48:07 a. m.

900007956-2

Forma y Medio de Pago
Contado: Efectivo

VEREDA TINCACHOQUE GUATEQUE

Cajero YAMILE BENITO
REGIMEN COMUN

Ite	Ref.	Detalle	Cant	Und	Vr. Unitario	Vlr IVA	Vr Total
1	DCDW412	DISCO CORTE METAL FINO DW 4 1/2"	2	UNIDAD	4,500.00	1,437	9,000.00
2	3800000163	DISCO PUNTA DE TGUSTENO 40 PUNTAS	1	UNIDAD	9,500.00	1,517	9,500.00

CUFE: 052196ee125a15c4ce1023710061487b1ebeb6f8a9d7e5d9c95ce8bb096ef2d512ff485107ee21679aba

Base	% Iva	Vr Iva	Vr Total
15,546	19	2,954	18,500

Total Articulos	3.00
Subtotal	15,546.22
Iva	2,953.78
Total a Pagar	18,500.00

Fecha y Hora de Expedición (Validación DIAN)
2024-03-15 08:47:59

A esta factura de venta aplica las normas relativas a la letra de cambio (Art 5 ley 1231 de 2008) con este el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestación de servicios descritos en este titulo.

Resolución Facturación Electrónica DIAN No.

18764059815038

Documento electrónico generado desde el sistema Helisa POS - PROAsistemas S.A. NIT 800042928 - 1
Proveedor Tecnológico ATEB Colombia S.A.S. - NIT 900965992 - 7

GRACIAS POR SU COMPRA

ALMACEN EL TRAPICHE

IVAN ALBERTO RUSSI RAMOS
4130251-4
CARRERA 6 No.7 - 43
Tel: 7540073

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
TFE2676

CLIENTE

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE GUATEQU

Fecha y Hora de Generación
11/03/2024 10:46:32 a. m.

900007956-2

Forma y Medio de Pago

VEREDA TINCACHOQUE GUATEQUE

Contado: Efectivo

Cajero YAMILE BENITO
REGIMEN COMUN

Ite	Ref.	Detalle	Cant	Und	Vr. Unitario	Vlr IVA	Vr Total
1	10670180116	PUNTILLA CABALLO C/C 2.1/2"	2	LIBRA	4,800.00	1,533	9,600.00
2	10670180118	PUNTILLA CABALLO C/C 3"	2	LIBRA	4,800.00	1,533	9,600.00
3	DCDW412	DISCO CORTE METAL FINO DW 4 1/2"	4	UNIDAD	4,800.00	3,066	19,200.00

CUFE: 864fb02bf09f5d0b36e1fc54355f23f8562d6a45ac12a3defcfc17591fa721ef0c3d5e639855f6f506cf8f3b

Base	% Iva	Vr Iva	Vr Total
32,269	19	6,131	38,400

Total Articulos	8.00
Subtotal	32,268.91
Iva	6,131.09
Total a Pagar	38,400.00

Fecha y Hora de Expedición (Validación DIAN)
2024-03-11 10:46:19

A esta factura de venta aplica las normas relativas a la letra de cambio (Art 5 ley 1231 de 2008) con este el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestación de servicios descritos en este título.

Resolución Facturaciòn Electrónica DIAN No.

18764059815038

Documento electrónico generado desde el sistema Helisa POS - PROAsistemas S.A. NIT 800042928 - 1
Proveedor Tecnológico ATEB Colombia S.A.S. - NIT 900965992 - 7

GRACIAS POR SU COMPRA

ALMACEN EL TRAPICHE

IVAN ALBERTO RUSSI RAMOS
4130251-4
CARRERA 6 No.7 - 43
Tel: 7540073

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
TFE2668

CLIENTE

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE GUATEQU

Fecha y Hora de Generación
06/03/2024 08:54:00 a. m.

900007956-2

Forma y Medio de Pago
Contado: Efectivo

VEREDA TINCACHOQUE GUATEQUE

Cajero YAMILE BENITO
REGIMEN COMUN

Ite	Ref.	Detalle	Cant	Und	Vr. Unitario	Vlr IVA	Vr Total
1	DCDW412	DISCO CORTE METAL FINO DW 4 1/2"	2	UNIDAD	4,800.00	1,533	9,600.00

CUFE: fec516e6a1f7272cda506bfda14fb3e775c3b0f9dcac2a5bc92896b1e9a98dfd2b551f8251f4d04f4e5faca

Base	% Iva	Vr Iva	Vr Total
8,067	19	1,533	9,600

Total Articulos	2.00
Subtotal	8,067.23
Iva	1,532.77
Total a Pagar	9,600.00

Fecha y Hora de Expedición (Validación DIAN)
2024-03-06 08:53:39

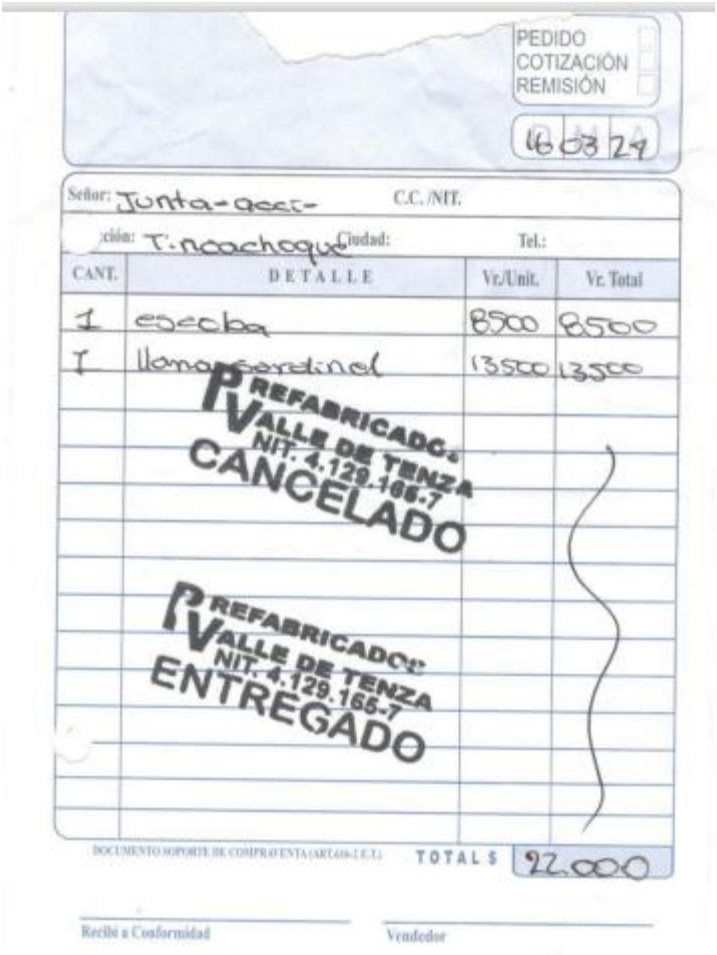
A esta factura de venta aplica las normas relativas a la letra de cambio (Art 5 ley 1231 de 2008) con este el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestación de servicios descritos en este titulo.

Resolución Facturacíón Electrónica DIAN No.

18764059815038

Documento electrónico generado desde el sistema Helisa POS - PROAsistemas S.A. NIT 800042928 - 1
Proveedor Tecnológico ATEB Colombia S.A.S. - NIT 900965992 - 7

GRACIAS POR SU COMPRA



PEDIDO
COTIZACIÓN
REMISIÓN

16/03/24

Señor: Junta-acci- C.C./NIT.

ción: T.noachoque Ciudad: Tel.:

CANT.	DETALLE	Vr./Unit.	Vr. Total
1	escoba	8500	8500
1	llana cerrotinal	13500	13500

PREFABRICADOS VALLE DE TENZA NIT. 4.129.165-7 CANCELADO

PREFABRICADOS VALLE DE TENZA NIT. 4.129.165-7 ENTREGADO

DOCUMENTO SOPORTE DE COMPRA O VENTA (ART.616-1 E.T.) TOTAL $ 22.000

Recibí a Conformidad

Vendedor

Guateque-Boyacá 16-03-2024

JUNTA DE ACCION COMUNAL

VEREDA TINCACHOQUE – GUATEQUE

NIT: 900007956-2

DEBE A:

EDUAR ORLANDO MOJICA RAMIREZ

TRANSPORTES DE GRAVA3/4, ARENA Y RECEBO

CC: 100740223 DE Guateque-Boyacá

LA SUMA DE: Un millón doscientos mil pesos m/c $1.200.000

POR CONCEPTO DE:

transportes de grava3/4, arena y recebo

SON: **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/C**

Cordialmente

Eduar Orlando Mojica.

EDUAR ORLANDO MOJICA RAMIREZ

CC: 100740237 DE Guateque-Boyacá

Celular:3133042281

RECIBO DE CAJA MENOR

* Pdte Egreso

CIUDAD: Guateque — 16 03 24

PAGADO A: Frank Otalora — $ 70.000

POR CONCEPTO DE: Angulo para huella

VALOR(EN LETRAS): setenta mil pesos

CÓDIGO:

APROBADO:

FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO

C.C. / NIT: 79 490 976 Bta

Página 1 de 1 Formato ContC08

Recibos de Caja

Número 2024000290

Tercero JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQ **NIT** 9000079562

Dirección VEREDA TINCACHOQUE GUATEQUE **Código Postal** 999999

Fecha 15/03/2024

Concepto VIBROCOMPACTADOR

Detalle SERVICIO DE VIBROCOMPACTADOR 3 HORAS PARA LA VEREDA DE TINCACHOQUE. 3107656546. (SEBASTIAN PEREZ).

Cta. Pto.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
	11050101	Caja General / JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VER	495,000.00	00.00
1.1.02.05.002.09.05	13110111	Alquiler de Maquinaria / JUNTA DE ACCION COMUNAL D	00.00	495,000.00

Número Documento	Vencimiento	Débitos	Créditos	Valor Ingreso
2024000290	14/04/2024	495,000.00	495,000.00	495,000.00

ELABORO **FIRMA EN INGRESO**

MADERAS EL LIBERTADOR



Saúl Antonio Calderón
NIT: 4263077-1
Régimen Simplificado
Carrera 4 No. 10 - 36, Cel.: 320 342 6182
Guateque - Boyacá

FECHA DIA	MES	AÑO	FACTURA DE VENTA	Nº
05	03	2024		2373

SEÑOR (ES):
ECCION:
TELEFONO: CIUDAD:

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	V. TOTAL
3	Repisas 8x4	24.000	72.000
2	Tablas 25cmx3m	27.000	54.000
1	Tabla 20cm x 3m	26.000	26.000

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR QUE SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DE 2008. TOTAL $ 152.000

ABONO $ SALDO $

CLIENTE _____
Firma y C.C.

_____
Firma Autorizada

MADERAS EL LIBERTADOR

Saúl Antonio Calderón
NIT: 4263077-1
Régimen Simplificado
Carrera 4 No. 10 - 36, Cel.: 320 342 6182
Guateque - Boyacá

FECHA DIA	MES	AÑO	FACTURA DE VENTA	Nº
12	03	2024		2386

SEÑOR (ES): Junta de Accion Comunal Vda Tincachoque
ECCION:
TELEFONO: CIUDAD:

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	V. TOTAL
50	Tablas "S 14cm x 3m	24.000	1'200.000

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR QUE SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DE 2008. TOTAL $ 1'200.000

ABONO $ SALDO $

CLIENTE _____
Firma y C.C.

_____
Firma Autorizada

MADERAS EL LIBERTADOR



Saúl Antonio Calderón
NIT: 4263077-1
Régimen Simplificado
Carrera 4 No. 10 - 36, Cel.: 320 342 6182
Guateque - Boyacá

FECHA DIA	FECHA MES	FECHA AÑO
02	03	2024

FACTURA DE VENTA Nº 2368

SEÑOR (ES): Junta de Acción Comunal Vereda Tincachoque

DIRECCION:

TELEFONO: CIUDAD:

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	V. TOTAL
4	Repisas 8x4 x3m	24.000	96.000
4	Repisas 8x4x3m	17.000	68.000
3	Tablas 25cm x 3m		80.000
	CANCELADO		

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR QUE SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DE 2008.

TOTAL $ 244.000

ABONO $ SALDO $

CLIENTE _____ _____

Guateque-Boyacá 8-03-2024

JUNTA DE ACCION COMUNAL

VEREDA TINCACHOQUE – GUATEQUE

NIT: 900007956-2

DEBE A:

EDUAR ORLANDO MOJICA RAMIREZ

TRANSPORTES DE GRAVA3/4 Y ARENA

CC: 100740223 DE Guateque-Boyacá

LA SUMA DE: Quinientos treinta mil pesos m/c $530.000

POR CONCEPTO DE:

Síes transportes de grava3/4 y arena

SON: **QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/C**

Cordialmente

Eduar Orlando Mojica

EDUAR ORLANDO MOJICA RAMIREZ

CC: 100740237 DE Guateque-Boyacá

Celular:3133042281

Página 1 de 1 Formato ContC08



Recibos de Caja

Número 2024000239

Tercero JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQ **NIT** 9000079562
Dirección VEREDA TINCACHOQUE GUATEQUE **Código Postal** 999999
Fecha 06/03/2024
Concepto RETROEXCAVADORA
Detalle SERVICIO DE RETROEXCAVADORA 3 HORAS Y MEDIA PARA LA VEREDA DE TINCACHOQUE. 3107656546. (SEBASTIAN PEREZ)..

Cta. Pto.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
	11050101	Caja General / JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VER	577,500.00	00.00
1.1.02.05.002.09.05	13110111	Alquiler de Maquinaria / JUNTA DE ACCION COMUNAL D	00.00	577,500.00

Número Documento	Vencimiento	Débitos	Créditos	Valor Ingreso
2024000239	05/04/2024	577,500.00	577,500.00	577,500.00

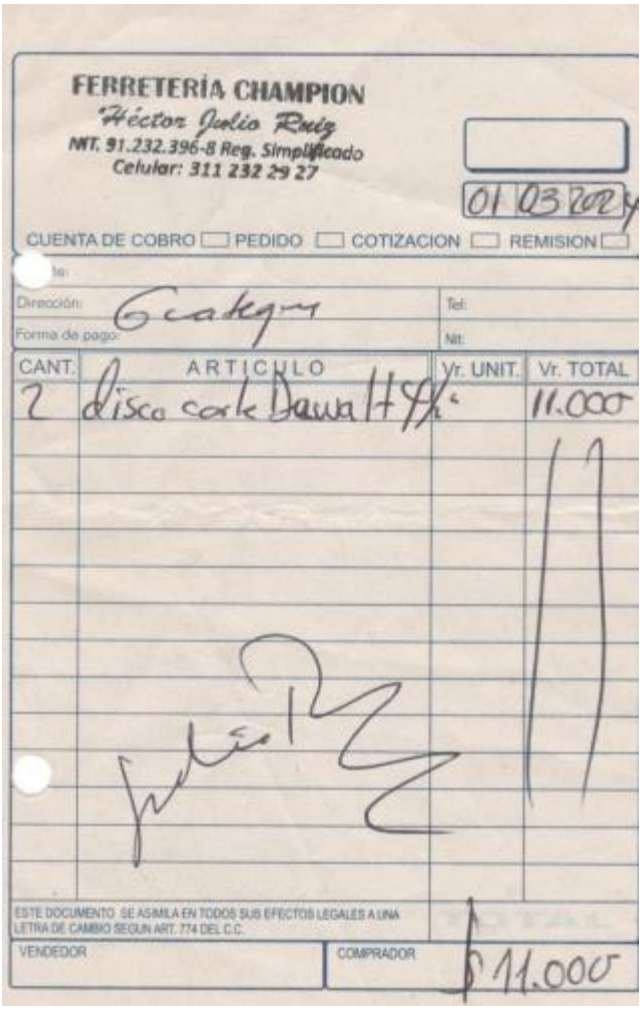
ELABORO FIRMA EN INGRESO

RECIBO DE CAJA MENOR

CIUDAD: Guateque	02	03	2024
PAGADO A: Victor Pena	$ 30.000		
POR CONCEPTO DE: transporte de tablas y Yepisas			
VALOR(EN LETRAS): treinta mil pesos.			
CODIGO:	FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO		
APROBADO:	C.C. / NIT: 74282289		

RECIBO DE CAJA MENOR

CIUDAD: Guateque	05	03	2024
PAGADO A: Victor pena	$ 30.000		
POR CONCEPTO DE: transporte de tablas y Yepisas			
VALOR(EN LETRAS): treinta mil pesos			
CODIGO:	FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO		
APROBADO:	C.C. / NIT: 74282289		



FERRETERÍA CHAMPION
"Héctor Julio Ruiz"
NIT. 91.232.396-8 Reg. Simplificado
Celular: 311 232 29 27

01 03 2024

CUENTA DE COBRO ☐ PEDIDO ☐ COTIZACION ☐ REMISION ☐

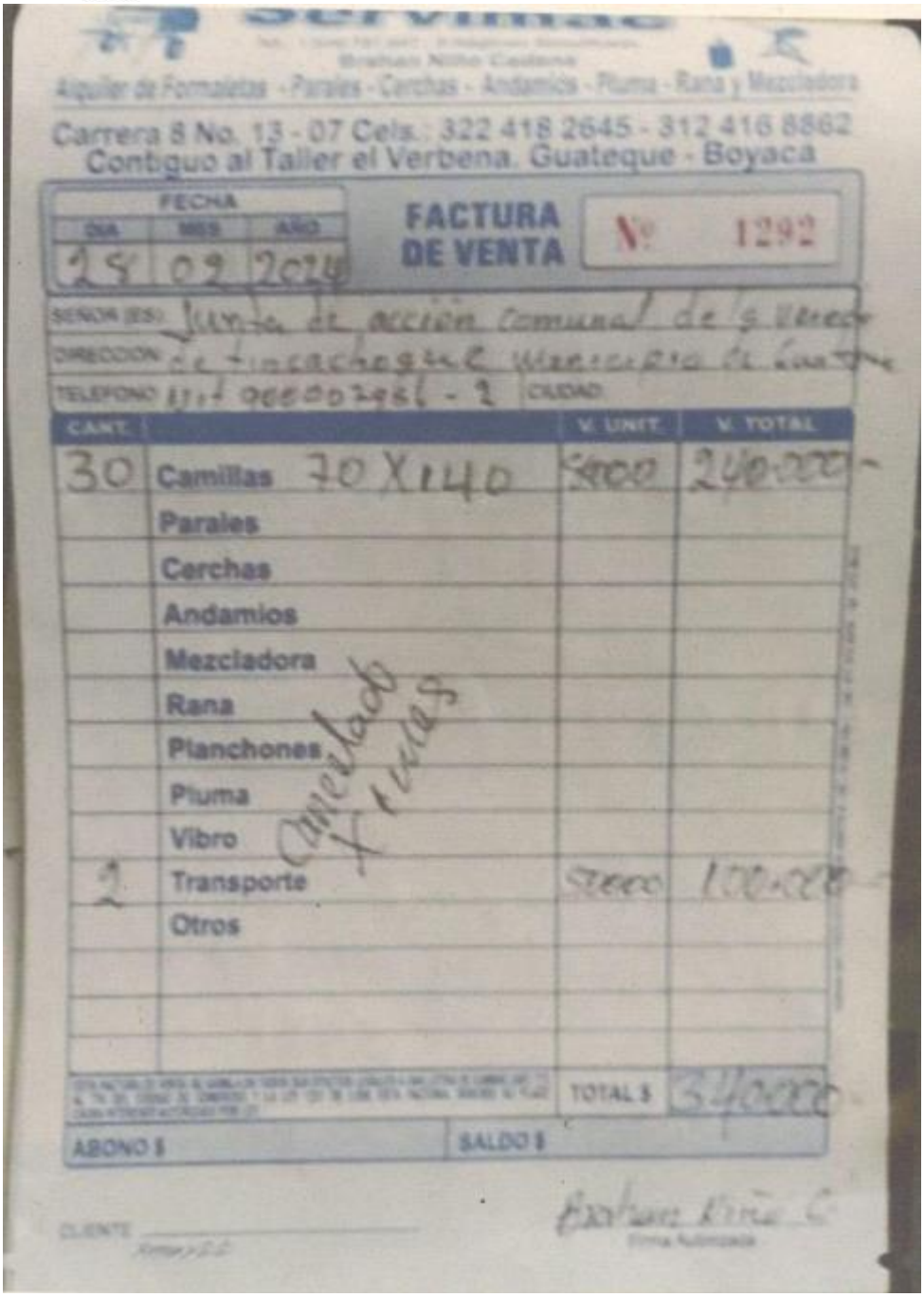
Señor:
Dirección: Cra 6 Kg 4 Tel:
Forma de pago: Nit:

CANT.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
2	Disco corte Dewalt 14"		11.000

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C.C.

VENDEDOR | COMPRADOR

TOTAL $ 11.000



Servimas
Brahyan Nillo Cadena
Alquiler de Formaletas - Parales - Cerchas - Andamios - Pluma - Rana y Mezcladora
Carrera 8 No. 13 - 07 Cels.: 322 418 2645 - 312 416 8862
Contiguo al Taller el Verbena. Guateque - Boyaca

FECHA: DIA 24 | MES 09 | AÑO 2024

FACTURA DE VENTA Nº 1292

SEÑOR (ES): Junta de acción comunal de [illegible]
DIRECCION: [illegible]
TELEFONO: 311 [illegible] - 2 CIUDAD:

CANT.		V. UNIT.	V. TOTAL
30	Camillas 70 X 140	8000	240.000
	Parales		
	Cerchas		
	Andamios		
	Mezcladora		
	Rana		
	Planchones		
	Pluma		
	Vibro		
2	Transporte	5000	100.000
	Otros		
		TOTAL $	340.000

Cancelado en efectivo

ABONO $ | SALDO $

CLIENTE

Esteban Niño C.
Firma Autorizada

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FERRETERIA LIDER

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
ad87d96fff81756d0117b99a5ff609f200e10b336ecd981190e6ec6c0bbade9ce70b5c64fd0fe8cc8efafbdd5336e78d

Número de Factura: JESR-619
Fecha de Emisión: 26/03/2024
Fecha de Vencimiento: 26/03/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SORIANO ROMERO JORGE ENRIQUE
Nombre Comercial: SORIANO ROMERO JORGE ENRIQUE
Nit del Emisor: 74280515
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4752

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Guateque
Dirección: CL 6 6 A 21 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3227015524
Correo: ferreterialider1@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDADE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE,DEPARTAMENTO DE BOYACA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900007956
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: vtincachoque@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	9025	CARRETILLA PLASTICA ANTIPINCHAZO	94	1,00	$ 201.680,67	$ 0,00	$ 0,00	$ 38.319,33	19.00			$ 201.680,67
2	0147	PALA REDONDA NUMERO 4	94	3,00	$ 30.476,19	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.571,43	5.00			$ 91.428,57

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-03-26 11:28:47
Documento generado el 2024-03-26 11:28:46
Generado por Solución Gratuita DIAN NR:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	293.109,24
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	293.109,24
IVA	42.890,76
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	42.890,76
Total neto factura (=)	336.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 336.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056753140 Rango desde: 501 Rango hasta: 650 Vigencia: 2024-03-26



PIOQUINTO ROA MARTINEZ
SERVITORNO Y MALLA
NIT: 7330741
Régimen: No responsable de IVA
Tipo de persona: Natural
CL 5 6 A 08, Guateque, Boyacá, Colombia, CP 153050
Tel. 3223843911

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	
No. de Factura	FEPR88
Fecha Emision	04/04/2024 12:56:04
Fecha Vencimiento	04/04/2024
Moneda	COP Colombia, Pesos
Fecha Firmado	04/04/2024 12:56:06

Autorización facturación electrónica No. 18764063960579 válida desde 2024-01-18 hasta 2024-07-18 rango desde FEPR55 hasta FEPR200.
SERVITORNO Y MALLA

DATOS DEL RECEPTOR	
NIT:	900007956
Cliente:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Dirección:	VDA TINCACHOQUE, Boyac??, Boyac??, Colombia, CP 153057
Teléfono:	3112290982
Email:	vtincachoque@gmail.com
Forma de Pago:	Contado
Medio de pago:	Efectivo
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos Nom.	Impuestos % o Val.	Impuestos Monto	Dcto.	Total
1	01SERVICIO	SERVICIOS GENERALES Polea en hierro de 3 pulgadas tipo 2B para motor a gasolina de 9HP diámetro interno de 1 pulgada con cuña y dos prisioneros	WSD	1,00	$90.000,00				0,00	$90.000,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe		
					$90.000,00
					$0,00
					$0,00
					$90.000,00

Son:	(noventa mil pesos)
CUFE:	ad6cddb2fc0391403ffe0a8ee5bb77da1dbc9aa15ee153c88162c66e1e5197eff2d07fe374d9315a15cd903b2cfc05da

Diseño Gráfico
Litografía - Señalización
Imagen Corporativa
Web y Multimedia

tramados
creandosoluciones

FACTURA DE VENTA No. 0373

Javier Mauricio Castro Ruiz - Nit: 74.282.222-7
Régimen Simplificado

Ciudad y Fecha: Guateque Abril 4 de 2024 — Nit: 900.007.956-2

Cliente: Junta de Acción Comunal de la Vereda TINCACHOQUE del Municipio de Guateque Boyacá

Dirección: Vereda TINCACHOQUE — Tel: 311 229 0982

Contrato - Orden:

Forma de Pago: — Cancelado: SI — Entregado:

CANT	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Banner tamaño 2 metros x 1 metro full color impreso sobre lona con finalizado en ojaletes en los 4 lados.	$ 110.000.oo	$ 110.000.oo
SON: Ciento Diez Mil Pesos Mtce.		VALOR TOTAL	$ 110.000.oo

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

www.tramados.com.co



JAVIER ALEXANDER LOPEZ PERILLA
NIT 1.057.690.138-5
BRR VILLAS DEL PRADO
Tel: (608) 3225156641
Guateque - Colombia
lopez07javier@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 25

Señores	J.A.C TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACA		
NIT	900.007.956-2	Teléfono	(608) 3112290982 - Ext. 000
Dirección	VDA TINCACHOQUE	Ciudad	Guateque - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/04/2024, 13:41
Expedición	12/04/2024, 13:41
Vencimiento	12/04/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MATERIAL DE CANTERA PIEDRA RAJON M3	21.00	1,260,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón doscientos sesenta mil pesos m/cte

Total Bruto	1,260,000.00
Total a Pagar	1,260,000.00

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 1,260,000.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-6 Nombre Software: Siigo Nube. Forma electrónica: ver en el XML

DOTACIONES JM

Factura Electrónica de Venta FEJM - 14

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764065961781 de 21/02/2024 - 21/08/2024 autoriza FEJM-1 a FEJM-500

MARTHA LUCIA PINTO VARGAS NIT 23622241
Actividad Económica Principal 4771
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/04/2024 17:10
Fecha de Vencimiento	23/04/2024 17:10
Fecha de Validación	23/04/2024 17:10
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Efectivo
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	MARTHA LUCIA PINTO VARGAS
Nombre Comercial	DOTACIONES J.M.
NIT	23622241
Obligación	NO APLICA
Email	marthapinto11@hotmail.com
Teléfono	3118611362
Dirección	CL 12 5 32 BRR CENTRO
Ciudad, Depart.	GUATEQUE, BOYACA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	Junta de Acción Comunal de la Vereda de Tincachoque del Municipio de Guateque
Nombre Comercial	JAC VRDA TINCACHOQUE
NIT	900007956
Obligación	NO APLICA
Email	vtincachoque@gmail.com
Teléfono	3112290982
Dirección	Vereda Tincachoque
Ciudad, Depart.	GUATEQUE, BOYACA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	CONJUNTO DRIL	2 PIEZAS	3	EA	$90,000.00		$270,000.00	$270,000.00

1

Subtotal	$270,000.00
Total a Pagar	$270,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

INFORME DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

✓ Seguimiento Programa de Inversiones

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	15 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA
PROGRAMA DE INVERSIONES X (Indique con una X)
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 4348
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CHITAVITA DEL MUNICIPIO DE GUAYATA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATISTA: JUANTA DE ACCION COMUNAL TINCACHIQUE MUNICIPIO DE GUATEQUE
LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): TINCACHIQUE VIA ALTERNA MUNICIPIO DE GUATEQUE- GUAYATA (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2878 DE 2023
INTERVENTOR: HERBY LUNA CRUZ

PLAZO INICIAL:	4 MES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	5/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	30/12/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A):	$ 249.705.462,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B):	$ 249.705.462,00
PLAZO ACUMULADO:	N/A (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	30/04/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN:	16/01/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B):	

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de peso							
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA	$51.711.716	20,71%		% P	1,00%	11,81%	13,00%			
	$51.711.716	20,71%		$ P	$2.485.500	$29.485.000	$13.695.800			
				$ E	$0	$29.485.000	$13.695.800			
				% E	0,00%	11,81%	5,48%			
CONSTRUCCION PLACA HUELLA	$139.503.963	55,87%		% P	1,00%	6,00%	13,00%	8,99%		
	$139.503.963	55,87%		$ P	$2.485.500	$26.485.000	$55.947.545	$22.458.700		
				$ E	$0	$53.377.900	$18.454.530	$34.643.137		
				% E	0,00%	15,00%	7,99%	13,87%		
COSTOS ADMINISTRATIVOS	$58.489.783	23,42%		% P	1,00%	11,18%	14,00%	0,82%		
	$58.489.783	23,42%		$ P	$2.485.500	$27.856.000	$26.585.300	$1.562.983		
				$ E	$5.705.600	$1.300.000	$5.958.150	$12.819.943		
				% E	2,06%	0,52%	2,27%	5,13%		
				% P						
				$ P						
				$ E						
				% E						
				% P						
				$ P						
				$ E						
				% E						
				% P						
				$ P						
				$ E						
				% E						
				% P						
				$ P						
				$ E						
				% E						
				% P						
				$ P						
				$ E						
				% E						
				% P						
				$ P						
				$ E						
				% E						
				% P						
				$ P						
				$ E						
				% E						
				% P						
				$ P						
				$ E						
				% E						
TOTAL OTROS ITEMS				% P						
				$ P						
				$ E						
				% E						
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 249.705.462,00	100,00%								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 249.705.462,00	100,00%								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,00%	26,90%	45,00%	9,42%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.456.500	$83.826.000	$99.139.645	$24.021.683	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,00%	31,90%	71,90%	81,58%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.456.500	$91.282.500	$197.411.145	$211.432.828	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	2,06%	27,13%	15,15%	19,01%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.705.600	$86.162.900	$37.818.500	$47.483.000	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	2,06%	29,19%	44,47%	63,48%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.705.600	$91.867.900	$129.686.400	$177.169.400	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	
	VALOR INICIAL
	VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)	$5.000.000
	N/A
IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$253.474
	N/A
AU IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$6.337
	N/A
NA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$1.204
	N/A
NA – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	N/A
	N/A
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye N/A)	N/A
	N/A
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA o N/A)	N/A
	N/A
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$5.253.474
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$5.253.474**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

NOTAS:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

Firma:	Aprueba Firma:	Aprueba Firma:	
Nombre: Johan Sebastian Perez Heredia	Nombre: HERBY LUNA CRUZ	NOMBRE: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO	
Ingeniero Residente del Proyecto	INTERVENTOR	Matricula No.: 1521917469BYC	
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad E	Matricula No.: 2520242574CND	Director Territorial	
Matrícula Profesional No. 091037-0538200 CND			
Revisó Firma:	Revisó Firma:	Revisó Firma: No Aplica	
Nombre: ANGELICA MARIA RUBIO	NOMBRE: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO	Nombre: N/A	
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA	Matricula No.: 1521917469BYC	Gestor Técnico de Proyecto	
Matrícula Profesional No.: 01123 11321 CPTVC	Director Territorial	Matricula No.: N/A	

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

✓ Acta de comité de obra

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 4	Dirección Territorial INVIAS: Invias Boyacá	Fecha: 12-03-2024

Vereda – Municipio - Departamento:	Tinecchoque - Guateque - Boyacá
No. Convenio(s) Solidario(s):	4348 de 2023
Ejecutor(es):	Junta de acción comunal vereda Tinecchoque

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	**Institución u Organización**	**Cargo**
Tito Moreno	JAC	Presidente
Sebastian Perez	JAC	Ing Residente
Diana Ruiz	JAC	Contadora
Camilo Rodriguez	HLC	Residente interv
Heiby Luna	HLC	Director interv

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: ***(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)***

1. * Informes contables
   * Cronograma de obra

AGENDA DEL COMITE: ***(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)***

1- Revisar informes contables del convenio
2- Revisar cronograma de obra y ejecución de obra.
3-
4-
5-

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

6-	
7-	

RESUMEN TEMAS TRATADOS: ***(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)***

Tema	Resumen
1.	A este comite operativo se presentaron presidente, contadora y residente de la junta de accion comunal y Director y residente de interventoria
2.	Se revisaros transacciones y retiros de la cuenta del convenio y sus soportes de los meses de diciembre y enero.
3.	Se revisa cronograma de obra y se tiene un atraso aproximado del 30%. Se solicita reforzar personal.
4.	
5.	
6.	

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: ***(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)***

Tema	Decisión
1.	Reforzar con mas personal para tener mas avance de obra.
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	

INFORME PRESENTADOS: ***(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)***

No.	Anexos			
1.	Informe Técnico de Avance:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. ***(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)***

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
contratar mas personal	Residente SAC	15-03-2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FIRMAS DE ASISTENTES:

Sebastian PH.

Nombre: Sebastia Perez
Cargo: Ing. residente comunal

Tito Ernesto Moreno

Nombre: Tito Moreno
Cargo: Presidente junta de acción

Nombre: Heiby Luna
Cargo: Director de Interventoría

Nombre: Camilo Rodriguez
Cargo: Ing. Residente de interventoría

Nombre:
Cargo: Presidente Veeduría Ciudadana

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2
		FECHA	05-03-2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA SOCIALIZACION No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Invias DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá

CONVENIO No. 4348 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

REPRESENTANTE CONVENIO: JAC

OBJETO DEL CONVENIO:
Aunar esfuerzos entre el INVIAS y JAC Tinaquirá para el Programa caminos Comunitarios para la paz total

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2878
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Heiby Luna Cruz

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se contrataron solo dos personas

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Solicitud de personal
Se solicita mas personal en obra ya por el atraso de obra ya que el contrato finaliza el 30 de abril.
- Revisar presupuesto para regular material que falta por comprar y nominas pendientes de pagar

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	3 de 3
	FECHA	03-03-2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

Se realizo reunion para revisar avance de obra el cual ahi un retraso significativo por lo qui se indica contratar mas personal para tener 2 frentes de trabajo y asi cumplir con fechas establecidas

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	3 de 3
	FECHA	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
*Mejorar el rendimiento de obra	15-03-2024	Residente
*Contratar mas personal para inicio de plaqueta	15-03-2024	SAC

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Tito Ernesto Alvarado			Tito Ernesto
Sebastian Perez	Ing. Residente	J.A.C. Tinacheque	Sebastian P.
Herby Ingeniería Civil	Director Ltd.	Herby Ing. C.	
Camilo Rodriguez	Ingresidente intv	HLC	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información general del Contrato

En la siguiente tabla se muestra la información general del contrato de interventoría.

Tabla 4. Información General del Contrato de interventoría

CONTRATO No.	2878 de 2023
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE GUATEQUE Y GUAYATÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".
INTERVENTOR	HERBY LUNA CRUZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CARLOS ANDRES CORREDOR PINILLA
FECHA INICIACIÓN	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL	4 MESES
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSION DEL CONTRATO N.1	NO APLICA
TIEMPO DE SUSPENSION	NO APLICA
FECHA VENCIMIENTO FINAL	30 DE ABRIL DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (67.954.000,00) M/CTE
VALOR DEL CONTRATO CON PRORROGA	OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECISEISMIL SETECIENTOS VEINTI DOS PESOS(81.916.722,00) M/CTE

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Con el objetivo de mantener una adecuada ejecución del proyecto se realizaron las siguientes actividades:

Técnica:

En la vereda Tincachoque del municipio de Guateque se construyó la alcantarilla 1 en su totalidad y la alcantarilla 2 al 80%, se fundieron 30 metros de centros, sobre anchos y huella en el primer tramo de placa huella.

Ambiental: Se están realizando informes ambientales de cada convenio.

Informes semanales: Elaboración y seguimiento del Informes semanales correspondientes al periodo.

Informe Mensual (febrero de 2024): Control y elaboración del segundo informe mensual de marzo de 2024 de Interventoría correspondiente a este periodo.

Correspondencia: Elaboración y respuesta de correspondencia mediante comunicados como mensajes de correos electrónicos, dirigida y recibida del convenio y el Invías.

Información otros programas y aplicativos

Cifra: No aplica para este proyecto.

• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. No aplica para este proyecto.

Dificultades técnicas.

En este periodo no se presentaron dificultades técnicas.

5.3 Informe especialistas y profesionales

INFORME DIRECCION DE INTERVENTORIA

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN *COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE GUATEQUE Y GUAYATÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL*".

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORÍA No. 04
PERIODO: 01 al 31 de marzo de 2024

ING. HERBY LUNA CRUZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Tabla Contenido

1 INTRODUCCION 69
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 6
2.1 Localización y alcance 7
2.2 Inventario y estado inicial de la vía 7
4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 8
a. Información general del Contrato 8
b. Descripción de actividades ejecutadas en el mes 9
c. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 10
4. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA 1
4.1 Información general del Contrato 1
4.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 1
4.3 Información otros programas y aplicativos 2
5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 3
6 REGISTRO FOTOGRAFICO 4

1 INTRODUCCION

El convenio # 4348 de 2023 celebrado entre el Instituto Nacional de vías con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUEÁ identificado número de NIT 900.007.956**-2**, que tiene como objeto, **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**. Se impartió orden de inicio al convenio con fecha 05 de diciembre de 2023.

Por otra parte, mediante el proceso de selección de mínima cuantía No. **IP-DT-BOY-021-2023**, El Instituto Nacional de Vías, celebró el contrato No **2878 de 2023**, entre el INVIAS y **HERBY LUNA CRUZ** la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE GUATEQUE Y GUAYATÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**". Mediante invitación pública No. **IP-DT-BOY-021-2023** por el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS**, asimismo, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría con fecha 01 de noviembre de 2023.

El presente informe del Director de Interventoría N° 4 describe las actividades realizadas en el periodo de 01 al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Interventoría de la versión.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

2.2 Localización y alcance

Guateque es un municipio colombiano capital de la Provincia del Oriente en el suroeste del departamento de Boyacá, 125 kilómetros al sur de Tunja, capital departamental, y a 112 km al este de Bogotá. El municipio está ubicado en las estribaciones de la cordillera oriental, teniendo un relieve ondulado, quebrado y escarpado. Guateque tiene como cuenca principal el río Súnuba, formado por la unión de los ríos Aguacias y Machetá, y desemboca en la represa de Chivor.

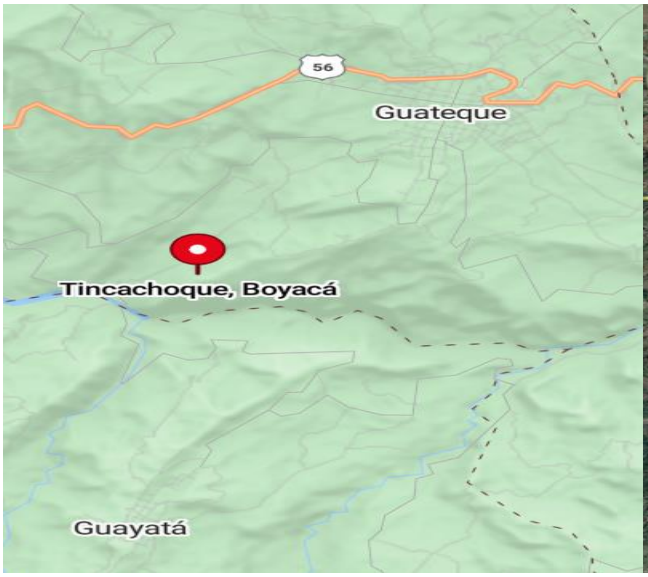
El municipio de Guateque tiene una población de 10.921 personas, de las cuales 6.985 viven en el casco urbano y 2.937 habitan la zona rural. Es uno de los más densos del departamento.



Localización de Guateque en Colombia



Ubicación de Guateque en Boyacá



Ubicación vereda Tincachoque



Tramo a intervenir

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

se hace necesario efectuar por parte del Organismo de Acción Comunal, con seguimiento y aprobación del interventor, la corroboración en el sitio de las condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades; el estado de la subrasante (caracterización del suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional o placa huella), obras de drenajes, obras de contención de baja complejidad, etc.

El inventario depende de la "REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS", para lo cual se deberá tener en cuenta la visita técnica realizada por los profesionales designados por el INVIAS, en conjunto con el Representante legal del Organismo de Acción Comunal - OAC, en donde se realizó una concertación de las obras a ejecutar, utilizando los diseños tipo establecidos en la Cartilla de Obras de Drenaje y Estructurales Viales, necesarias y suficientes para llevar a cabo el objeto del convenio y para garantizar la transitabilidad del sector a intervenir.



Ilustración 2. Estado inicial de la vía vereda tincachoque Guateque.

3. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Vías -INVIAS- ha estructurado el programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total" a través del cual se pretender intervenir 33.102 km con la finalidad de mejorar las condiciones de transitabilidad de los caminos vecinales y vías regionales, en donde una de las líneas de acción es la implementación de un esquema de ejecución en el que las obras menores sean construidas por los Organismos de Acción Comunal, a través de la celebración de convenios solidarios.

Por regla general las Juntas de Acción Comunal solo pueden desarrollar actividades dentro del territorio de su zona de influencia (barrio, sector, etapa, vereda, corregimiento, etc.) dependiendo de la división establecida por el Distrito o Municipio respectivo. El artículo 9° de la Ley 2166 de 2021 -en lo relacionado con las

4. INFORMACIÓN CONVENIO DE OBRA

a. Información general del Convenio

En la siguiente tabla se muestra la información general del convenio.

CONVENIO No.	4348 de 2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE
NIT	900.007.956-2
FECHA INICIACIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL	CUATRO MESES
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL CON PRORROGA	30 DE ABRIL DE 2024
SUSPENSION DEL CONTRATO N.1	30 DE DICIEMBRE DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSION	No aplica
AMPLIACION SUSPENSION	No aplica
REANUDACION	16 DE ENERO DE 2024
FECHA TERMINACION FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACION FINAL CON PRORROGA	30 DE ABRIL DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS SECENTA Y DOS PESOS ($249.705.462) MONEDA CORRIENTE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$249.705.462,oo

b. Descripción de actividades ejecutadas en el mes

El director de interventoría hizo seguimiento a las siguientes actividades

En este periodo se construyó una alcantarilla en su totalidad y la otra quedo pendiente fundir el encole y descole, se fundieron 30 metros de centros, sobre anchos y huellas del tramo 1 de placa huella.

c. Estado de avance y acciones a seguir por parte de laInterventoría

i. Gestión Ambiental

Se ha venido trabajando con el formato PAGA enviado por el invias el cual se ha venido diligenciando de forma mensual.

ii. Gestión Social

En la vereda de Tincachoque en el municipio de Guateque no se realizó socialización con la comunidad para llegar a acuerdo para conducir el agua recogida de la alcantarilla 2.

iii. SST

En la vereda Tincachoque del municipio de Guateque se realizó capacitación de uso de estos equipos de protección personal.

iv. Técnica

En la vereda Tincachoque del municipio de Guateque se construyó en su totalidad una alcantarilla y otra al 80 %, se fundieron 30 metros de centro, sobre ancho y huella del tramo 1 de placa huella

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En este periodo se adelantan varias gestiones y se avanzó en obra en la vereda Tincachoque del municipio de Guateque:

a). Construcción de una alcantarilla en su totalidad y otra al 80%.
b). Construcción de 30 metros de centros sobre anchos y huella del primer tramo de placa huella.
d) Al revisar el cronograma de obra se evidencia un retraso por temas de adquisición de maquinaria y condiciones topográficas del terreno, por ende, se lo solicita al residente reforzar personal.

5.4 Informe del programa anual de caja PAC.

No aplica para este proyecto.

5.4 Informe matriz de riesgos.

No aplica para este proyecto.

5.6 Información de otros programas y aplicativos según pliego de condiciones contratos de obra e interventoría.

No aplica para este proyecto.

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONVENIO No. 4348 DE 2023

OBJETO: *AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL*

01 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024

1 INTRODUCCIÓN

En el Municipio de Guateque se ejecuta una obra de infraestructura la cual se da cumplimiento al convenio No 4348 de 2023 el cual tiene como objeto **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL**. Y se celebra entre la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, adelantó el proceso de contratación de la interventoría, el cual fue adjudicado al CONTRATISTA **HERBY LUNA CRUZ** por haber cumplido con los criterios de selección.

En el presente informe se describen los diferentes aspectos técnicos, financieros, administrativos, etc., relacionados con la ejecución del contrato para el periodo comprendido anteriormente, en aras de documentar todos los aspectos relevantes de la ejecución del contrato.

2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

La junta de acción comunal en busca de contribuir a la construcción de obras que demanden el progreso y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad local, da inicio al proceso de mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del municipio, esto con el fin que la comunidad local cuente con vías de acceso optimas a las zonas rurales del Municipio y así brindar una mejor calidad de vida.

Para dar solución a la problemática que actualmente enfrenta el municipio, es pertinente llevar a cabo el “MANTENIEMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL – CORREDOR MUNICIPAL – VEREDA TINCACHOQUE MUNICIPIO DE GUATEQUE – BOYACA SEGÚN CONVENIO 4348 DE 2023”.

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El municipio está ubicado en las estribaciones de la cordillera oriental, teniendo un relieve ondulado, quebrado y escarpado. Guateque tiene como cuenca principal el río Súnuba, formado por la unión de los ríos Aguacias y Machetá, y desemboca en la represa de Chivor.

El municipio de Guateque tiene una población de 10.921 personas, de las cuales 6.985 viven en el casco urbano y 2.937 habitan la zona rural. Es uno de los más densos del departamento. La población en su mayoría es de raza blanca, el resto de la población es mestiza. Los habitantes del municipio se reconocen por su hospitalidad y buen trato hacia el turista.

Ilustración 1. Localización general del proyecto



Localización de Guateque en Colombia


Ubicación de Guateque en Boyacá

Fuente: Wikipedia

2.2 ALCANCE DEL PROYECTO

De acuerdo con lo anterior, el proyecto se basa inicialmente en la construcción de dos tramos viales clasificados por el INVIAS como de tercer orden de acuerdo con lo establecido en la resolución 5556 de 2019, así como la construcción de obras de drenaje.

- El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

- Por lo anterior, para el presente proyecto se ha seleccionado el pavimento de placa huella ya que se ajusta a las condiciones de corredor vial y cuenta con los siguientes atributos:

- Ofrecer permanentemente condiciones de circulación satisfactorias durante un amplio período de servicio.

- No requiere acciones de mantenimiento diferentes a la limpieza de las obras de drenaje y la rocería de las zonas laterales.

- No requiere mayores modificaciones a la geometría de la vía existente ya que por condiciones de rugosidad de la superficie de éste tipo de pavimento la velocidad de los vehículos tiende a ser muy baja. Es pertinente manifestar que la baja velocidad es un control implícito de la accidentalidad.

- Reducir los costos de construcción y mantenimiento respecto a los mismos costos de un pavimento convencional.

- Ofrecer la posibilidad de utilización de materiales y mano de obra locales.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.3 ASPECTOS CONTRACTUALES

Cuadro 1. Aspectos generales del contrato

RESUMEN ADMINISTRATIVO	
CONVENIO No.	4348 DE 2023
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL
VALOR:	$ 249.705.462,oo
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE
NIT CONTRATISTA:	900007956-2
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA No1	UN (1) MESES
FECHA FINAL DE TERMINACION:	30 DE ABRIL DE 2024
SUPERVISIÓN:	HERBY LUNA CRUZ

2.4 EQUIPOS UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

Cuadro 2. Equipos utilizados

EQUIPOS UTILIZADOS	CANTIDAD
Volqueta Sencilla	2
Vibro compactador	1
Mezcladora de un bulto y medio	1

2.5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

2.5.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

1. Construcción de las dos alcantarillas
2. Inicio de construcción placa huella.
3. Ensayos de resistencia del concreto.
4. Acopio material de rio (arena y gravilla)
5. Acopio de cemento.
6. Trazos de la placa huella.
7. Conformación de la via
8. Compactación de la via.
9. Fundida de bordillo del primer tramo.
10. Acopio piedra rajos.
11. Extendida de subbase.
12. Armada de vigueteria.
13. Amarre de hierro para huellas y cunetas.

3 AVANCE DE OBRAS

A fecha del presente informe, se ha ejecutado el 70% de la obra donde se han fundido 50 metros lineales de ciclópeo central 60 metros de ciclópeo externo por los dos costados, 30 metros lineales de huella en ambos costados, se han fundido 10 vigas cada una de 20cm de ancha y se construyeron las dos alcantarillas.

3.1 CALIDAD DE LAS OBRAS

Por parte de la interventoría se realizó el seguimiento correspondiente para el cumplimiento del control de calidad de las labores que se desarrollaron, en este sentido se ha verificado la calidad de los materiales que se dispusieron en la obra y la verificación con sus respectivos protocolos de calidad de los materiales suministrados.

3.2 CONCEPTO TECNICO DE CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS

Se ejecutaron los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de nuestro compromiso contractual, para ello se entregan las evidencias de cumplimiento a la fecha, reglamentos y normas, así como las pruebas, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto. (Ver Anexos).

3.3 CONTROL A LA PROGRAMACIÓN DE LA OBRA

A pesar de todas las problemáticas presentadas en el plazo del contrato como lo fue dificultades en el suministro de materiales pétreos y granulares en la región, condiciones climáticas adversas, etc., con el esfuerzo y compromiso por parte del contratista y la Interventoría, se ejecutaron las actividades sin pendientes de obras.

4 REGISTRO FOTOGRÁFICO













5 CONCUSIONES

- A la fecha de entrega de este informe parcial No 4 se ha ejecutado el 70%, correspondientes a las actividades ejecutadas y descritas anteriormente.

- Se ha tenido una correcta seguridad en obra tanto industrialmente como biológicamente al momento de hacer todas las tareas contratadas, teniendo a la fecha cero casos de accidentes presentados en obra.

- **ADMINISTRATIVO**
  - Se realizó el presente Informe parcial de obra.
  - Revisión y control del personal del Contratista.
  - Revisión y control de equipo del Contratista.

- **TÉCNICO**
- Se realizó control en obra para verificación de cantidades ejecutadas y que se encuentren de acuerdo a las especificaciones técnicas de calidad.

- **FINANCIERO Y CONTABLE**
- A la fecha de corte se han presentado la documentación solicitada por parte de la interventoría donde son los soportes e informes contables.

- **JURÍDICO**
- Control de pólizas. A la fecha se revisaron y verificaron las garantías de cumplimiento las cuales se encuentran vigentes.

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

INFORME DE TRABAJO SOCIAL

PROYECTO CONVENIO GESTION SOCIAL INVIAS

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE
GUATEQUE – BOYACÁ

Contrato Convenio 4348 de 2023

INFORME PROYECTO GESTION SOCIAL
VEREDA TINCACHOQUE.
GUATEQUE- BOYACÁ

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

INTRODUCCION

A continuación, se presenta informe del desarrollado del trabajo social por la construcción vial ejecutada por el convenio solidario y junta de acción comunal de la vereda Tincachoque del municipio de Guateque - Boyacá.
El área de gestión social realiza constantemente todo lo relacionado con la atención a la comunidad en todos los sentidos, con el fin de realizar seguimiento y control a actividades constructivas Este informe resume y evidencia los aspectos de manera social para este proyecto, frente a la opinión pública de la comunidad, sobre este trayecto. En donde se tomará en cuenta las opiniones y puntos de vista informados por los beneficiarios de esta vía.

OBJETIVOS

Informar que actividades ha realizado trabajo social para que tenga total conocimiento el grupo interesado.
Socializar a la comunidad el objetivo del convenio **4348** de 2023, fecha de inicio y finalización, acciones de gestiones socioambientales a realizarse.
Presentar e informar PQRS dadas por la comunidad a ente encargado.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

En el desarrollo del trabajo social se presentan necesidades, según habitantes del sector y trabajadores de la obra. Contando con la compañía y dirección por parte del ingeniero encargado.

Actividades realizadas:

1. Interventoría y ubicación de la obra vial.
2. Visita en la obra y reunión con la JAC.
3. Diligenciamientos de formato de encuesta y PQRS.
4. Atención a la comunidad.

TABLA No 1. NOMBRES DE LOS PROGRAMAS A IMPLEMENTAR Y SUS REPECTIVOS PROYECTOS.

Actividades ya realizadas en anteriores periodos:

PROGRAMA	PROYECTO	CODIGO
Desarrollo y aplicación de gestión social	Divulgación y comunicación del proyecto a la comunidad	Acta de reunión
	Socialización de atención al usuario PQRS	Acta de socialización
	Caracterización socioeconómica	Encuesta

1.INTERVENTORIA Y UBICACIÓN DE LA OBRA

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Guateque del departamento de Boyacá, en la vereda Tincachoque, teniendo como punto de referencia inicial el PR0+000 en el acceso a la Vereda Tincachoque, vía al municipio de Guayata, en Km 6+100 junto al Río Sunuba y punto de referencia final el PR0+600, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Boyacá del INVIAS y el domicilio contractual en la ciudad de Bogotá Distrito Capital.



En la vereda de Tincachoque en el municipio de Guateque – Boyacá. en este periodo se extendió y compacto sub base en el tramo 1 de placa huella, se le tomaron densidades al material compactado, se inició obra con armado de formaleta y fundida de ciclópeo en el centro de la placa huella.

2. REUNION JUNTA DE ACCION COMUNAL, SOCIALIZACION DEL PROYECTO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 05-03-2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA SOCIALIZACION No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Invias DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyaca

CONVENIO No. 4348 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

REPRESENTANTE CONVENIO: JAC

OBJETO DEL CONVENIO:
Aunar esfuerzos entre el Invias y JAC Tinacachoque para el Programa caminos comunitarios para la paz total

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2878
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Heiby Luna Cruz

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se contaron solo dos personas, no se cumplio con lo solicitado

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- solicitud de personal
se solicita mas personal en obra ya por el atraso de obra ya que el contrato finaliza el 30 de abril.
- Revisar presupuesto para reusar material que falta por comprar y nominas pendientes de pagar

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 03-03-2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

Se realizo reunion para revisar avance de obra el cual ahi un retraso significativo por lo qui se indica contratar mas personal para tener 2 frentes de trabajo y asi cumplir con fechas establecidas

- Por la parte social se revisaron formatos de socializacion, si hay inconformidades quejas o pqr de parte de la comunidad el cual no habian.
- Por la parte ambiental se solicita recojer y realizar disposicion adecuada de los sacos de cemento y material sobrante.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	3 de 3
	FECHA	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
*Mejorar el rendimiento de obra	15-03-2024	Residente
*Contratar mas personal para inicio de placahella	15-03-2024	SAC
*Disposicion de material sobrante y sacos de cemento	30-03-2024	SAC y residente

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Tito Ernesto Alvarado		SAC	Tito Ernesto
Sebastian Perez	Ing. Residente	SAC Tinecheque	Sebastian Pz
Herby Luna Cruz	Director Ltd.	Herby Luna C.	
Camilo Rodriguez	Ingresidente into	HLC	
Claudia Milena Chaves	Profesional Social	HLC	
Nicolas Luna	Profesional ambiental	HLC	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Se estableció un plan para la realización de todas las actividades sociales para todos los residentes de la zona del proyecto del sitio donde se desarrollan las obras del proyecto JAC VEREDA TINCACHOQUE , identificando la necesidad y la competencia que se requiera para la ejecución de dichas actividades durante el periodo de la obra.

NOMBRE DE ACTIVIDAD **Creación de ficha publicitaria**	
Código: Ficha publicitaria	
ACTIVIDAD: Realizar la correspondiente ficha publicitaria.	
EVIDENCIA	**DESCRIPCION**
Anexo No.1 Ficha publicitaria	• Realizar ficha publicitaria para la divulgación y socialización del proyecto de la JAC vereda tincachoque..

NOMBRE DE ACTIVIDAD **Socialización del protocolo de atención al usuario**	
CODIGO: Protocolo de atención al usuario	
ACTIVIDAD: Realizar socialización de como se hace la atención del usuario PQRS	
EVIDENCIA	**DESCRIPCION**
Anexo No.4 Acta de socialización Buzón de PQRS	En este periodo mes de marzo, no hubo quejas ni reclamos de la comunidad.

4.DILIGENCIAMIENTOS DE FORMATO EN CUESTA Y PQRS.

INDICADOR PQRS
• No quejas y reclamos atendidos/No. De quejas y reclamos recibidos x 100
0/0*100=0% **Análisis:** No hubo quejas ni reclamos de parte de la comunidad**.**

Actas de vecindad	
CODIGO: Actas de vecindad	
ACTIVIDAD: • Registrar el estado físico de las construcciones e infraestructura previo al inicio de las actividades constructivas	
EVIDENCIA	**DESCRIPCION**
Anexo. 5 actas de vecindad de inicio	En este periodo no se diligencio este tipo de documento, se realizo en el mes de diciembre de 2023.

INDICADOR ACTAS DE VECINDAD
• No de actas de vecindad/No de predios inventariados por levantamiento de actas de inicio de vecindad x 100
0/0*100=0% **Análisis:** Documento gestionado inicio del proyecto.

NOMBRE DE ACTIVIDAD **Caracterización socioeconómica**	
CODIGO: Encuesta socioeconómica	
ACTIVIDAD: Realizar encuesta socioeconómica a la comunidad residente del proyecto, trabajadores	
EVIDENCIA	**DESCRIPCION**
Anexo No 6. Encuesta socioeconómica	Este tipo de actividad no hubo necesidad en este periodo.

ACTIVIDAD: Realizar contrato para los trabajadores que van estar participe	
EVIDENCIA	**DESCRIPCION**
Anexo No 7. Contratos de trabajo	Este tipo de documento se realizo inicio del proyecto con los trabajadores de los convenios.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO






5 mar 2024, 2:58


5 mar 2024, 2:57 p. m.

CONCLUSIONES

- En este periodo, en oficina de la interventoría, se estuvo atento quejas, sugerencias y reclamos de parte de la comunidad, no se recibió ninguna.

- En visita de obra del director de interventoría se hizo en compañía de la trabajadora social de la interventoría con el fin de comentar quejas y reclamos de la comunidad, la cual no hubo en este periodo, acta relacionada en el presente documento.

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

INFORME DEL PROYECTO CAMINOS COMUNITARIOS DE PAZ TOTAL – AMBIENTAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 2878 DE 2023

EJECUCION DE ACTIVIDADES AMBIENTALES
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE

CONVENIO SOLIDARIO 4348 DE 2023

OBJETO CONVENIO: "ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE, GUATEQUE-BOYACA PARFA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS"

LOCALIZACION:

MUNICIPIO DE GUATEQUE VEREDA

TINCACHOQUE

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"

INTERVENTORIA: HERBY LUNA CRUZ

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE

PERIODO REPORTADO

(MARZO DE 2024)

1. INTRODUCCION

Mediante el contrato de obra con numero anteriormente nombrado se define como objeto principal "ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE GUATEQUE - BOYACA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS" en el municipio de GUATEQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA en el cual se reflejan las actividades de gestión social realizadas en el periodo mencionado.
En el área AMBIENTAL del proyecto contemplado lleva a cabo las siguientes actividades.

SECCION 1- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

El proyecto beneficiará habitantes de la zona y demás usuarios de la vía, al mejorar sustancialmente las condiciones, el tiempo y los costos de circulación a través de la misma.
El presente informe del programa se evidencia los avances relacionados con los programas correspondientes a la ejecución. El presente documento detalla las actividades realizadas en cada una de los programas que contempla el programa de adaptación ambiental, en el marco del contrato

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar y presentar el Informe del área ambiental del Contrato convenio 4348 de 2023 mediante la descripción detallada de las actividades ambientales ejecutadas en el período comprendido de febrero de 2024

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

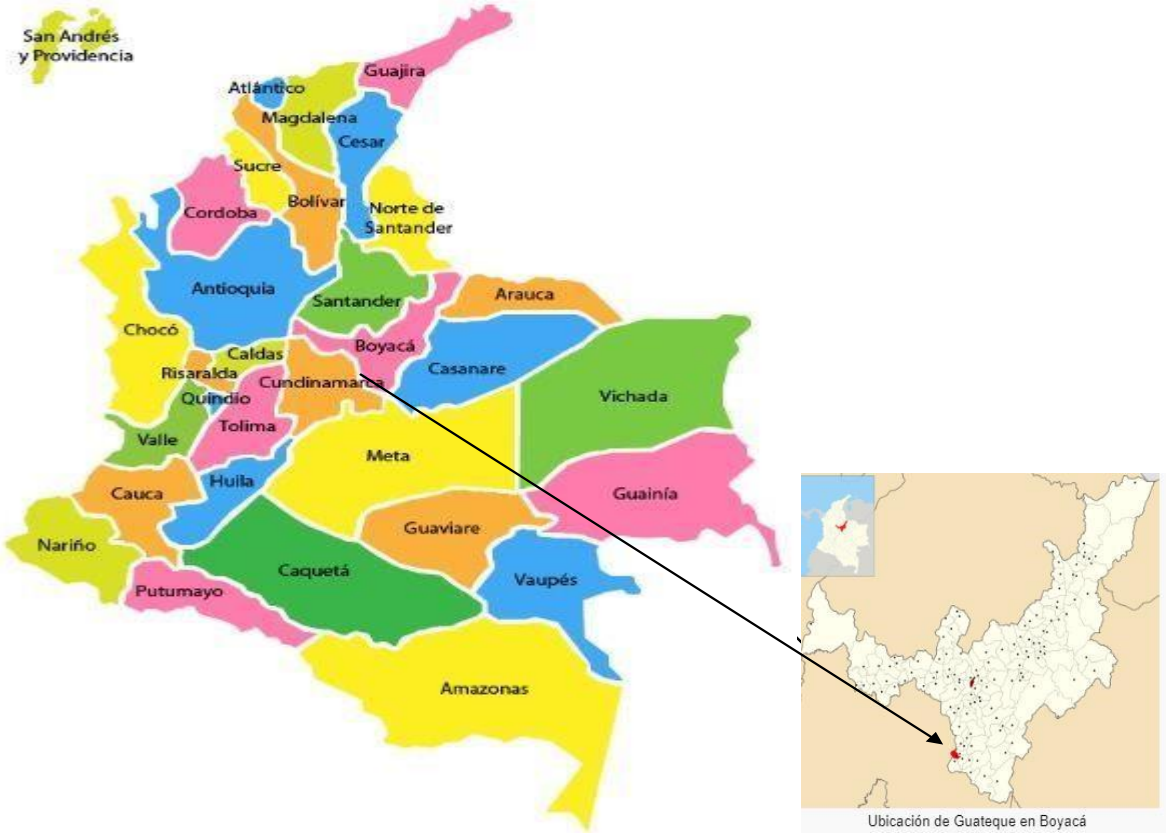
- Describir las actividades realizadas por parte del área ambiental durante el periodo comprendido.
- Exponer evidencias a través de registros y soportes de las actividades realizadas.
- Describir el avance del documento del programa de adaptación ambiental

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto denominado ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE GUATEQUE- BOYACA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS, EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA", está localizado en la zona rural del municipio anteriormente nombrado, sobre la vía vereda TINCACHOQUE Localización General del Proyecto.

Convenio: No. 4348 de 2023
Municipio: GUATEQUE - Boyacá
Localización:

Figura 1. Representación gráfica vereda chitavita



4. COMPONENTE AMBIENTAL

Al intervenir esta vía ubicada en la vereda Tincachoque del Municipio de Guateque Boyacá, se beneficiará la comunidad de la vereda ya que es la vía de acceso a la escuela rural. También para sacar sus cosechas ya que por la condición actual de la vía tenían que sacarlo cargado a la orilla de la vía principal, también se van a beneficiar las que se transportan de Guateque a Guayatá y viceversa ya que esta vía que se va a intervenir reduce en 10 minutos el recorrido normal de Guateque a Guayatá.

Estructura Ecológica Principal

Guateque es un municipio colombiano, capital de la Provincia del Oriente en el suroeste del departamento de Boyacá, ubicado a 125 kilómetros al sur de Tunja, capital departamental, y a 112 Km al este de Bogotá. Limita con los municipios de La Capilla, Tenza, Sutatenza, Somondoco. También limita con los municipios del Departamento de Cundinamarca de Tibirita y Manta.
El municipio está ubicado en las estribaciones de la cordillera oriental, en una zona de madia ladera, teniendo un relieve ondulado, quebrado y escarpado. Guateque tiene como cuenca principal el río Súnuba, formado por la unión de los ríos Aguacias y Machetá, y desemboca en el embalse del proyecto Chivor, en el sector de las Juntas. Cuenta con una población de 10.921 personas, de las cuales 6.985 viven en el casco urbano y los 2.937 habitan la zona rural.
El municipio tiene una extensión total de 36.04 km2, de los cuales 1.82 km2 corresponden al área urbana y 34.22 km2 corresponden al área rural. La altitud de la cabecera municipal es de 1815 m sobre el nivel del mar con una temperatura media de 20ºC.

Guateque se ubica al oriente de Bogotá, sobre el borde oriental de la cordillera, sitio en el cual afloran rocas sedimentarias paleozoicas, cretácicas y paleógenas, cubiertas en algunos sectores por depósitos sedimentarios cuaternarios de origen fluvioglaciar, coluvial y aluvial.
La sucesión litoestratigráfica en la Plancha 210-Guateque inicia con una secuencia basal arenolodosa del Paleozoico superior correspondiente al Grupo Farallones (Segovia & Renzoni, 1965), sobre la cual descansan inconformemente las unidades basales del Cretácico inferior (Formación Batá o Santa Rosa y Chivor) en las cuales se registra los primeros avances del mar Cretácico sobre esta región.
La invasión marina se dio sobre una cuenca extensional de tipo “rift” activa desde el periodo Triásico hasta finales del Cretáceo temprano dando lugar a una espesa secuencia sedimentaria “sinrift” constituida por las unidades basales antes citadas y las formaciones Lutitas de Macanal, Las Juntas, Fómeque y la porción inferior de la Formación Une (Etayo, et al., 1969; Fabre, 1987; Etayo et al., 1997; Sarmiento 2001; Mora et al., 2006).
Este marco tectónico implicó fallamiento activo concomitante con la sedimentación y subsidencia tectónica diferencial lo que originó variaciones de espesor y cambios laterales de facies en las unidades involucradas (Guerra, 1972; Mora et al., 2006), hecho que es evidente en las formaciones del piso Berriasiano (Batá y Santa Rosa), las cuales corresponden a unidades coetáneas y heterópicas. La Formación Chivor (estratigráficamente encima de la Formación Santa Rosa e importante por sus niveles de yeso) hace parte también de la fase de sedimentación “sinrift”. La fase de sedimentación “post-rift” está constituida por las formaciones Une (Porción media y superior), Chipaque, Grupo Guadalupe (formaciones Arenisca Dura, Plaeners, Labor y Tierna) y Guaduas. Sobre el flanco W del Sinclinal de Úmbita aparecen las formaciones Conejo y Lidita Superior, esta última considerada como unidad coetánea y heterópica de la Formación Arenisca Dura, localizada en la base del Grupo Guadalupe.

Usos del suelo

Debido a que el Departamento de Boyacá es una de las áreas más vulnerables a los fenómenos de variación climática, y que los picos de precipitación en determinados periodos del año son relativamente altos estos se han convertido en el factor detonante de los diferentes fenómenos de remoción en masa, provocando diversas amenazas, lo que contribuye a que se presente determinada limitación en lo que tiene que ver con la gestión del riesgo y el desarrollo de cada una de las zonas afectadas por este tipo de fenómenos, El área de Estudio se encuentra en las coordenadas N 1064550.75, E 1043577.70 , a una altura de 1879 msnm; en la Provincia del Oriente, en el Municipio de Guateque Desde el punto de vista biofísico, el clima es importante por su directa intervención en la evolución de los suelos y el paisaje. También por ser uno de los elementos o insumos necesarios para la determinación de las amenazas naturales y desde el punto de vista socioeconómico, por la influencia en la decisión de utilización de las tierras para determinados usos específicos utilizando el territorio.

Hidrografía

El municipio de Guateque en la vereda Tincachoque cuenta con las siguientes cuencas hidrográficas naturales.

- Río Sunúba.
- Quebrada los pozos.
- Quebrada la batea.
- Quebrada de cantoras.
- Quebrada la laja.
- Quebrada tencuario.

Temperatura

La *temporada templada* dura *3,9 meses*, del *14 de diciembre* al *10 de abril*, y la temperatura máxima promedio diaria es más de *23 °C*. El mes más cálido del año en Guateque es *abril*, con una temperatura máxima promedio de *23 °C* y mínima de *15 °C*.

La *temporada fresca* dura *2,3 meses*, del *19 de junio* al *29 de agosto*, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de *22 °C*. El mes más frío del año en Guateque es *julio*, con una temperatura mínima promedio de *14 °C* y máxima de *21 °C*.

En Guateque, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía *poco* en el transcurso

del año.

La parte *más despejada* del año en Guateque comienza aproximadamente el *1 de junio*; dura *4,0 meses* y se termina aproximadamente el *1 de octubre*.

El mes más despejado del año en Guateque es *agosto*, durante el cual en promedio el cielo está *despejado*, *mayormente despejado* o *parcialmente nublado* el *28 %* del tiempo.

La parte *más nublada* del año comienza aproximadamente el *1 de octubre*; dura *8,0 meses* y se termina aproximadamente el *1 de junio*.

El mes más nublado del año en Guateque es *abril*, durante el cual en promedio el cielo está *nublado* o *mayormente nublado* el *90 %* del tiempo.

Precipitación

Un día *mojado* es un día con por lo menos *1 milímetro* de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Guateque varía muy considerablemente durante el año.

La *temporada más mojada* dura *8,7 meses*, de *15 de marzo* a *7 de diciembre*, con una probabilidad de más del *48 %* de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Guateque es *mayo*, con un promedio de *22,6 días* con por lo menos *1 milímetro* de precipitación.

La *temporada más seca* dura *3,3 meses*, del *7 de diciembre* al *15 de marzo*. El mes con menos días mojados en Guateque es *enero*, con un promedio de *7,2 días* con por lo menos *1 milímetro* de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen *solo lluvia*, *solamente nieve* o una *combinación* de las dos. El mes con más días con *solo lluvia* en Guateque es *mayo*, con un promedio de *22,6 días*. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es *solo lluvia*, con una probabilidad máxima del *75 %* el *27 de abril*.

Lluvia

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período de 31 días en una escala móvil centrado alrededor de cada día del año. Guateque tiene una variación *extremada* de lluvia mensual por estación.

Llueve durante el año en Guateque. El mes con más lluvia en Guateque es *mayo*, con un promedio de *206 milímetros* de lluvia.

El mes con menos lluvia en Guateque es *enero*, con un promedio de *34 milímetros* de lluvia.

La duración del día en Guateque no varía considerablemente durante el año, solamente varía 24 minutos de las 12 horas en todo el año. En 2024, el día más corto es el 21 de diciembre, con 11 horas y 50 minutos de luz natural; el día más largo es el 20 de junio, con 12 horas y 25 minutos de luz natural.

La salida del sol más temprana es a las 5:38 a. m. el 24 de octubre, y la salida del sol más tardía es 31 minutos más tarde a las 6:10 a. m. el 3 de febrero. La puesta del sol más temprana es a las 5:35 p.
m. el 9 de noviembre, y la puesta del sol más tardía es 36 minutos más tarde a las 6:11 p. m. el 17 de julio.

5. PROGRAMAS AMBIENTALES

Los programas de manejo ambiental fueron seleccionados con el fin de minimizarlos impactos ambientales negativos determinados y potencializar los positivos, lo que genera un proyecto de acuerdo con las políticas de desarrollo sostenible por ser viable ambientalmente.

El Programa se diseñó con base en las medidas de mitigación identificadas en la evaluación ambiental teniendo en cuenta tanto las actividades generadoras de impactos como los elementos del ambiente evaluados en la línea base del estudio y que son afectados con impactos de importancia moderada y significativa

Los programas ambientales abarcan medidas de prevención, control, mitigación y compensación para todos los componentes ambientales presentes en la zona de influencia directa, susceptibles de ser afectados por el desarrollo del proyecto.

A continuación, se muestran los programas a Implementar y su respectiva metodología.

PROGRAMA	PROYECTO	CODIGO
PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Manejo integral de materiales	001
	Señalización frentes de obras y sitios	002
	Manejo y disposición final de residuos solidos	003
Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental	Conformación grupo ambiental	004
	Capacitación ambiental	005

6. ACTIVIDADES AMBIENTALES

En la obra se realiza charlas ambientales y control de actividades constructivas

- Asegurar el adecuado manejo y disposición de residuos sólidos.
- protección de flora y fauna y separación de residuos en la fuente
- Responder los requerimientos de las Autoridades Ambientales, de la Interventoría y de INVIAS
- Garantizar que se mantenga la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra.

7. EVALUACION DE LOS INDICADORES AMBIENTALES

Durante este periodo se realizaron las siguientes medidas de manejo ambiental con el grupo de gestión ambiental:

1. Recolección de residuos solidos
2. Orden y aseo a la obra
3. Disposición de residuos aprovechables (tierra negra) en sitio autorizado

INDICADOR
• 6 medidas de manejo e implementación social/ 3 medidas de manejo*100
3//3*100=100% **Análisis:** En el periodo se realizaron 3 medidas de manejo y control ambiental que se tenían consideradas. Por lo tanto, el indicador cumple al 100%

8. CAPACITACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO

Se estableció un plan de capacitaciones para todos los trabajadores del Proyecto, identificando la necesidad y la competencia que se requerirá para la ejecución de dichas actividades. Durante el periodo se realizaron las siguientes capacitaciones ambientales:

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MES 1,2,3		MES 4,5,6		MES 7,8,9	
			Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec
1								
1.1	Inducción	Profesional ambiental	P	Ejec				
1.2	Capacitación en politica ambiental	Profesional ambiental	P	Ejec				
1.3	Identificación de residuos sólidos	Profesional ambiental	P	Ejec				
1.4	Reciclaje	Profesional ambiental	P	Ejec				
1.5	Manejo y gestión integral de residuos	Profesional ambiental	P	Ejec				
1.6	Punto ecológico	Profesional ambiental			P			
1.7	Identificación de peligros	Profesional ambiental			P			
1.8	Importancia de las 3R	Profesional ambiental			P			
1.9	Riesgo biológico	Profesional ambiental			P			
1.10	Buen manejo del uso de los guantes de seguridad	Profesional ambiental					P	
1.11	Capacitación en politica ambiental	Profesional ambiental					P	
1.12	Riesgos de Ruido	Profesional ambiental					P	
1.13	Que son los RCD	Profesional ambiental					P	





9. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

NOMBRE DE ACTIVIDAD **Señalización de frentes de obra y sitios temporales**	
Código: foto señalización	
ACTIVIDAD: - garantizar la seguridad e integridad de los peatones, trabajadores y comunidades frente a las actividades constructivas - reducir el impacto en la salud publica relacionado con el fujo vehicular - implementar señales informativas preventivas y obligatorias durante las etapas del proyecto	
EVIDENCIA	**DESCRIPCION**
	Control señalización del proyecto.

NOMBRE DE ACTIVIDAD **Manejo de disposición de residuos solidos convencionales o especiales**	
Código:	
ACTIVIDAD: - cumplir con la politica de gestion integral de residuos	
EVIDENCIA	**DESCRIPCION**
	Control de residuos originados de obra, según la tipología del residuo, para la identificación de estos: - verde (residuos orgánicos aprovechables) - blanco (residuos aprovechables) - negro (residuos no aprovechables).

10. LICENCIAS AMBIENTALES DE DONDE SE SUMINISTRO MATERIAL DE CANTERA.

CORPOCHIVOR
TERRITORIO - Agroambiental

RESOLUCIÓN No. 1026 ( )
DE
30 DIC 2019

GRACIAS A USTEDES FORMAMOS TERRITORIO

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA UN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES. EXPEDIENTE LA 021-00

La Secretaría General y Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, en ejercicio de sus funciones establecidas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 03 del 24 de febrero de 2016 y

CONSIDERANDO

VALIDO UNICAMENTE PARA CONTRATO DE OBRA Nº 2757 DE INVIAS PLACA HUELLA VEREDA CHITAVITA GUAYATA
METROS POR DESPACHAR:
72 ARENA
72 GRAVA 3/4

ANTECEDENTES:

Que esta Autoridad Ambiental, a través de Resolución No. 762 del 16 de octubre del 2002, otorgó Licencia Ambiental a nombre del señor **JOSÉ MOISES BARRETO RUBIANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.129.334 de Guateque, para la explotación y beneficio de material de arrastre en el lecho del Río Súnuba, en jurisdicción del municipio de Guayatá – Boyacá.

Que por Resolución No. 929 del 13 de noviembre de 2009, esta Corporación resolvió entre otras cosas: i) autorizar la cesión de derechos y obligaciones a la señora **MARÍA INES ALFONSO DE BARRETO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.619.476 de Guateque, ii) actualizar el Plan de Manejo Ambiental – PMA – para la explotación y beneficio de material de arrastre en el lecho del Río Sunuba, en un volumen de producción de 50.000 m^3/año y iii) prorrogar la Licencia Ambiental No. 021-00 por el término del proyecto. Acto administrativo notificado de manera personal el día 10 de diciembre de 2009.

Que mediante radicado No. 2014ER4359 del 16 de septiembre de 2014, la señora **MARÍ. . INES ALFONSO DE BARRETO**, previamente identificada, presentó documentación para dar icio al trámite de actualización del Plan de Manejo Ambiental – PMA.

Que a través de oficio No. EE7830 del 16 de octubre de 2014, CORPOCHIVOR re irió a la titular de la Licencia Ambiental para que allegara el pago por concepto de servicios de valuación a trámites ambientales, de acuerdo a la Resolución No. 577 de fecha 14 de noviemb e de 2013, *"Por medio de la cual se adoptan los parámetros y el procedimiento para el cobro d tarifas por concepto de evaluación y seguimiento de las Licencias, permisos, concesiones, au rizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de la Corporación Autónom a Regional de Chivor."*

Que mediante radicado No. 2014ER5037 del 28 de octubre de 2014, la seño a **MARÍA INES ALFONSO DE BARRETO**, allegó a esta Corporación comprobante de paj o de la factura de cobro, por un valor de UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTC S CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1,035,659,00).

Que a través de Auto de fecha 26 de agosto de 2015, esta Entidad requirió a la t ular de la Licencia, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la notifi ación de dicho acto administrativo, allegara documentación adicional al Plan de Manejo Ambien al, a efec os de que el mismo fuera actualizado.

Que por oficio No. 2015ER4667 del 25 de septiembre de 2015, la titular de la Licenc a presentó documentación adicional dentro del trámite de actualización de Plan de Manejo Ambie tal, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por esta Corporación mediante Auto de fecha 2 de agosto de 2015.

Que un grupo técnico adscrito a la Secretaría General, a través de Informe Técnico de echa 31 de mayo de 2016, evaluo la información presentada a través de oficio No. 20 5ER4667,

AGREGADOS HBA S.A.S.

estableciendo entre otras cosas, que los documentos presentados para la actualización del Plan de Manejo Ambiental están acorde con lo establecido en los términos de referencia emitidos por la Autoridad Ambiental "*…No obstante, y de acuerdo con la solicitud de aumento de volumen de explotación, se debe mencionar que dichos volúmenes deben estar autorizados por la autoridad minera competente, por lo que es necesario allegar a esta entidad copia del PTI (Programa de Trabajos e Inversiones) actualizado*"

Que el día 04 de julio de 2019, contratistas adscritos al Proyecto 104 de Seguimiento Control y Vigilancia de los Recursos Naturales, realizaron visita técnica al área de la Licencia Ambiental No. LA 0021-00, con fundamento en la cual se emitió Informe Técnico de fecha 31 del mismo mes y año.

Que con fundamento en el Informe Técnico antes mencionado, esta Corporación, a través de Auto No. 867 del 18 de octubre de 2019, notificado de manera personal el día 07 de noviembre del mismo año, requirió a la señora **MARÍA INÉS ALFONSO DE BARRETO**, entre otras cosas, para que dentro del término de diez (10) días calendario, contados a partir de la ejecutoria de dicho acto administrativo, presentara "*los planos de las obras de captación derivación y uso del recurso así como las memorias de cálculo donde se garantice que se derivara exclusivamente el caudal autorizado, indicando el punto exacto de captación sobre la margen izquierda del río Súnuba, a efectos de que sean aprobados por esta Corporación.*"

Que en el marco del trámite de actualización del Plan de Manejo Ambiental, esta Corporación, a través de Auto No. 953 del 20 de noviembre de 2019, requirió a la titular de la Licencia Ambiental, para que presentara: i) *los planos de las obras de captación, derivación y uso del recurso hídrico* ii) *copia del Programa de Trabajos e Inversiones – PTI, y el documento donde se constate que la Autoridad Minera aprobó el aumento del volumen de explotación,* iii) *Presentar la metodología con las especificaciones técnicas de la inclusión de fauna acuática (propia de la biodiversidad colombiana) dentro del actual ecosistema lotico del área.*

Que a través de radicado No. 2019ER9166 del 22 de noviembre de 2019, la señora MARÍA INÉS ALFONSO DE BARRETO, realiza ciertas aclaraciones respecto de lo requerido por esta Autoridad a través de Auto No. 867 del 18 de octubre de 2019 y solicita que se aclare el tema de concesión de aguas dentro de la licencia ambiental.

Que mediante oficios Nos. 2019ER9655 del 09 de diciembre de 2019 y 2019ER9908 del mencionado mes y año, la titular de la Licencia, allegó información a efectos de dar cumplimiento a lo requerido por esta Autoridad a través de Auto No. 953 del 20 de noviembre de 2019.

Que el día 23 de diciembre de 2019, un profesional adscrito a la Secretaría General, realizó visita técnica al área del proyecto minero, a efectos de evaluar y verificar la información presentada a través de radicados Nos. 2019ER9655 y 2019ER9908, emitiendo Informe Técnico de la misma fecha que establece:

"*(...)*
El predio visitado se encuentra ubicado en las Coordenadas Geográficas Origen Magna Sirgas Longitud: 73°29'18,158"W Latitud: 4°59'11,124"N, en la vereda Gotera del municipio de Guateque, la visita técnica fue atendida por el señor Nixón Barreto, identificado con cedula de ciudadanía número 74.281.908, en calidad de administrador de la empresa.

El objeto de la visita técnica es definir el sistema de captación del recurso hídrico para llevar a cabo labores industriales en la actividad de trituración de material de arrastre proveniente del río Súnuba, y definir la actualización del plan de manejo ambiental, según los requerimientos elevados bajo auto 953 de fecha 20 de noviembre de 2019.

El sistema de captación observado es a través de un tambre construido sobre la fuete hídrica y con material grueso del mismo río, de longitud de treinta (30) metros, ancho de cero punto ochenta (0,80) metros aproximadamente y con altura de cero punto cincuenta (0.50) metros.

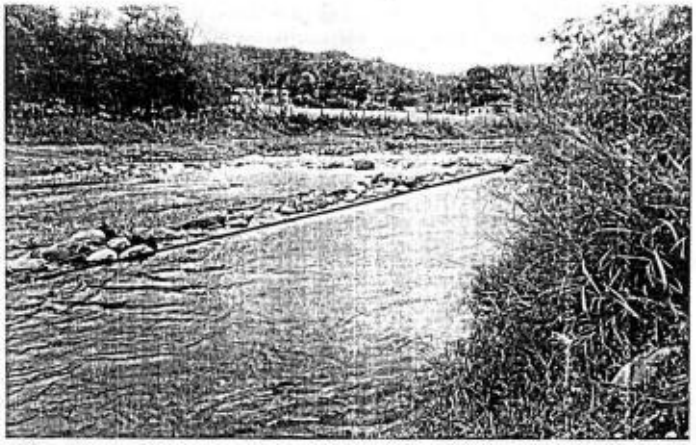
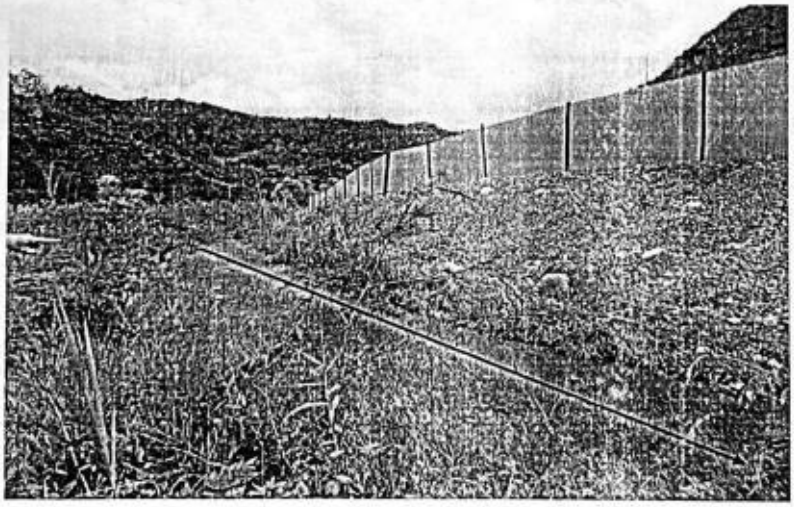


Foto 1. Tambre río Súnuba

El sistema de conducción del recurso hídrico es a través de un canal en tierra con un ancho de uno punto treinta (1.30) metros, y una profundidad aproximada de cero punto cuarenta (0,40) metros, el recorrido se realiza por un trayecto de trecientos (300) metros, hasta llegar a una estructura de almacenamiento, durante el recorrido del recurso hídrico existen varios puntos en el cual el agua conducida retorna a la fuente hídrica nuevamente, existiendo un punto claramente identificable en la coordenada, latitud 4°59'09,010"N, longitud -73°29'21,390"W, h 1380 metros sobre el nivel del mar.

Foto 2. Canal de conducción



El recurso hídrico es conducido hacia un reservorio construido hace más de quince (15) años, ubicado en la coordenada latitud 4°59'11,057"N, longitud -73°29'14,959"W, altura de 1366

AGREGADOS HBA S.A.S.

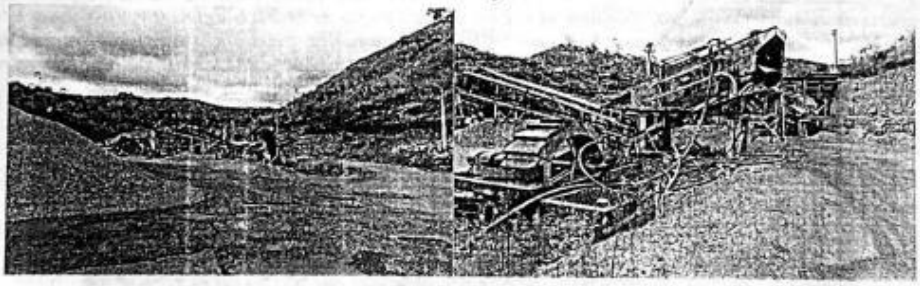
metros sobre el nivel del mar, el cual presenta dimensiones aproximadas de veinte (20) metros de ancho, treinta (30) metros de largo y tres (3) de profundidad, en el cual existen dos bombas ubicadas sobre canecas plásticas encargadas de conducir el recurso hídrico hacia la trituradora en la cual es distribuida sobre el material a través de tubería a manera de flautas. El reservorio se encuentra aislado por una geo membrana color verde, por otra parte, en la superficie del agua, se observa propagación de micro flora sobre esta. En el recorrido del canal de aducción se observa la siembra y mantenimiento de vegetación nativa.

Foto 3. Estructura de almacenamiento (reservorio)



VALIDO UNICAMENTE PARA CONTRATO DE OBRA N° 2757 DE INVIAS PLACA HUELLA VEREDA CHITAVITA GUAYATA
METROS POR DESPACHAR:
72 ARENA
72 GRAVA 3/4

Foto 4. Beneficio



AGREGADOS HBA S.A.S.

El retorno del recurso hídrico hacia la fuente se realiza a través de tubería de ocho (8) pulgadas de diámetro, a un canal en tierra y continua su recorrido hasta el río Súnuba, el descole del tubo se encuentra en las coordenadas latitud 4°59'11,438"N, longitud -73°29'13,861"W, altura de 1400 metros sobre el nivel del mar.

3.1. Otros aspectos relevantes de la visita

El área visitada se encuentra totalmente señalizada indicando la zona de explotación, sitio de recolección de residuos sólidos, acopio de material triturado, distribución de combustibles, talleres y oficina, entre otras.

3.2. Análisis y evaluación de la Información presentada

4188

CORPOCHIVOR
TERRITORIO · Agroambiental

RESOLUCIÓN No. 1026 (DE 30 DIC 2019)

GRACIAS A USTEDES FORMAMOS TERRITORIO

No	ÍTEMS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
1	Que de manera INMEDIATA allegue la documentación requerida a través del ítem 1, artículo primero del Auto No. 867 del 18 de octubre de 2019, en lo que tiene que ver con los planos de las obras de captación, derivación y uso del recurso hídrico, así como las memorias de cálculo donde se garantice que se derivará exclusivamente el caudal autorizado, indicando el punto exacto de captación sobre la margen izquierda del Rio Súnuba, a efectos de que sean aprobados por esta Corporación.	X			Mediante radicados 2019ER9655 de fecha 09 de diciembre de 2019 y 2019ER9908 de fecha 18 de diciembre de 2019, se allega información relacionada con el método de captación a través de un tambre construido con material de río (rocas con diámetros superior a 0.25 m), de 30 metros de largo, 0,80 metros de ancho aproximadamente y con altura de cero punto cincuenta (0.50) metros, dirigido hacia un canal trapezoidal con base de 0.80 metros, base superior de 1.50 metros, y una profundidad de 0.40 metros, dirigido hacia un reservorio de 25 metros de ancho, 30 metros de largo y profundidad aproximada de 3 tres metros,
	Allegar copia del Programa de Trabajos e Inversiones – PTI, y el documento donde se constate que la Autoridad Minera aprobó el aumento del volumen de explotación.	X			En relación a este ítem, el titular indica que para esta actualización no contempla el incremento de volumen de explotación, los cuales no serán superiores a 50.000 mil metros cúbicos por año, aprobados por la secretaria de minas y energía en su momento.
	Presentar la metodología con las especificaciones técnicas de la inclusión de fauna acuática (propia de la biodiversidad colombiana) dentro del actual ecosistema lotico del área.	X			En relación a la metodología para la inclusión de fauna acuática, propone dos propuestas, las cuales según la evaluación realizada se deberán ejecutar durante la ejecución del proyecto minero y no en la etapa de cierre y abandono, las cuales corresponden a: a) Manejo paisajístico y de revegetalización", conformando corredores biológicos y hábitats, áreas que deberán ser concertadas con la Corporación. b) Monitoreo físico químico y biológico de aguas, deberá ser ejecutando de manera anual por laboratorio certificado por IDEAM, entregando el correspondiente análisis de los resultados obtenidos.

1. CONCEPTO TÉCNICO

Una vez revisada la información allegada por el titular de la Licencia Ambiental L.A 21-00 bajo los oficios radicados con números 2019ER9655 y 2019ER9908 dentro de la solicitud de Actualización del Plan de Manejo Ambiental, desde el punto de vista técnico se determina que cumple y es viable acceder a su actualización, teniendo en cuenta que se da alcance a lo requerido dentro del auto 953 de fecha 20 de noviembre de 2019, considerando que la evaluación cumple en relación a los planos de las obras de captación, derivación y uso del recurso hídrico, indicando el punto exacto de captación sobre la margen izquierda del Rio Súnuba, así mismo, allega copia del Programa de Trabajos e Inversiones – PTI, y el documento donde se constató que la Autoridad Minera aprobó el aumento del volumen de explotación.

(...)"

AGREGADOS HBA S.A.S.

CORPOCHIVOR
TERRITORIO - Agroambiental

RESOLUCIÓN No. 1026 DE (30 DIC 2019)

GRACIAS A USTEDES FORMAMOS TERRITORIO

FUNDAMENTO JURÍDICO

Que el artículo 80, de la Constitución Política de Colombia, consagra:

"El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados".

Que en lo que respecta a los derechos en materia ambiental, el artículo 79 de la Carta Política consagra el derecho a un ambiente sano, de la siguiente manera:

"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines."

Paralelo a lo anterior, el artículo 49 de la Ley 99 de 1993, determinó la obligatoriedad de la Licencia Ambiental estableciendo:

"La ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje requerirán de una Licencia Ambiental".

Que el artículo 50 de la norma en mención, señaló la definición de Licencia Ambiental como la autorización que otorga la Autoridad Ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia, de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada.

Que así las cosas, al momento de otorgar una Licencia Ambiental, surge para el beneficiario la obligación de dar cumplimiento a los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca y para la autoridad otorgante la obligación de controlar y vigilar su cumplimiento.

Que adicional a lo anterior, para el otorgamiento de la Licencia Ambiental, se tiene como punto esencial, la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, el cual, de acuerdo al artículo 52 de la mencionada Ley, deberá contener "*información sobre la localización del proyecto, y los elementos abióticos, bióticos y socioeconómicos del medio que puedan sufrir deterioro por la respectiva obra o actividad, para cuya ejecución se pide la licencia, y la evaluación de los impactos que puedan producirse. Además, incluirá el diseño de los planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos y el **plan de manejo ambiental** de la obra o actividad*". Subrayado y negrilla fuera del texto.

Que en ese sentido, el Decreto 2820 de 2010, define el Plan de Manejo Ambiental como *"el conjunto detallado de medidas y actividades que, producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales debidamente identificados, que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad"*

COMPETENCIA DE CORPOCHIVOR

Que el numeral segundo (2º) del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, señala que las Corporaciones Autónomas Regionales ejercen la función de máxima autoridad ambiental en el área de su

AGREGADOS HBA S.A.S.

jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que el numeral noveno (9°) del citado artículo, establece dentro de las funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, la de "*otorgar de concesiones, permisos, autorizaciones, y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento, movilización de los recursos Naturales Renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente*".

Que CORPOCHIVOR fue la Autoridad Ambiental que otorgó Licencia Ambiental, para el desarrollo del proyecto de explotación de material de arrastre en los municipios de Guayatá y Guateque – Boyacá, dentro de la alineación del Título Minero No. 484-15 y además fue la Entidad que estableció la obligación de actualizar el Plan de Manejo Ambiental cada cinco (05) años.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que de acuerdo a los documentos que reposan dentro del expediente administrativo No. LA 21-00, se logra evidenciar que la Actualización del Plan de Manejo Ambiental, solicitada a través de Radicado No. 2014ER4359 del 16 de septiembre de 2014, estaba sujeta a la presentación de los siguientes documentos por parte de la titular de la Licencia:

1. Los planos de las obras de captación, derivación y uso del recurso hídrico, así como las memorias de cálculo donde se garantice que se derivará exclusivamente el caudal autorizado, indicando el punto exacto de captación sobre la margen izquierda del Rio Súnuba, a efectos de que sean aprobados por esta Corporación.
2. Copia del Programa de Trabajos e Inversiones – PTI, y el documento donde se constate que la Autoridad Minera aprobó el aumento del volumen de explotación.
3. La metodología con las especificaciones técnicas de la inclusión de fauna acuática (propia de la biodiversidad colombiana) dentro del actual ecosistema lotico del área.

Así las cosas, y con el ánimo de dar continuidad al trámite de actualización del Plan de Manejo, la señora **MARÍA INÉS ALFONSO DE BARRETO**, a través de radicados Nos. 2019ER9658 y 2019ER9908, presentó la información faltante, sobre la cual vale la pena hacer las siguientes precisiones:

En cuanto a los planos de las obras de captación, derivación y uso del recurso hídrico, es necesario poner de presente que cuando esta Autoridad Ambiental otorgó el permiso de Concesión de Aguas Superficiales, a través del artículo segundo de la Resolución No. 462 del 16 de octubre de 2002, se refirió a los usos, el caudal y la fuente hídrica de la cual se iba a derivar el recurso; sin embargo, no hizo alusión al método de captación autorizado; así entonces, y teniendo en cuenta que el Estudio de Impacto Ambiental tampoco lo establecía, surgió la necesidad de que la titular presentara una propuesta para la captación a efectos de que fuera evaluada por esta Corporación, evaluación que se llevó a cabo a través del Informe Técnico de fecha 23 de diciembre de 2019, donde se determinó que el sistema de captación presentado es viable para el proyecto de explotación de material de arrastre que aquí nos ocupa.

Por lo anterior, resulta pertinente dar alcance al artículo segundo de la Resolución No. 462 del 16 de octubre de 2002, en el sentido de establecer puntualmente el método de captación del recurso hídrico, a efectos de que se tenga en cuenta en el seguimiento que se realice a la Licencia Ambiental por parte de esta Autoridad.

Ahora bien, en relación con el Programa de Trabajos e Inversiones – PTI, requerido por esta Entidad, la titular de la Licencia, a través de radicado No. 2019ER9655 del 09 de diciembre de 2019, establece que "*no se contempla incrementar volúmenes de explotación, por lo tanto, el volumen de material a ser extraído anualmente del río Sunuba, dentro del Contrato de Concesión*

AGREGADOS HBA S.A.S.

No. 0484-15 no será mayor a los cincuenta mil (50.000m³)", afirmación con la cual el documento solicitado ya no será requisito para proceder a la actualización del Plan de Manejo Ambiental.

Por último, respecto a la metodología de la inclusión de fauna acuática, se establece en el Informe Técnico aquí citado, que la misma se deberá desarrollar durante la ejecución del proyecto minero y no en la etapa de cierre y abandono, de acuerdo a las dos propuestas presentadas (*manejo paisajístico y de revejetalización* y *monitoreo físico químico y biológico de aguas).*

De conformidad con lo expuesto, se determina que el documento de actualización del Plan de Manejo Ambiental, está acorde con los términos de referencia proferidos por esta Autoridad, y que además, la señora **MARÍA INÉS ALFONSO DE BARRETO**, ha dado cumplimiento a lo requerido a través de Auto No. 953 del 20 de noviembre de 2019, por lo que se determina viable autorizar la actualización del Plan de Manejo Ambiental

Que, en mérito de lo expuesto, esta Autoridad Ambiental,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Actualización del Plan de Manejo Ambiental presentado por la señora **MARÍA INÉS ALFONSO DE BARRETO,** identificada con la cédula de ciudadanía No.23.619.476 de Guateque, en calidad de titular de la licencia Ambiental No. LA 21/00, para la explotación de material de arrastre, dentro del área establecida en el Contrato de Concesión No. 484-15, en jurisdicción de los municipios de Guayatá y Guateque – Boyacá.

PARÁGRAFO PRIMERO: El área técnica de la Entidad, determinará vía seguimiento y control la necesidad de solicitar la Actualización del Plan de Manejo Ambiental en los años venideros, en ese caso, expedirá términos de referencia para que el beneficiario de la Licencia Ambiental presente la actualización a las fichas del Plan de Manejo Ambiental.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El titular de la Licencia Ambiental, deberá Presentar de manera semestral el avance de cada una de las actividades propuestas en los programas de manejo ambiental, siendo necesario soportar su ejecución con registro fotográfico, actas de reunión, actas de capacitación, soportes de mantenimiento y revisión de vehículos, plano de labores mineras y ambientales donde se indique las zonas de siembra. De igual forma, presentar en el informe indicadores y presupuesto ejecutado así como la certificación emitida por la empresa de servicios que realiza la actividad de recolección y disposición final de residuos de origen doméstico y el soporte del gestor externo que realice el manejo de los residuos peligrosos y especiales

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar alcance al artículo segundo de la Resolución No. 462 del 16 de octubre de 2002, en el sentido de establecer que el método de captación del recurso hídrico será a través de un tambre de treinta metros de largo y uno punto cincuenta metros de ancho contados a partir de la orilla de la fuente hídrica, hacia un canal en tierra que conduce el recurso hídrico hacia un reservorio de 25 metros de ancho y 30 de largo con una profundidad aproximada de 3 metros.

PARÁGRAFO PRIMERO: La titular de la Licencia podrá reconformar y/o adecuar el tambre para la derivación, cada vez que por efectos de crecientes súbitos o esporádicos se requiera, esta reconformación deberá realizarse desde la orilla, sin ingresar maquinaria a la fuente hídrica.

ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR a la señora **MARÍA INÉS ALFONSO DE BARRETO** para que dentro del término de **TREINTA (30) DIAS**, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, lleve a cabo las siguientes actividades:

- Presente el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, para la actividad industrial.
- Presente los diseños del sistema de recirculación y de los pozos de sedimentación que recibirán las aguas producto de la trituración, explicando detalladamente su

AGREGADOS HBA S.A.S.

funcionamiento, plasmados en planos legibles, debidamente acotados y georreferenciados; para su posterior evaluación y aprobación por CORPOCHIVOR.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMAR a la titular de la Licencia que deberá tener en cuenta los siguientes aspectos en el desarrollo del proyecto:

- Se debe implementar el método de explotación por piscinas y canal central, cuyas dimensiones y especificaciones técnicas, no deben sufrir variación alguna a las señaladas en el documento presentado y autorizadas por la Agencia Nacional de Minería
- Únicamente se debe realizar la extracción del material que se ubique en las playas que por efectos de la dinámica del rio se acumulen.
- En relación a la metodología de la inclusión de fauna acuática, se deberá desarrollar durante la ejecución del proyecto minero (no solo en la etapa de cierre y abandono), de acuerdo las dos propuestas tendientes a mitigar el impacto: i) "*manejo paisajístico y de revegetalización*", conformando corredores biológicos y hábitats, áreas que deberán ser concertadas con la Corporación, y ii) "*monitoreo físico químico y biológico de agua*", ejecutándolo de manera anual por un laboratorio certificado por IDEAM, entregando el correspondiente análisis de los resultados obtenidos.
- De manera semestral se deberá presentar una caracterización físico química, de las aguas producto del vertimiento realizado después de los sedimentadores, dirigida hacia la fuente hídrica, con el fin de corroborar el cumplimiento de los límites máximos permisibles establecidos en la resolución 631 de 2015.
- De manera anual será necesario allegar un levantamiento batimétrico en cada una de las zonas propuestas para la explotación de materiales de construcción, de manera que se pueda contrastar los volúmenes explotados; garantizando que no se genere una sobre explotación en el cauce del rio Súnuba y se promuevan fenómenos erosivos retrogresivos.
- Se prohíbe el ingreso de vehículos y maquinaria al cuerpo hídrico, si el titular pretende realizar de este tipo de actividad, se requiere tramitar la modificación de la Licencia Ambiental en el sentido de incluir el permiso de ocupación de cauce.

ARTÍCULO QUINTO: Esta Autoridad Ambiental de acuerdo al numeral 8 del artículo 2.2.2.3.9.1 del Decreto 1076 de 2015, podrá imponer medidas ambientales adicionales para prevenir, mitigar o corregir impactos ambientales no previstos en los estudios ambientales del proyecto.

ARTÍCULO SEXTO: La titular de la Licencia Ambiental deberá informar previamente y por escrito, a CORPOCHIVOR sobre cualquier modificación que implique cambios en el proyecto, para su evaluación y aprobación, según lo establecido en el artículo 2.2.2.3.7.1. del Decreto 1076 de 2015.

PARAGRAFO: Para aquellas obras que respondan a modificaciones menores o de ajuste normal dentro del giro ordinario de la actividad licenciada y que no impliquen nuevos impactos ambientales, se deberá solicitar por escrito y anexando la información de soporte, el pronunciamiento a esta Corporación, sobre la necesidad de adelantar o no el trámite de modificación de la Licencia Ambiental.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los demás términos, condiciones y obligaciones establecidas en las Resoluciones Nos. 762 del 16 de octubre del 2002 y 929 del 13 de noviembre de 2009, que no fueron modificados en el presente acto administrativo, conservan plena vigencia y su incumplimiento dará lugar a imponer las medidas administrativas establecidas en la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO OCTAVO: Una vez ejecutoriado el presente acto administrativo, el seguimiento y control de la Licencia Ambiental, se realizará con fundamento a lo establecido en las medidas de

AGREGADOS HBA S.A.S.

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

6. REPORTES DE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 Equipo y vehículos contrato de interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 1/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL BOYACA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2878 de 2023 **INTERVENTORÍA:** HERBY LUNA CRUZ

CONTRATO DE OBRA No. 4348 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE MUNICIPIO DE GUATEQUE

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE																													ENERO			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4
MOTOCICLETA	TVS STRYKER 125 MOD 2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Control vehiculos interventoria

Alquiler de motocicleta TVS stryker 125 mod 2022 125 cc color negro para movilizacion de residente

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Se terminan las obras objeto del contrato de obra

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: HERBY LUNA CRUZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No 2520242574 CND

Firma
Nombre: CARLOS ANDRÉS CORREDOR PINILLA
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA
Matrícula Profesional No.: 041-037-0618068 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

6.2 Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL BOYACA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2878 de 2023 **INTERVENTOR:** HERBY LUNA CRUZ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024 **PROYECTO:** PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

CONVENIO DE OBRA No.: 4348 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	HERBY LUNA CRUZ	4197343	DIRECTOR INTERVENTORIA	$ 5.800.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	20	HERBY LUNA CRUZ	$ 1.160.000,00	$ 80.736	V	FAMISANAR	4524374599	$ 145.000	PORVENIR	4524374599	$ 185.600				
2	YESID CAMILO RODRIGUEZ FONSECA	1049796832	RESIDENTE	$ 2.600.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	HERBY LUNA CRUZ	$ 2.600.000,00	$ 180.960	V	FAMISANAR	4524374602	$ 104.000	PORVENIR	4524374602	$ 416.000				
4	CLAUDIA MILENA CHAURRA GUAIQUE	52807689	PROFESIONAL SOCIAL	$ 2.800.000,00	X X	10	HERBY LUNA CRUZ	$ 280.000,00	$ 19.488	V	FAMISANAR	4524374612	$ 35.000	PORVENIR	4524374612	$ 44.800				
5	CESAR EDUARDO AVENDAÑO ZAMBRANO	1049795808	INSPECTOR DE OBRA	$ 1.400.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50	HERBY LUNA CRUZ	$ 700.000,00	$ 48.720	V	FAMISANAR	4524374645	$ 87.500	PORVENIR	4524374645	$ 112.000				
6	NICOLAS ALEXANDER LUNA RONCANCIO	1016090617	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 2.800.000,00	X X	10	HERBY LUNA CRUZ	$ 280.000,00	$ 19.488	V	FAMISANAR	4524374645	$ 35.000	PORVENIR	4524374645	$ 44.800				
N																				
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 15.400.000,00																

El Interventor adjunta la certificación de fecha FEBRERO 01 DE 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: HERBY LUNA CRUZ
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 25202 42574 CND.

Firma
Nombre: CARLOS ANDRÉS CORREDOR PINILLA
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA
Matrícula Profesional No.: 041-037-0618068 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

6.3 Informe financiero y presupuestal contrato de interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL BOYACA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2878 DE 2023 **INTERVENTOR:** HERBY LUNA CRUZ

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS POR LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE OBRA No: 4348 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1016923	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato principal	$ 67.954.000,00	$ 23.090.222,00
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	adicion	$ 13.962.722	
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 81.916.722,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	NOVIEMBRE	$ 10.670.000,00	$ -	$ 10.670.000,00	$ 0	$ 10.670.000,00		1016923	$ 57.284.000,00	$ 57.284.000,00		
2	DICIEMBRE	$ 23.152.500,00	$ -	$ 23.152.500,00		$ 23.152.500,00		1016923	$ 34.131.500,00	$ 48.094.222,00		
								1016923	$ 13.962.722,00			
3	ENERO	$ 11.667.500,00	$ -	$ 11.667.500,00		$ 11.667.500,00		1016923	$ 22.464.000,00	$ 36.426.722,00		
								1016923	$ 13.962.722,00			
4	FEBRERO	$ 13.336.500,00		$ 13.336.500,00		$ 13.336.500,00		1016923	$ 9.127.500,00	$ 23.090.222,00		
								1016923	$ 13.962.722,00			
5	MARZO	$ 12.028.000,00		$ 12.028.000,00		$ 12.028.000,00		1016923	-$ 2.900.500,00	$ 11.062.222,00		
								1016923	$ 13.962.722,00			
	TOTALES	$ 70.854.500,00		$ 70.854.500,00	$ -	$ 70.854.500,00	$ 0		$ 11.062.222,00	$ 11.062.222,00		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Acta de costos No. 1	$ 10.670.000,00	$ -	$ 10.670.000,00
Acta de costos No. 2	$ 23.152.500,00	$ -	$ 23.152.500,00
Acta de costos No. 3	$ 11.667.500,00	$ -	$ 11.667.500,00
Acta de costos No. 4	$ 13.336.500,00	$ -	$ 13.336.500,00
Acta de costos No. 5	$ 12.028.000,00	$ -	$ 12.028.000,00
VALOR TOTAL	$ 70.854.500,00	$ -	$ 70.854.500,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: HERBY LUNA CRUZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520242574 CND.

Firma
Nombre: CARLOS ANDRÉS CORREDOR PINILLA
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA
Matrícula Profesional No.: 041-037-0618068 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

6.4 Seguimiento a garantía contrato de interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 1/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL BOYACA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2878 de 2023 **INTERVENTOR:** HERBY LUNA CRUZ

OBJETO DEL CONTRATO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS POR LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 1/11/2023
PLAZO INICIAL: 4 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 67.954.000,00
VALOR ACUMULADO: $ 81.916.722,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ANDRES CORREDOR PINILLA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.795.400,00	22	8	2023	10	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 13.590.800,00	22	8	2023	10	1	2027
Calidad del servicio	20%	$ 13.590.800,00	22	8	2023	10	1	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 39-44-101154110
Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/09/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 8.191.672,00	1	11	2023	21	7	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 16.383.344,40	1	11	2023	22	7	2027
Calidad del servicio	20%	$ 16.383.344,40	1	11	2023	22	7	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 39-44-101154110
Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/09/223

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: HERBY LUNA CRUZ
Representante Legal - Interventoría
Matrícula Profesional No.:2520242574 CND

Firma
Nombre:CARLOS ANDRÉS CORREDOR PINILLA
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA
Matrícula Profesional No.: 041-037-0618068 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101154110	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	03	2024	01	11	2023	00:00	22	07	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	LUNA CRUZ, HERBY		CC: 4.197.343
DIRECCIÓN: CL 19 B81 B 45	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3123282602

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0103, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No. 2878 DE 2023
OBJETO: El objeto del contrato INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCION COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE GUATEQUE Y GUAYATA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/11/2023	21/07/2024	$8,191,672.20	$6,795,400.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/11/2023	22/07/2027	$16,383,344.40	$13,590,800.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/11/2023	22/07/2025	$16,383,344.40	$13,590,800.00

ACLARACIONES

CONTRATO ADICIONAL NUMERO 1746-01-2023 DE 2023 ADICION VALOR $13.962.722

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******37,287.00	$ *******8,000.00	$ *******8,604.00	$ **********53,891.00	$ *******40,958,361.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLARA MARTINEZ AGENCIA DE SEGUROS L	235494	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101154110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101154110	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	03	2024	01	11	2023	00:00	22	07	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
LUNA CRUZ, HERBY	CC: 4.197.343	CL 19 B81 B 45	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3123282602

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2	CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

PSE GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******37,287.00	$ *******8,000.00	$ *******8,604.00	$ **********53,891.00	$ *******40,958,361.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLARA MARTINEZ AGENCIA DE SEGUROS L	235494	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100860698001 1(3900)000000053891(96)20250304

REFERENCIA PAGO:
1100860698001-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101154110	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	03	2024	01	11	2023	00:00	22	07	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
LUNA CRUZ, HERBY			CC: 4.197.343
DIRECCIÓN: CL 19 B81 B 45	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3123282602

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101154110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF2356B4A

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

6.5 Seguimiento al pan de calidad contrato de interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL BOYACA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2878 de 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TINCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS POR LA PAZ TOTAL

INTERVENTOR: HERBY LUNA CRUZ

FECHA DE INICIO: 1/11/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/04/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 4348 de 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TINCACHOQUE MUNICIPIO DE GUATEQUE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:
NO APLICA PARA ESTE PROYECTO.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:
NO APLICA PARA ESTE PROYECTO.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:
NO APLICA PARA ESTE PROYECTO.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:
NO APLICA PARA ESTE PROYECTO.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** _____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** _____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** _____

OBSERVACIONES:
Para este proyecto No aplica esta actividad.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
NO APLICA PARA ESTE PROYECTO.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:
NO APLICA PARA ESTE PROYECTO.

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: HERBY LUNA CRUZ
Representante Legal de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 42574 CND

Firma NA
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES CORREDOR PINILLA
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA
Matrícula Profesional No.:041-037-0618068 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORIA Nº. 04
01 al 31 marzo de 2024

6.6 Otros documentos seguimiento mensual.

• Seguimiento a la inversión del Anticipo:

Este contrato de interventoría no cuenta con anticipo

• Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CODIGO: MEP-M01-06-6-FR-2
VERSIÓN: 1
PÁGINA:
FECHA: 30/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL BOYACA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA
PLAN DE CARGAS INICIAL: X — REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS: No. 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2678 de 2023

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE GUATICUÍ Y GUAYATÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INTERVENTOR: HERBY LUNA CRUZ
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: CARLOS ANDRÉS CORREDOR PINILLA
RESOLUCIÓN No.: 66 DE: 2024 (Indicar dia/mes/año)
CONVENIO SOLIDARIO No.: CONVENIO DE OBRA No.: 272 DE 2023 CONTRATISTAS: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CHITAVITA DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ
CONVENIO SOLIDARIO No.: CONVENIO DE OBRA No.: 4349 DE 2022 CONTRATISTAS: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TRADICIONOSO DEL MUNICIPIO DE GUATICUÍ

PLAZO INICIAL: 4 meses (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 5 MESES Y 24 DIAS (En meses según las prórrogas asi suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/11/2023 (Indique dia/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/04/2024 (Incluidas las suspensiones, indique mes/dia/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 67.664.000,00 (Según contrato principal) — VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 13.662.722,00 (Indique dia/mes/año)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 81.916.722,00 (Según contrato principal)

CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA

	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL (A)	PRIMA REGIONAL (B)	PARTICIPACIÓN (horas) (C)	VALOR PARCIAL ($) (D=B/160*A*C)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoría	$ 5.600.000,00		1,00	$ 5.600.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2.800.000,00		4,00	$ 11.200.000,00
1	Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00		0,50	$ 1.400.000,00
1	Profesional Social	$ 2.800.000,00		0,49	$ 1.120.000,00
1	MONTO PACTADO PARA UNE ESPECIALISTA IAS (conformase esta lista) las especialistas del anterior				$ 2.700.000,00
1	Especialista en Estructuras	$ 5.600.000,00			
1	Especialista en Geología y Geotecnia	$ 5.600.000,00			
1	Especialista en Estructuras	$ 5.600.000,00			
1	Especialista en Hidrología e Hidráulica	$ 5.600.000,00			
1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 5.600.000,00			
	PERSONAL TECNICO				
1	Inspector	$ 1.400.000,00		0,00	$ 4.200.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (I) * (II)				$ 26.960.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (M)				3,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL * (M) * (N)				$ 80.880.000,00

	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (E) (I)	UTILIZACIÓN (F) (II)	VALOR PARCIAL ($) (G=E*F*D)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
	MATERIALES				
1	Medico Director y/o Especialistas	Dia	$ 140.000,00	5,00	$ 700.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
2	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	$ 600.000,00	2,00	$ 2.400.000,00
1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	$ 2.800.000,00	2,00	$ 5.600.000,00
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	$ 300.000,00	4,00	$ 1.200.000,00
1	Botiquín/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 600.000,00	4,00	$ 2.400.000,00
	OTROS COSTOS				
1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 300.000,00	2,00	$ 600.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 80.000,00	4,00	$ 320.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 140.000,00	4,00	$ 560.000,00
1	Asesoría Técnica Consultoría	Según comprobante por mes	$ 38.000,00	4,00	$ 154.000,00
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REDIMENSIONTE				$ 4.222,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS + SUMATORIA DE (II) = (III)				$ 14.174.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (M) + (III) = (IV)				$ 81.916.722,00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (V)				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (IV) + (V) = (VI)				
	IVA = 19% * (V) = (VII)				
	COSTO TOTAL = (IV) + (VI)				$ 81.916.722,00

ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS

	Costo de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
1			1,00	$ 8.000.000,00
1			4,00	$ 44.800.000,00
1			0,50	$ 4.000.000,00
1			0,49	$ 3.920.000,00
1			0,00	$ 2.700.000,00
1			0,00	$ 1.600.000,00
1			0,00	$ 1.600.000,00
1			0,00	$ 1.600.000,00
1			0,00	$ 1.600.000,00
1			0,00	$ 1.600.000,00
1			2,62	$ 3.840.000,00
				$ 26.760.000,00
				3,00
				$ 80.280.000,00

	Costo de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
1			7,00	$ 980.000,00
2			3,00	$ 4.200.000,00
1			1,00	$ 2.800.000,00
1			1,00	$ 450.000,00
1			4,00	$ 2.400.000,00
1			3,00	$ 600.000,00
1			2,96	$ 266.000,00
1			4,00	$ 560.000,00
1			0,55	$ 77.000,00
				$ 4.222,00
				$ 14.174.000,00
				$ 81.916.722,00
				$ 81.916.722,00

CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 06/01/2024

2023

NOVIEMBRE h-M	NOVIEMBRE VALOR	DICIEMBRE h-M	DICIEMBRE VALOR	ENERO h-M	ENERO VALOR	FEBRERO h-M	FEBRERO VALOR	MARZO h-M	MARZO VALOR	ABRIL h-M	ABRIL VALOR	MAYO h-M	MAYO VALOR	TOTAL h-M	TOTAL VALOR
1,00	$ 1.600.000,00	0,00	$ 1.600.000,00	0,00	$ 1.600.000,00	0,00	$ 1.562.500,00	0,00	$ 1.562.500,00	0,00	$ 1.562.500,00		$ -	1,00	$ 8.562.500,00
4,00	$ 6.400.000,00	1,00	$ 6.400.000,00	1,00	$ 6.400.000,00	1,00	$ 6.250.000,00	1,00	$ 6.250.000,00	1,00	$ 6.250.000,00		$ -	4,00	$ 34.200.000,00
0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ 3.920.000,00
0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ 3.920.000,00
	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 2.700.000,00
0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ 1.600.000,00
0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ 1.600.000,00
0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 1.600.000,00
0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 560.000,00
	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 750.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -	2,62	$ 3.840.000,00
	$ -		$ -		$ 4.800.000,00		$ 1.400.000,00		$ 750.000,00		$ -		$ -		$ 26.760.000,00
					3,00		3,00		3,00		3,00				3,00
	$ -		$ -		$ 14.400.000,00		$ 4.200.000,00		$ 2.250.000,00		$ -		$ -		$ 80.280.000,00

NOVIEMBRE h-M	NOVIEMBRE VALOR	DICIEMBRE h-M	DICIEMBRE VALOR	ENERO h-M	ENERO VALOR	FEBRERO h-M	FEBRERO VALOR	MARZO h-M	MARZO VALOR	ABRIL h-M	ABRIL VALOR	MAYO h-M	MAYO VALOR	TOTAL h-M	TOTAL VALOR
2,00	$ 280.000,00	2,00	$ 280.000,00	-	$ -	1,00	$ 140.000,00	1,00	$ 140.000,00	1,00	$ 140.000,00		$ -	7,00	$ 980.000,00
0,00	$ 600.000,00	0,00	$ 840.000,00	0,00	$ 984.000,00	0,00	$ 600.000,00	0,00	$ 600.000,00	0,00	$ 600.000,00		$ -	3,00	$ 4.200.000,00
0,00	$ -	1,00	$ 2.800.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		$ -	1,00	$ 2.800.000,00
0,00	$ -	1,00	$ 300.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ 150.000,00		$ -	1,00	$ 450.000,00
1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00		$ -	6,00	$ 2.400.000,00
1,00	$ 300.000,00	1,00	$ 300.000,00	1,00	$ 300.000,00		$ -		$ -	0,00	$ -		$ -	2,00	$ 600.000,00
1,00	$ 90.000,00	1,00	$ 90.000,00	1,00	$ 90.000,00	0,30	$ 27.000,00	0,25	$ 22.000,00	0,25	$ 18.000,00	0,25	$ 18.000,00	2,80	$ 265.000,00
1,00	$ 140.000,00	1,00	$ 140.000,00	1,00	$ 140.000,00	0,50	$ 70.000,00	0,50	$ 70.000,00	0,50	$ 70.000,00		$ -	4,00	$ 560.000,00
1,00	$ 38.000,00	1,00	$ 38.000,00	1,00	$ 38.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 77.000,00
	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.222,00
	$ 3.810.000,00		$ 6.384.000,00		$ 7.774.000,00		$ 1.437.000,00		$ 1.376.000,00		$ -		$ -		$ 14.174.000,00
	$ 18.210.000,00		$ 21.132.000,00		$ 11.687.000,00		$ 13.339.500,00		$ 12.626.000,00		$ 11.000.000,00		$ -		$ 81.916.722,00
	$ 18.210.000,00		$ 21.132.000,00		$ 11.687.000,00		$ 13.339.500,00		$ 12.626.000,00		$ 11.000.000,00		$ -		$ 81.916.722,00

Estas consecuticiones corresponden a las relacionadas en la propuesta económica aprobada.

CASUALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio): Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así: mínimo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
La Prórroga de la Interventoria obedece a que los convenios # 2757 y # 4349 de 2023 que se están ejecutando interventoria fueron prorrogados a mas del plazo inicial establecido, se hace necesario prorrogar el plazo de la interventoria hasta el 24 de mayo de 2024, para pleno acompañamiento en la ejecución de las obras derivadas de los convenios a cargo de la interventoria # 2678 de 2023.

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permita identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos se controlarán e incorporarán al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma Firma:
Nombre: HERBY LUNA CRUZ
Representante Legal: HERBY LUNA CRUZ
NIF 2920053174 CND
INTERVENTORIA

Firma Firma:
Nombre: CARLOS ANDRES CORREDOR PINILLA
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA
Matricula Profesional No.: 041-127-95166 BEYC
(Suscribe según la competencia)

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este periodo se adelantan varias gestiones y se continuo con ejecución de obra en la vereda Tincachoque del municipio de Guateque:

En la vereda Tincachoque del municipio de Guateque convenio 4348 se construyó una alcantarilla en su totalidad y otra al 80 %, se fundieron 30 metros de centros sobre anchos y huellas del primer tramo de placa huella, se lleva un retraso del 20% por dificultades de alquiler de maquinaria y condiciones topográficas del terreno, se le solicito al residente reforzar personal para acelerar avance de obra.

8. ANEXOS

✓ Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo. Ver Anexo 19

✓ Registro fotográfico sectores a intervenir.

8.1 RELACION CORRESPONDENCIA.

CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA						
FECHA DE ENVÌO	NÙMERO CONSECUTIVO	NÙMERO RADICADO	FECHA DE RADICACIÒN	ASUNTO:	QUIÈN LO DIRIGE:	DIRIGIDO A:
05/03/2024	GUAY-BOY-033-2024	GUAY-BOY-033-2024	05/03/2024	FACTURA 3	HERBY LUNA CRUZ	INVIAS
07/03/2024	GUAY-BOY -034-2024	GUAY-BOY -034-2024	07/03/2024	ATENCION OBSERVACIONES ACTA DE COSTOS # 2 DE INTERVENTORIA	HERBY LUNA CRUZ	INVIAS
07/03/2024	GUAY-BOY -035-2024	GUAY-BOY -035-2024	07/03/2024	INFORME MENSUAL 2 DE INTERVENTORIA	HERBY LUNA CRUZ	INVIAS
19/03/2024	GUAY-BOY -036-2024	GUAY-BOY -036-2024	19/03/2024	DIFICULTADES PRESENTADAS EN LOS CONVENIOS	HERBY LUNA CRUZ	INVIAS
20/03/2024	GUAY-BOY -037-2024	GUAY-BOY -037-2024	20/03/2024	ACTA DE COSTOS # 4 DE INTERVENTORIA	HERBY LUNA CRUZ	INVIAS
25/03/2024	GUAY-BOY -038-2024	GUAY-BOY -038-2024	25/03/2024	ACTUALIZACION POLIZAS	HERBY LUNA CRUZ	JAC CHITAVITA
30/03/2024	GUAY-BOY -039-2024	GUAY-BOY -039-2024	30/03/2024	INSTRUCTIVO VALLA DILIGENCIADO	HERBY LUNA CRUZ	INVIAS

CONTROL CORRESPONDENCIA RECIBIDA					
FECHA RECIBIDO	NUMERO CONSECUTIVO	ASUNTO:	QUIEN REMITE	QUIEN FIRMA	DIRIGIDO A:
04/03/2024	GUAY-BOY-040-2024	CORRECCION INFORME INTV NOVIEMBRE	INVIAS	ANGELICA RUBIO	HERBY LUNA CRUZ.
05/03/2024	GUAY-BOY-041-2024	DOCUMENTOS PENDIENTES ACTA DE COSTOS # 2	INVIAS	ANGELICA RUBIO	HERBY LUNA CRUZ.
12/03/2024	GUAY-BOY-042-2024	ACTUALIZACION AVANCE CONVENIOS	INVIAS	ANGELICA RUBIO	HERBY LUNA CRUZ.
26/03/2024	GUAY-BOY-043-2024	INFORME CONTABLE FEBRERO	INVIAS	JAC CHITAVITA	HERBY LUNA CRUZ.
29/03/2024	GUAY-BOY-044-2024	INFORMES FIRMADOS MES DICIEMBRE	INVIAS	ANGELICA RUBIO	HERBY LUNA CRUZ.

8.2 REGISTRO FOTOGRAFICO:

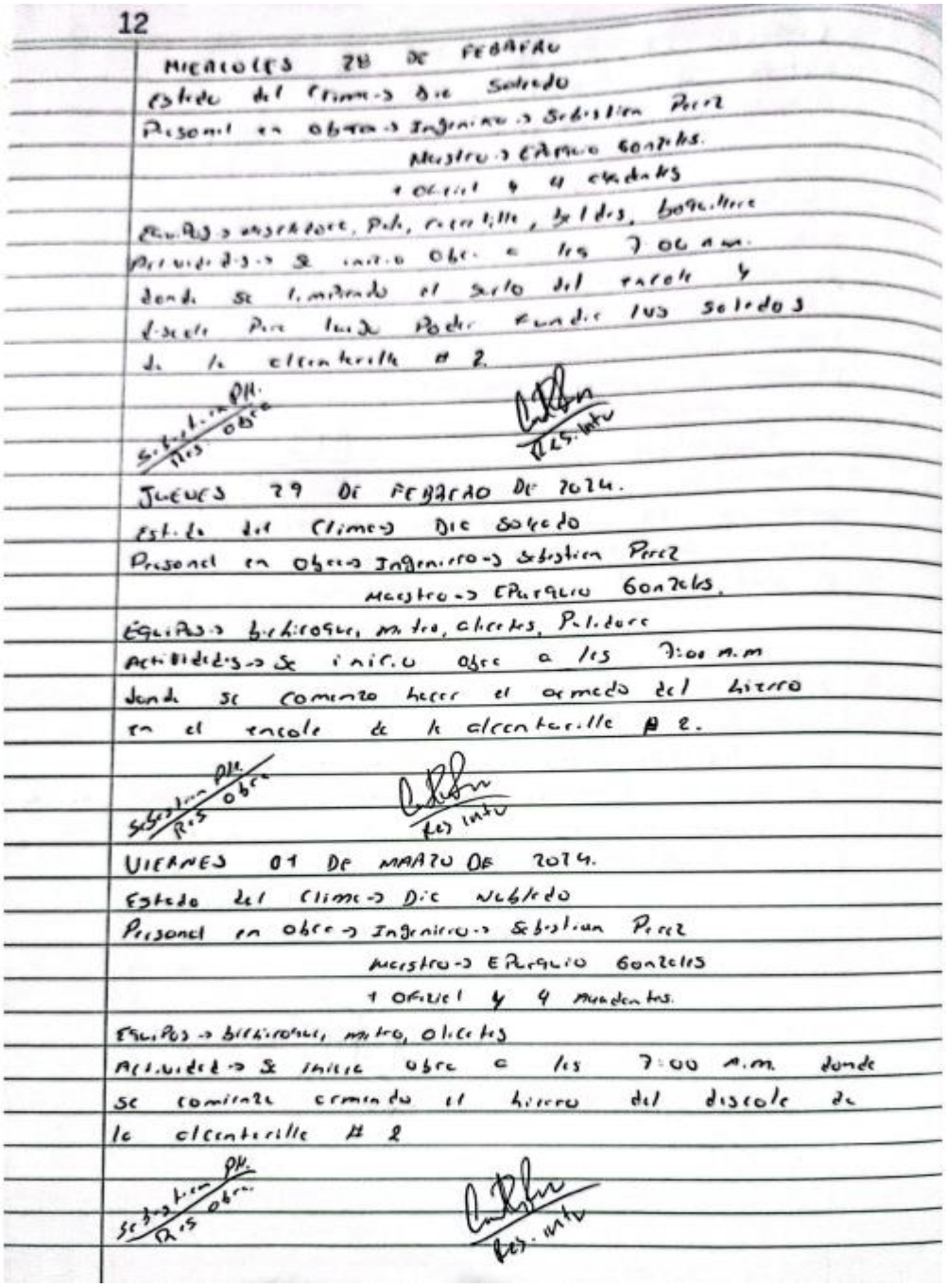








8.4 BITACORA



12

MIERCOLES 28 DE FEBRERO
Estado del Clima-> Dic Soleado
Personal en Obra-> Ingeniero-> Sebastian Perez
Maestro-> EPIFANIO Gonzales.
+ Oficial y 4 ayudantes
Equipos-> excavadora, Pala, retroexcavadora, Volquetas, Vibrocompactador
Actividades-> Se inicio Obra a las 7:00 a.m.
donde se continuo con el corte del talud y
diseño para luego poder fundir las soldaduras
de la alcantarilla # 2.

Seb. Perez PH. Obra
Res
Res. Inter

JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024.
Est. de del Clima-> Dic Soleado
Personal en Obra-> Ingeniero-> Sebastian Perez
Maestro-> EPIFANIO Gonzales.
Equipos-> Vibrocompactador, motoniveladora, Volquetas, Pala, Cargador
Actividades-> Se inicio Obra a las 7:00 a.m
donde se comenzo hacer el armado del hierro
en el encole de la alcantarilla # 2.

Seb. Perez PH. Obra
Res
Res. Inter

VIERNES 01 DE MARZO DE 2024.
Estado del Clima-> Dic Nublado
Personal en Obra-> Ingeniero-> Sebastian Perez
Maestro-> EPIFANIO Gonzales
+ Oficial y 4 Ayudantes.
Equipos-> Vibrocompactador, motoniveladora, Volquetas
Actividad-> Se inicio Obra a las 7:00 a.m. donde
se comienza armando el hierro del dispositivo de
la alcantarilla # 2

Seb. Perez PH. Obra
Res
Res. Inter

SABADO 02 DE MARZO DE 2024.
Estado del clima -> Dic soleado.
Personal en obra -> Ingeniero -> Sebastian Perez
Maestro -> EPargelio Gonzalez.
1 oficial y 4 Ayudantes.
EQUIPOS -> mezcladora, Cortetille, Pala, baldes, Plastico, boquillera.
Actividades -> Se inicio obra a las 7:00 A.M. donde se fundio la base de la Parrilla del encole y se comenzo a formaletear los muros del encole de la alcantarilla #2.

Interventoria: Se revisa armado se solicita revisar bien los traslapos y ajustar a medida solicitada en la cartilla.

Sebastian Perez pH. Res. obra.

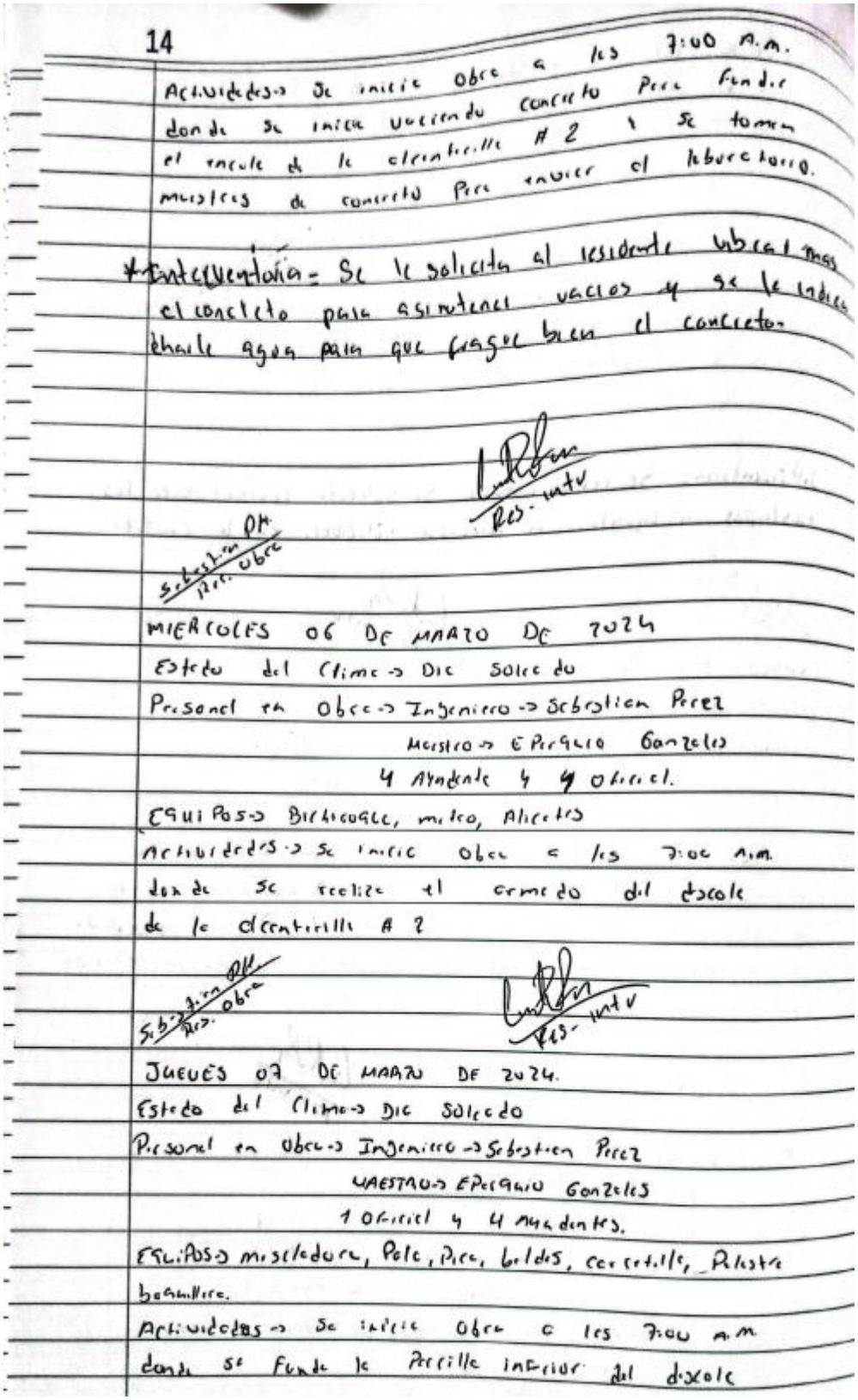
Residente

LUNES 04 DE MARZO DE 2024.
Estado del Clima -> Dic soleado
Personal en obra -> Ingeniero -> Sebastian Perez
Maestro -> EPargelio Gonzalez.
1. Oficial - y 4 ayudantes.
EQUIPOS -> Plomada, berbiquez, Alicates, martillo, metro.
Actividades -> Se inicio obra a las 7:00 a.m. donde se comienza haciendo limpieza de la Parrilla fundida de la Placa de ayer y se termina la formaleteada del encole de la alcantarilla #2.

Sebastian Perez pH. obra.

Residente

MARTES 05 DE MARZO DE 2024.
Estado del Clima -> Dic soleado
Personal en Obra -> Ingeniero -> Sebastian Perez
Maestro -> EPargelio Gonzalez
1 Oficial y 4 ayudantes
EQUIPOS -> mezcladora, Pala, baldes, boquillera, Cortetille
Vibrador de concreto.



14

Actividades-> Se inicia obra a las 7:00 A.M. donde se inicia vaciando concreto para fundir el encole de la alcantarilla # 2 y se toman muestras de concreto para enviar al laboratorio.

*Interventoria- Se le solicita al residente vibrar mas el concreto para asentarlo vacios y se le indica echarle agua para que fragüe bien el concreto.

Res. Interv

Sebastian PM Res. obra

MIERCOLES 06 DE MARZO DE 2024

Estado del Clima-> Dic Soleado

Personal en obra-> Ingeniero -> Sebastian Perez
Maestro -> Eperguio Gonzales
4 Ayudante y 4 Oficial.

EQUIPOS-> Bicicogle, mixto, Alicates

Actividades-> Se inicia obra a las 7:00 A.M. donde se realiza el armado del encole de la alcantarilla # 2

Sebastian PM Res. obra

Res. Interv

JUEVES 07 DE MARZO DE 2024.

Estado del Clima-> Dic Soleado

Personal en obra-> Ingeniero -> Sebastian Perez
MAESTRO-> EPERGUIO Gonzales
1 Oficial y 4 Ayudantes.

EQUIPOS-> mezcladora, Pala, Pica, baldes, carretilla, Plastic bamburre.

Actividades-> Se inicia obra a las 7:00 A.M. donde se Funde la Parrilla inferior del dixole

en la Parte inferior, luego se retira con material la excavadora con interrupción de tráfico de la alcantarilla # 2.

Subbase: Ph
Res. obra

Res. mtv

VIERNES 08 DE MARZO DE 2024
Estado del Clima -> Dia Soleado
Personal en Obra -> Ingeniero -> Sebastian Perez
Maestro -> Eperguio Gonzalez
1 Obrero y 4 ayudantes
Equipos -> Retroexcavadora, motobomba, martillo, alicates.
Actividades -> Se inicia obra a las 7:00 a.m. donde se continua con la demolición del dique donde se deja terminada toda la formaleta de pico Pluvial Lunar mañana.

Subbase: PM
Res. obra

Res. mtv

SABADO 09 DE MARZO DE 2024.
Estado del Clima -> Dia Soleado
Personal en Obra -> Ingeniero -> Sebastian Perez
Maestro -> Eperguio Gonzalez
1 Obrero y 4 ayudantes
Equipos -> mezcladora, vibrador de concreto, Pala, carretillas baldes, Palustre
Actividades -> Se inicia obra a las 7:00 a.m. donde se inicia a fundir concreto en los cimientos y borde ruedo en la alcantarilla # 2.

Subbase: PM
Res. obra

Res. mtv

16

LUNES 11 DE MARZO DE 2024
Estado del Clima -> Dic Soleado
Personal en Obra -> Ingeniero -> Sebastian Perez
Maestro -> Eparquio Gonzalez
1 Oficial y 4 Ayudantes.
Equipos -> Vibrocompactador
Actividades -> Se inicio Obra a las 7:00 A.M. donde se comienza a Compactar la Subbase con el Vibrocompactador Para Poder dejar el Paso a las Vecinales.

Sebastian Perez Obra. Ing. Inter.

MARTES 12 DE MARZO DE 2024.
Estado del Clima -> Dic Soleado
Personal en Obra -> Ingeniero -> Sebastian Perez
Maestro -> Eparquio Gonzalez
1 Oficial y 4 ayudantes
Equipos -> mezcladora, Pala, carretilla, baldes, boquillera
Alistre.
Actividades -> Se inicio Obra a las 7:00 a.m. donde se comienza alistando el suelo Para Poder Vaciar Concreto y fundir el Solado del encole y descole de la alcantarilla # 1

Sebastian Perez Obra. Ing. Inter.

MIERCOLES 13 DE MARZO DE 2024.
ESTADO DEL CLIMA -> Dic Soleado
Personal en Obra -> Ingeniero -> Sebastian Perez
Maestro -> Eparquio Gonzalez
1 Oficial # 4 ayudantes
Equipos -> Pala, Pico.
Actividades -> La comunidad no dejo trabajar en la alcantarilla # dibido a que el agua iba a Pasar Por un costado de las viviendas

Para lo cual se llego a un acuerdo y se pacto que se les iba hacer unos muros en lona rellenos con concreto para que no se deteriorara y asi poder proteger el agua de la pileta aguas arriba para impedir que llegue hacia la quebrada y con los muros no afectar la vivienda.

Interventoria: Se acompaño al residente con la comunidad el cual se dejo acta en formato Invias del acuerdo con la comunidad.

Sebastian PH. Aux. obra

Res. Interv

JUEVES 14 DE MARZO DE 2024.

Estado del clima -> Dia soleado

Personal en Obra -> Ingeniero -> Sebastian Perez
Maestro -> Esperanzo Gonzalez
1 oficial y 4 ayudantes

Equipos -> metro, Bichiroque, mesita

Actividades -> Se inicia obra a las 7:00 a.m. donde se empieza emisar el hierro de las vigas donde se ponen los conectores y se hace el eje central de la via del tramo # 2.

Sebastian PH obra
Aux.

Res. Interv

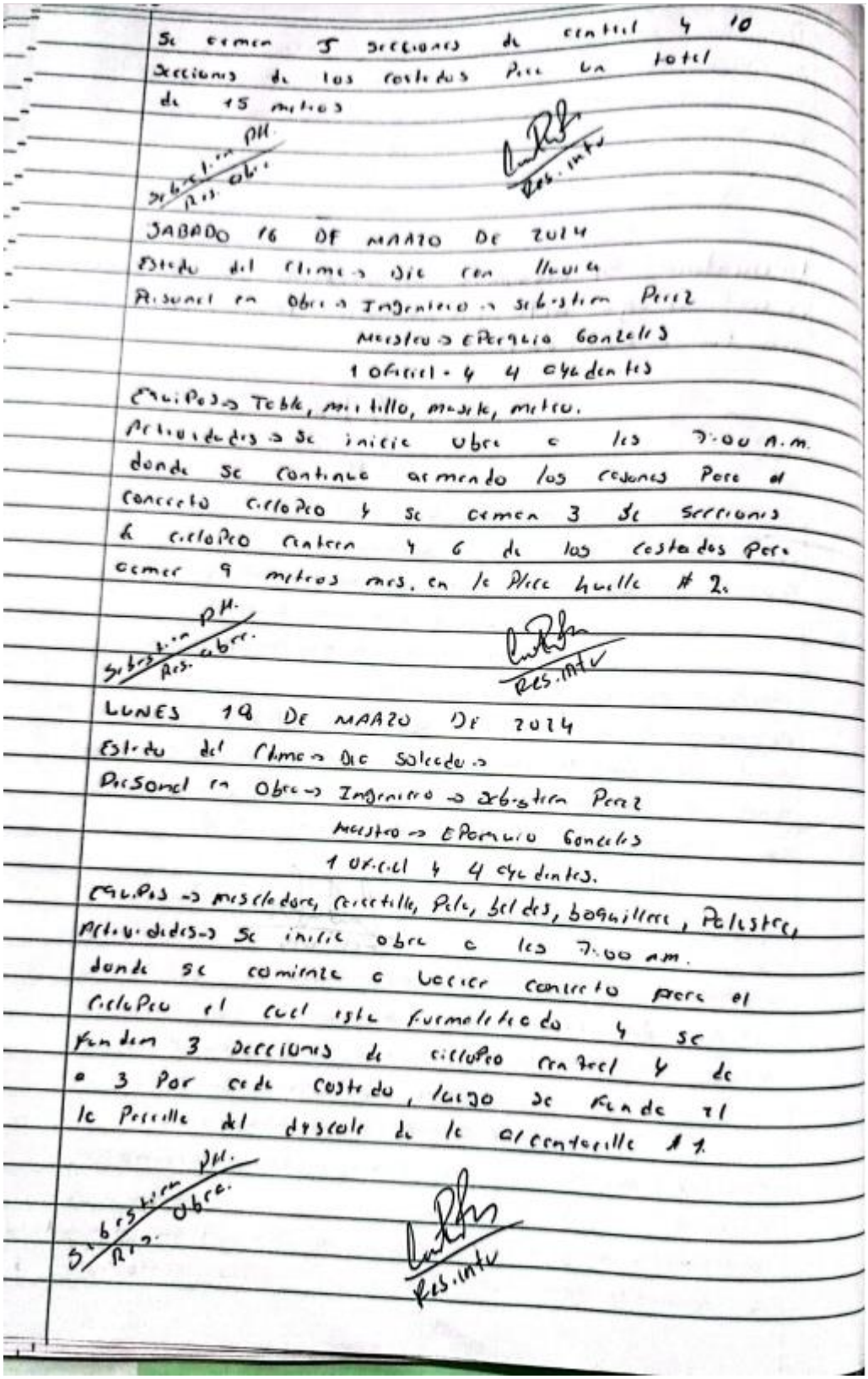
VIERNES 15 DE MARZO DE 2024

Estado del clima -> Dia soleado

Personal en Obra -> Ingeniero -> Sebastian Perez
Maestro -> Esperanzo Gonzalez
1 oficial y 4 ayudantes

Equipos -> machillo, mesita, Tabla, metro, Decametro, alicates.

Actividades -> Se inicia obra a las 7:00 a.m. donde se comienza con el armado para los pilotes y



Se cemen 5 secciones de central y 10 secciones de los costados para un total de 15 metros

Subestion PH. Res. obra

Res. Interv

SABADO 16 DE MARZO DE 2024

Estado del clima: Dia con lluvia

Personal en obra: Ingeniero: Subestion Perez

Maestro: Esperanio Gonzalez

1 oficial y 4 ayudantes

Equipos: Taladro, martillo, manila, metro.

Actividades: Se inicio obra a las 7:00 A.M. donde se continuo armando los cajones para el concreto ciclopeo y se cemen 3 de secciones de ciclopeo central y 6 de los costados para cemer 9 metros mas. en la Placa huella # 2.

Subestion PH. Res. obra

Res. Interv

LUNES 18 DE MARZO DE 2024

Estado del clima: Dia soleado

Personal en Obra: Ingeniero: Subestion Perez

Maestro: Esperanio Gonzalez

1 oficial y 4 ayudantes.

Equipos: mezcladora, carretilla, Pala, Soldes, boguillera, Palustre,

Actividades: Se inicio obra a las 7:00 am. donde se comienza a hacer concreto para el ciclopeo el cual esta formaleteado y se fundan 3 secciones de ciclopeo central y de a 3 por cada costado, luego de fundir el la Parcella del descole de la alcantarilla # 1.

Subestion PH. Res. obra

Res. Interv

MARTES 19 DE MARZO DE 2024.
Estado del Clima → Dia soleado
Personal en obra → Ingeniero → Sebastian Perez
Maestro → Eperiquio Gonzalez
1 oficial y 4 ayudantes.
Equipos → birlhiquez, metro, mezcladora, Pala, baldes, carretilla, Palustre, boquillera
Actividades → Se inicio Obra a las 7 00 a.m. donde se comienza a vaciar la losa del ciclopeo fundida ayer, luego se nivelo y se instalaron 3 vigas y se armo el Muro Pera 6 separadores de muelle. Luego se funde Pera la cual se usaron 70 bultos de cemento y 24 varillas de 1/2".

Sebastian Perez
Ass. Obra

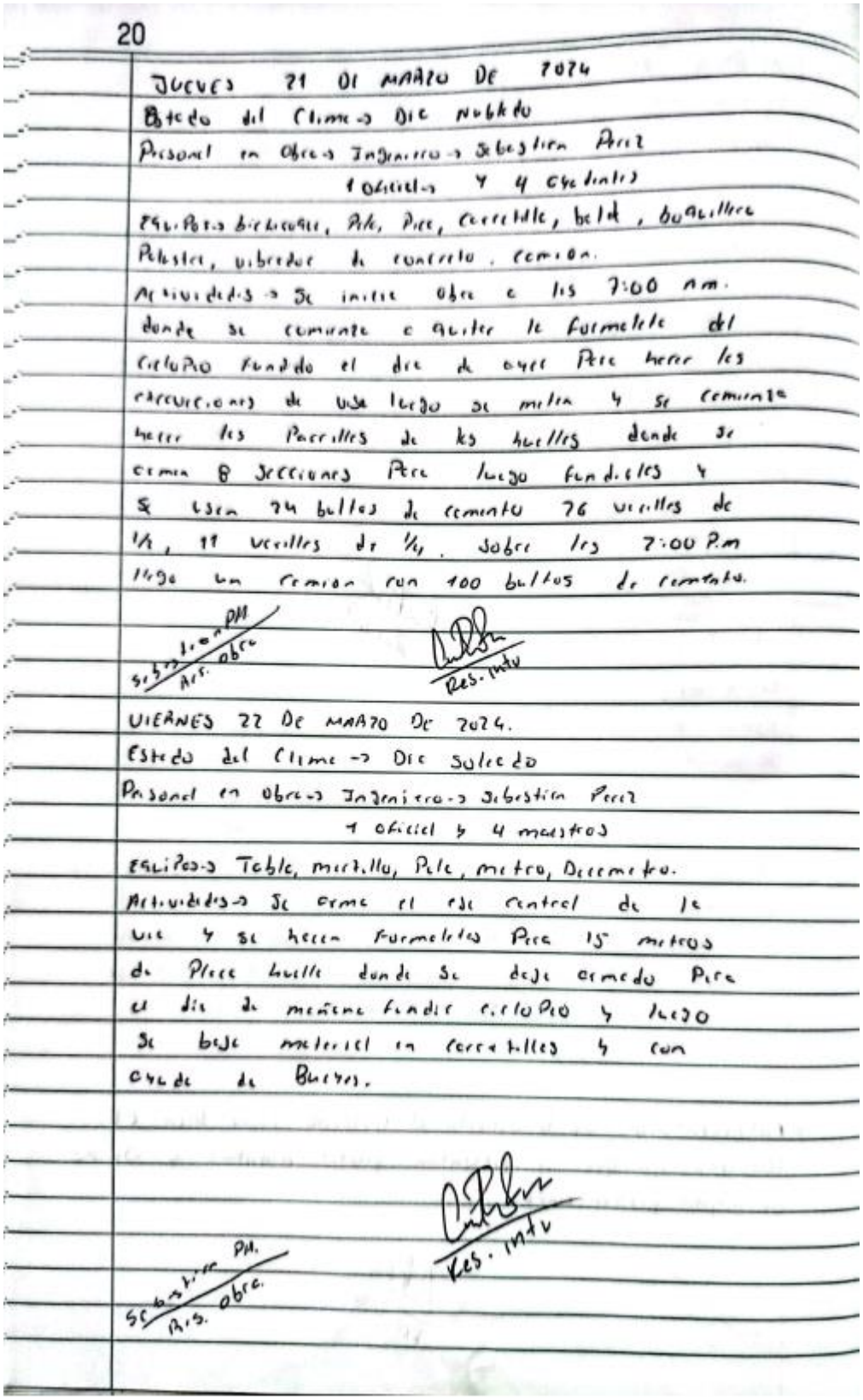
Residente

MIERCOLES 20 DE MARZO DE 2024
Estado del Clima → Dia Nublado
Personal en obra → Ingeniero → Sebastian Perez
Maestro → Eperiquio Gonzalez
1 oficial y 4 Ayudantes.
EQUIPOS → mezcladora, vibrador de concreto, Pala, baldes carretilla
Actividades → Se inicio obra a las 7:00 a.m. donde se comenzo a vaciar concreto Para ciclopeo y se Fundieron 12 metros Por el Pinico y Por los costados Para usar 24 bultos de cemento

*Interventoria: Se le solicita al residente curar bien el concreto ya que se presentan grietas minimas y asi no se sigan presentando.

Sebastian Perez
Ass. Obra

Residente



20

JUEVES 21 DE MARZO DE 2024

Estado del Clima -> Dic nublado

Personal en Obra -> Ingeniero -> Sebastian Perez
1 Oficial y 4 Ayudantes

Equipos -> Palas, picas, carretilla, balde, boquillera
Palustre, vibrador de concreto, formaleta.

Actividades -> Se inicia obra a las 7:00 am.
donde se comienza a quitar la formaleta del
ciclopeo fundido el dia de ayer para hacer las
excavaciones de viga luego se mide y se comienza
hacer los parrillos de las huellas donde se
ormia 8 secciones para luego fundirlos y
se usan 74 bultos de cemento 76 viajes de
1/2, 99 viajes de 1/4. sobre las 7:00 P.m
luego un remion con 100 bultos de cemento.

Sin novedad PM
Ais. obra

Res. Intv

VIERNES 22 DE MARZO DE 2024.

Estado del Clima -> Dic soleado

Personal en Obra -> Ingeniero -> Sebastian Perez
1 oficial y 4 maestros

Equipos -> Taladro, martillo, pala, metro, Decametro.

Actividades -> Se arma el eje central de la
via y se hacen formaletas para 15 metros
de placa huella donde se deja armado para
el dia de mañana fundir ciclopeo y luego
se baja material en carretillas y con
ayuda de Bultos.

Res. Intv

Se novedad PM.
Ais. obra.

SABADO 23 DE MARZO DE 2024.
Estado del Clima -> Dia soleado
Personal en obra -> Ingeniero -> Sebastian Perez
1 oficial y 6 Ayudantes
Equipos -> Carretilla, baldes, Pala, mezcladora, vibrador de concreto
Actividades -> Se inicia obra a las 7:00 a.m. donde se comienza a vaciar concreto para el cabezal ormado y se funden de 2 secciones tanto en el centro como en los dobles anchos para lo cual se usaron 13 bultos de cemento.

Sebastian Perez Res. Obra PH

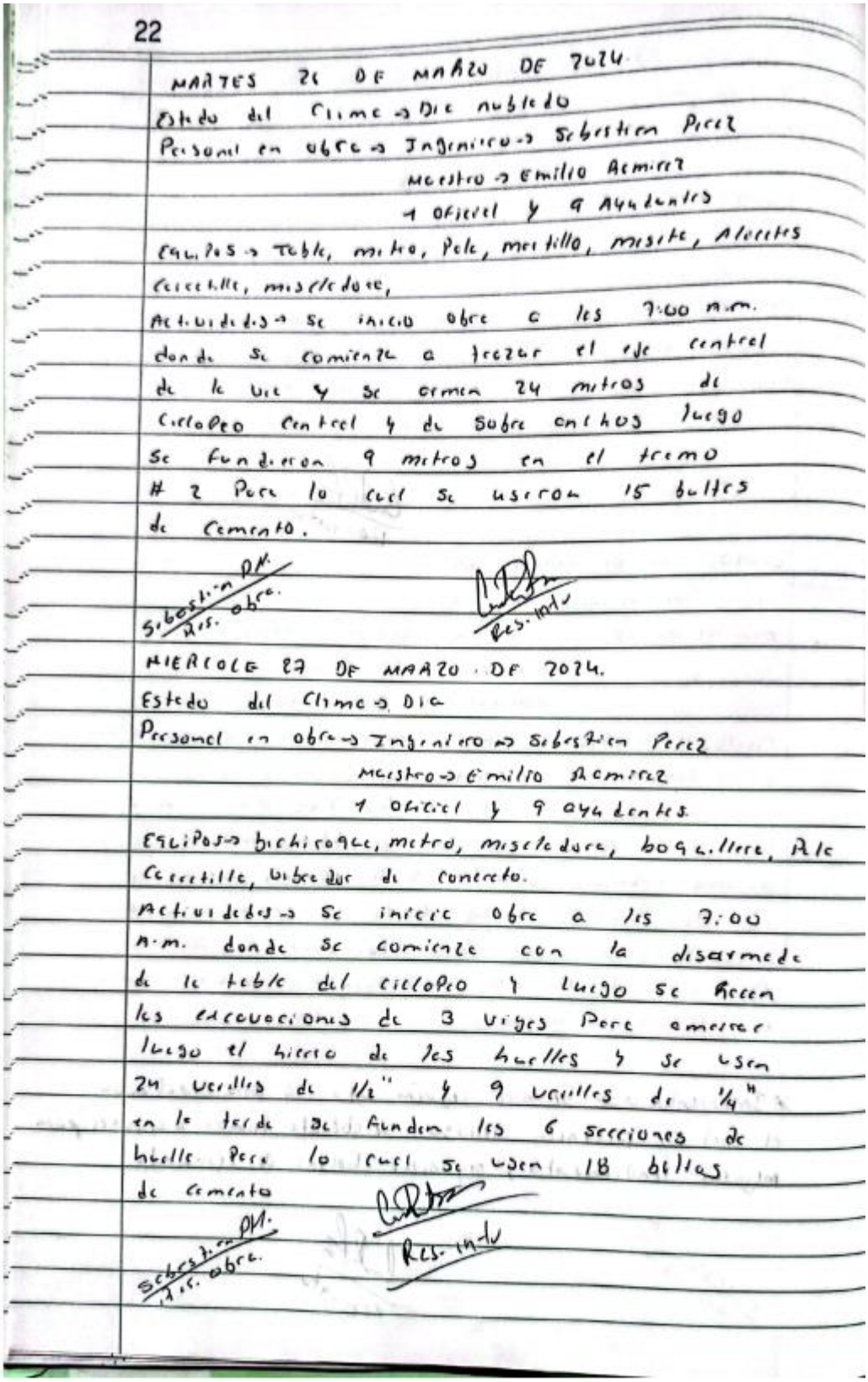
Res. Inter

LUNES 25 DE MARZO DE 2024.
Estado del Clima -> Dia Soleado
Personal en obra -> Ingeniero -> Sebastian Perez
Maestro -> Emilio Ramirez
1 oficial -> y 9 Ayudantes
Equipos -> mezcladora, vibrador de concreto, Pala, carretilla baldes, boguillero, Palustre, camion
Actividades -> Se inicia obra a las 7:00 a.m. donde llega el maestro Emilio Ramirez debido que el maestro Fabricio Gonzales y se comenzo a vaciar concreto para las huellas donde se fundieron 6 secciones y 3 vigas para lo cual se usaron 78 bultos de cemento. y llego un camion con 100 bultos de cemento.

* Interventoria -> Se hace seguimiento a obra realizada el cual se evidencia retraso se sobicita tomar acciones para mejorar rendimiento, organizar bolsas de cemento

Sebastian PH. Obra. Res.

Res. Inter



22

MARTES 26 DE MARZO DE 2024

Estado del Clima → Dia nublado

Personal en obra → Ingeniero → Sebastian Perez
Maestro → Emilio Ramirez
1 oficial y 9 Ayudantes

Equipos → Tabla, metro, Pala, martillo, mesita, Alicates
Cucharilla, mezcladora,

Actividades → Se inicio obra a las 7:00 a.m. donde se comienza a frezar el eje central de la via y se ormen 24 metros de Ciclopeo central y de sobre anchos luego se fundieron 9 metros en el tramo # 2 Para lo cual se usaron 15 bultos de Cemento.

Sebastian PM. Dis. obra.

Res. Ing.

MIERCOLES 27 DE MARZO DE 2024.

Estado del Clima → Dia

Personal en obra → Ingeniero → Sebastian Perez
Maestro → Emilio Ramirez
1 oficial y 9 ayudantes.

Equipos → bichiroque, metro, mezcladora, boquillera, Alicate Cucharilla, vibrador de concreto.

Actividades → Se inicio obra a las 7:00 A.m. donde se comienze con la disarmada de la tabla del ciclopeo y luego se hacen las excavaciones de 3 vigas Para empezar luego el hierro de las huellas y se usan 24 varillas de 1/2" y 9 varillas de 1/4" en la tarde se fundan las 6 secciones de huella Para lo cual se usan 18 bultos de cemento

Sebastian PM. Dis. obra.

Res. Ing.